BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 14 DE JULIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.936

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

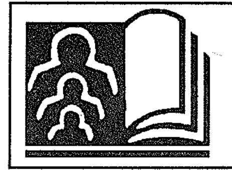
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Instr. Público: 06/07/98; Socios: Salo Tauscher, arg. naturalizado, nacido 18/02/26, comerc., D.N.I. 18.694.892, domic. en Tucumán 2460 Cap. Fed.; Jorge Tauscher, arg. arquitecto, nacido 22/10/55; D.N.I. 11.802.108, domic. en Tucumán 2460 Capital; Noé Drucker, arg., nacido el 14/10/26, comerciante, L.E. 4.028.282, domic. en Maure 2155 Capital; Francisco J. R. Bastida, arg., nacido el 25/09/57, comerc., D.N.I. 13.296.712, Pablo Drucker, arg., nacido el 13/06/60, comerc., D.N.I. 13.851.372, estos últimos domic. en Tronador 1478 13° A Capital. "ALSUD S.A.". 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512. B) Constructora: Mediante el estudio, planificación, proyectos asesoramiento y ejecución de construcción de edificios para viviendas individuales o colectivas, en propiedad horizontal o no, oficinas, locales, plantas industriales y fabriles, cualquier otro tipo de construcción civil y toda clase de obras públicas, así como cualquier cometido propio de la actividad técnica constructiva, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión de negocios. D) Comerciales: Mediante la compra, venta consignación, exportación, importación, de toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, materiales, equipos, maquinarias, repuestos, y accesorios, relacionados con la industria y el comercio en general, explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, procesos industriales propios y ajenos. E) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, y/o aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras; y la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidad Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones v/n $1 c/u. Cierre de ejercicio: 30/06. Adm. Repres.: Presidente. Sede: Tronador 1478 13° A.

Autorizada - Carolina Quinterno de Videtta
Nº 93.499

AMERICAN EXPRESS BANK LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

No. Reg. IGJ: 1.000.213; Inscr. R.P.C.: 5/6/91; No. 3512; Lo. 109; Tomo "A" Soc. Anón. Hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 8/5/98 se resolvió reformar los artículos noveno y décimo cuarto de los Estatutos, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Cuarto: Los Sindicos durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. Sus resoluciones se tomarán por mayoría y sus atribuciones y deberes son los asignados por las disposiciones legales vigentes. Para su cumplimiento deberán reunirse por lo menos cada tres meses o cuando lo solicite cualquiera de ellos, dejándose constancia en las sesiones celebradas y de las decisiones acordadas en un Libro de Actas; en su primera reunión deberán resolver la modalidad de su actuación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Sociedades Comerciales y reglamentarias vigentes que rigen la materia.

Apoderada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 158.723

AMPOLEX (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ Nº 1.564.175. Se comunica que la sociedad de referencia por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 25 de junio 1998, ha procedido a la reforma de su artículo primero cambiando su denominación por la de Mobil Argentina S.A.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
Nº 158.736

AREDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pca. 23/6/98. Nº 108. Fº 455. Reg. 1634. Socios: Raquel Calles de Edelman, arg., 11/4/13, viuda, comerciante, L.C. 3.410.362, dom. en Avda. del Libertador 828, P. 12, Cap. Fed.; Alberto José Edelman, arg., 13/10/43, casado, médico, L.E. 4.417.280, dom., en Rca. de la India 2971 P. 8°, Cap. Fed. Denominación: AREDEL S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Actividades: Inmobiliaria: Realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, así como construcción, administración, explotación y venta de edificios. Financiera: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución de hipotecas y demás dchos. reales, y sus transferencias, compra-venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y representaciones. Capital: $ 348.000. Administración: Directorio. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede Social Avda. de Mayo 1260, P. 7° "J", Cap. Fed. Presidente: Raquel Calles de Edelman, Director Suplente: Alberto José Edelman.

Escribano - Horacio M. Vaccarelli
Nº 93.564

ARTEB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 8/8/96, bajo el Nº 7534, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/7/98, "ARTEB ARGENTINA S.A." resolvió aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a $ 7.000.000 y, por lo tanto, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Autorizado - Jorge S. Zemborain
Nº 158.777

ATELCO

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 19/04/95, Nº 3279, Lº 116 Tº "A" de S.A.). Comunica que en AGE del 17/10/97 resolvió reformar los arts. 3°. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotar toda clase de servicios contemplados en la Ley de Radiodifusión número 22.285 y en la Ley de Telecomunicaciones número 19.789, sus modificaciones o las que en el futuro las sustituyan. b) Editar y explotar medios gráficos, contratar, producir, o explotar programaciones y eventos de todo tipo para ser distribuidos por cualquier medio a través del uso de transporte satelital, microondas, redes de información, grabaciones, medios gráficos u otros sistemas técnicamente aptos. c) Comprar o contratar vehículos aéreos, satelitales o físicos para dis-

tribuir señales de televisión, radio, telefonía, datos, etcétera. Asimismo podrá comprar, vender, prestar, arrendar, ofrecer o recibir en comodato o usufructo servicios de programación de televisión y radio. d) Importación y Exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. La Sociedad no podrá disponer o transferir la Licencia que le fuera otorgada para la explotación de los servicios de radiodifusión hasta el 31 de mes de diciembre del año 2007; 5º y 10º del Estatuto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 158.849

BAHIA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. del 12/11/97 ante Esc. M. J. Rodríguez Rico, Reg. 24 Alte. Brown, se constituyó BAHIA AZUL S.A., dom. Legal Malabia 1624, Cap. Fed. 1) Socios: Guido Provenzano, italiano, 27/10/29, cas., DNI 92.872.528, técnico constructor, Gorriti 3167, Boulogne, prov. Bs. As., Alfredo Angel Prato, arg., 6/12/31, cas., DNI 1.823.333, comerciante, Gorriti 3167, Boulogne, prov. Bs. As., Julio Simón Salum, arg., 30/7/35, cas., L.E. 4.159.721, comerciante, Aviador Patallo 835, Palomar, prov. Bs. As., Jesús Mario Rocha, arg., 8/6/44, solt. DNI 7.748.375, comerciante, Malabia 1624, Cap. Fed., Otto Guillermo Weiss, arg., 5/7/38, cas., DNI 5.807.488, comerciante, Malabia 1624, Cap. Fed. y Horacio Marcelo Provenzano, arg., 9/7/58, cas., DNI. 12.438.330, maestro mayor de obras, Aviador Bradley 890, Palomar, prov. Bs. As. 2) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: negocio de hotelería en todos sus aspectos particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestres o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Toda actividad comercial, industrial y financiera relacionada con la construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados: refacción o demolición de las obras, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) Duración: 99 años. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Representación y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 6) Directorio: Presidente Guido Provenzano, Vicepresidente Jesús Mario Rocha, Directores Titulares: Otto Guillermo Weiss, Alfredo Angel Prato, Julio Simón Salum. Director Suplente: Horacio Marcelo Provenzano. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio social: 30/4 de cada año.

Escribana - María José Rodríguez Rico
Nº 93.521

BARMIT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 23/12/1997 pasada a escritura pública Nº 101 del 19/6/1998 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 2.000.000 siendo dicho aumento de $ 1.990.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 10 cada acción. 27/5/1988 Nº 3245 L 105 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 158.760

BARUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 24/6/98, César Baruch, arg., casado, Comer, 6/10/42 L.E. 4.397.025, San Martín de Tours 2836, Piso 7º Cap. Fed., Silvia Adela Guterman de Baruch, arg., casada, ama de casa 12/9/44, L.C. 4.927.300, San Martín de Tours 2836, Piso 7º, Cap. Fed., Fabiana Judith Baruch, arg., casada, lic. en Psicología, 5/11/67, DNI, 18.573.333, Peña 3070, Piso 9º "B" Cap. Fed., Georgina Gisela Baruch, arg., casada., Lic. en psicopedagogía, 14/4/71, DNI 22.100.323, Peña 2939, Piso 4º A Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles, urbanos y rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de propiedad Horizontal, d) Financieras: El aporte de capitales a empresas o particulares, con o sin garantía reales o personales para negocios u o operaciones realizadas o a realizarse, constituir y transferir hipotecas negociar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios financiera con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto social, obteniendo también líneas de crédito destinadas a este fin de entidades bancarias Nacionales y/o Extranjeras la sociedad no realizará operaciones previstas por la ley 22.526, de entidades financieras, Importación y Exportación todas las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesiones con título habilitante, Capital Cincuenta mil pesos, Dir/Ad/mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente, la sociedad Prescinde de la Sindicatura, Cierre 31/12, Director Suplente; Fabiana Judith Baruch, Sede Social; San Martín de Tours 2836 Piso 7º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 93.497

BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/6/1998. 2) José Luis Fiorruccio, argentino, nacido el 8/9/1949, divorciado, LE. 7.961.336, domiciliado en Av. del Libertador 774 piso 6 6º dep. "I" Cap. Fed.; Carlos Daniel Beletzky, argentino, nacido el 12/1/1957, soltero, empresario, DNI. 12.588.331, domiciliado en Monteagudo 222 Cap. Fed. y Néstor Darío Dan, argentino, nacido el 12/1/1959, casado, empresario, DNI 12.792.472, domiciliado en Av. Las Heras 2126 piso 6º dep. 35 Cap. Fed. 3) "BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A." 4) Av. Las Heras 2126 piso 6º dep. 35 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Constructura: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse adquirir y/o ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y/o privados creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley o sea todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará el ejercicio de profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, la intermediación inmobiliaria de todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leassing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Inversión: Mediante la realización de inversiones de bienes, inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte de inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente Narciso Gustavo Codrón, Director Suplente: José Luis Fiorruccio.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 158.762

CAPITAL RECORDS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Abramzon, nacido 30/3/48, casado, argentino, comerciante, domicilio Avellaneda 50 6º "B" Cap. Fed. DNI. 4.706.030; y Debora Frida Lebendiker, nacida 10/5/60, casada, argentina, comerciante, domicilio Avellaneda 50 6º "B" Cap. Fed., DNI. 13.851.868. Duración: 99 años. Denominación: "CAPITAL RECORDS S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, grabación, compra y venta de soportes de sonido e imagen; producción de eventos, recitales y conciertos; editorial de música y otros; promoción de artistas, producción de video y programas de Televisión y radio; compra y venta de shows artísticos, giras y festivales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Raúl Osvaldo Abramzon 600 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Debora Frida Lebendiker 600 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Raúl Osvaldo Abramzon o Vicepresidente, Director Suplente: Debora Frida Lebendiker, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: General Venancio Flores 97, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 221, Reg. 150 Cap. Fed. 6/7/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 158.742

CARGIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 24/6/98 modificó el objeto social de la siguiente forma: a) La fabricación, elaboración, envasamiento, transporte, almacenamiento, comercialización, distribución, exportación e importación de: 1) productos, subproductos y residuos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, en su estado natural o elaborados, inclusive productos destinados al consumo en general y a la alimentación humana de animales y abonos agrícolas; 2) mercaderías, artículos y efectos de toda clase, carácter o naturaleza, relacionados con sus actividades; 3) artículos, implementos, herramientas, maquinarias y accesorios destinados a las actividades agrícolo-ganaderas, pesquera y forestal; 4) fertilizantes, sean de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos; 5) de juguetes y artículos destinados al esparcimiento y diversiones. b) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos e instalaciones de cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para almacenaje de productos agropecuarios en general. c) Actuar en lo concerniente a la industria hotelera, incluyendo la explotación de hoteles, moteles, hosterías, hospedajes, campings y establecimientos destinados a tales fines, pudiendo asimismo fabricar y comerciar en artículos vinculados al equipamiento e instalación de aquélla. d) Promover y desarrollar operaciones, aceptar o ejecutar mandatos, comisiones, corretajes y representaciones, realizar operaciones de leasing o de locación de cosas con opción de compra, de los productos, artículos y mercaderías de su comercio o industria. La Sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos u operaciones comerciales y fabriles que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines; tomar participaciones en negocios y empresas formadas o a formarse por fusión parcial o en cualquier carácter con las limitaciones previstas por los arts. 30, 31 y 32 de la Ley 19.550. Como consecuencia de ello se reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 93.529

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto Social Art. Primero - Art. Tercero. Por esc. Nro. 212 del 3/6/98, se modifica el Estatuto Social de CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S.A. Art. Primero: La sociedad se denomina "CAMBIO INTERNACIONAL S.A.", con domicilio legal en la calle San Martín 367 Cap. Fed. Art. Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barra de "Buena entrega" y compra de cheques de viajero en divisas extranjeras. Turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este Estatuto.

Contadora - Adriana Fontana
Nº 158.729

CATAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 260, del 6/7/98, la constituyeron Marcelo Daniel Castiglione, arg., nac. el 1/12/60, casado, D.N.I. 14.610.124, contador, dom. en Charcas 4368, 6º "16", Cap.; Ricardo Eugenio Tagliani, arg., nac. el 31/1/62, soltero, comerciante, D.N.I. 14.860.522, dom. en General Guido 881, Temperley, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier punto del territorio del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y alquiler de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales; 2) Importación, exportación, comercialización y distribución de: a) frutos del País y sus derivados; b) productos de la industria textil; c) todo tipo de mercaderías; 3) Operaciones de intermediación entre oferta y demanda de recursos financieros; 4) Participación en el Capital Accionario de todo tipo de sociedades. Capital: $ 12.000 (valor nominal de c/acción $ 1), 1 voto por acción. Domicilio: Av. Córdoba 1525, 3er. piso, Cap. Cierre Ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros socios o no, por 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Daniel Castiglione. Vice: Ricardo Eugenio Tagliani. Director Suplente: Luis Alberto Martínez, arg., nac. el 22/9/55, casado, D.N.I. 11.824.174, contador, dom. en Av. Córdoba 1525, 3º Cap., no socio. Sindicatura: prescinde.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 158.832

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 3694, Lº 123, Tº A de S.A. (2/6/87), comunica que por Asamblea del 29/6/98, resolvió (i) modificar su denominación por la de CIRCLE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., y (ii) excluir la sede social del estatuto social, reformando el art. 1º de sus estatutos.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 158.776

CLIFDEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marco Pedro Priani, 31 años, abogado, D.N.I. 18.030.180, Fernando Hernán Mazzei, 39 años, D.N.I. 13.515.777, abogado, Andrés Rodolfo Zazzini, D.N.I. 20.404.270, 29 años, empresario, Guillermo Jorge Ponce, D.N.I. 20.583.736, 29 años, ingeniero Rodolfo Edgardo Zazzini, LE. 4.868.584, 60 años, empresario, todos argentinos, casados y domiciliados en Lavalle 1290, 7, Of. 710, Cap. 2) Escrit. del 18/6/98. 3) CLIFDEN S.A. 4) Lavalle 1290, 7 Of. 710, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo,

efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público c) ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su inscrip. 7) 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Andrés Rodolfo Zazzini, Dir. Sup.: Guillermo Jorge Ponce.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 158.804

COBERTURA INFORMATICA DE PROTECCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 113 del 23-6-98 se constituyó la sociedad: 1) COBERTURA INFORMATICA DE PROTECCION S.A. 2) 99 años. 3) Sarmiento 1438 1º P of. C y D, Cap. Fed. 4) Oscar Rubén Adelky Segura, arg., 9-3-35, divorciado, D.N.I. Nº 4.138.892, empresario, Gral. Hornos 1110 4º P., Cap. Fed.; Pedro Dante Lanzillotta, italiano, 2-1-46, casado, empleado, D.N.I. Nº 93.382.794, Pumacahua 1016 2º P., Cap. Fed.; Héctor Tomás Demarco, arg., 22-7-48, casado, empleado, D.N.I. Nº 5.071.020, Pje. El Chacho 641, Cap. Fed. 5) Objeto: prestación a personas, que en determinadas circunstancias no pueden actuar por sus propios medios, de servicios de ambulancia y/o traslados sanitarios, de trámites y/o gestiones administrativas y de coordinación de asistencia médica. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con el objeto social. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 titulares e igual o menor Nº de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Oscar Rubén Adelky Segura. Vicepresidente: Alberto Hugo Ferraro (arg. 12-6-49, casado, D.N.I. Nº 7.803.735, comerciante, Goncalves Dias 650 "1", Cap. Fed). Director titular: Héctor Tomás Demarco. Director Suplente: Manuel Fernando Rojas Olivares (chileno, 27-10-50, soltero, contador, D.N.I. Nº 93.678.869, Badaraco 30 1º P "1", Ciudadela, Pcia. Bs. As).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 158.839

CONRAD EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Conrado Faga, D.N.I. 13.302.215, 40 años, divorciado, Andrea Elizabeth Zampini, 27 años, D.N.I. 22.302.594, soltera, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Cervantes 2058, V. Luzuriaga, Pcia. de Bs. As., 2) Esct. del 26/5/98. 3) CONRAD EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. 4) Conesa 1820, 7, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, b) Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/u licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales o particulares para dichos fines. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 V/N c/u y derecho a 1 voto. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: José Conrado Faga, Dir. Sup.: Andrea Elizabeth Zampini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 158.810

CONSULTORES ENERGETICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 156 del 29/6/98. Accionistas: Gabriel Sergio Ratti, 31 años, argentino, casado, contador, D.N.I. 17.921.460, Av. Juan Bautista Alberdi 219 4º "B" Capital; Carlos Luján D' Andrea, 56 años, argentino, casado, lic. ciencias biológicas, LE. 4.391.342, Cullen 5690 2º "G" Capital. Denominación: "CONSULTORES ENERGETICOS ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, reparación y comercialización de productos y equipos para generación de energía, saneamiento ambiental, tratamientos de efluentes. b) Fabricación, construcción y/o venta, locación de obras y servicios para todo lo relacionado con el medio ambiente, y el zaneamiento ambiental, consultoría, estudios de recursos, impacto ambiental, uso racional de energía; formulación y administración de proyectos de obras de ingeniería. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Gabriel Sergio Ratti, Director Suplente: Carlos Luján D' Andrea. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 219 4º "B", Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.508

DISTRIBUIDORA NORTH WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcelo Antonio Chiarle, soltero, D.N.I. 16.689.749, nacido el 8/10/63; domiciliado en Urquiza 82, Villa Ramallo (Bs. As.); Rubén Armando De Rosa, casado, D.N.I. 4.693.423, nacido 12/5/46, domiciliado en Bonfiglio 282 Villa Ramallo (Bs. As.); argentinos, comerciantes. 2) 3/7/98. 3) DISTRIBUIDORA NORTH WEST S.A. 4) Lavalle 1382, 1º piso, Cap. Fed. 5) La fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, fraccionamiento y comercialización de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Marcelo Antonio Chiarle; Director Suplente: Rubén Armando De Rosa; 2 años; el Presidente o el vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 93.518

ENDICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 116, Fo. 224, 30-06-1998. 1- Socios: Alejandro Aníbal Demichelis, arg., sol., D.N.I. 22.768.026 y María Soledad Demichelis, arg., solt., D.N.I. 23.467.855, ambos comerciantes y domiciliados en Alsina 339, Burzaco, Pcia. Bs. As. 2- Sede Social: Azcuénaga 382 p. 7º "B" de Cap. Fed. 3- Objeto: Artículo Tercero: Tiene por Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercial: La explotación integral de la industria frigorífica en todas sus faces; faenar ganados por cuenta propia, propios o de terceros, elaborar las carnes y subproductos provenientes de los ganados que faenare, la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración, conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado o envasado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos; vender los mismos productos al por mayor y al menudeo; contratar fletes; exportar o importar ganado, carnes y subproductos por sí o por cuenta de terceros, explotar campos propios o de terceros; adquirir, construir o arrendar frigoríficos, fábricas, mercados, producir o adquirir productos granarios o frutihortícola. II - Agropecuaria: Explotación de toda clase de establecimientos agrícolas-ganaderos e ictícolas, su comercialización, procesamiento de sus productos, subproductos y derivados. Establecimientos de cría de toda clase de ganado. La forestación y reforestación. III - Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles urbanos, o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrán explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. 4- Capital Social: $ 12.000. 5- Duración: 99 años. 6- Administración: Se designa Presidente a Alejandro Aníbal Demichelis y Director Suplente a María Soledad Demichelis. 7- Cierre del ejercicio 31-12.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 93.569

FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación aparecida el 7/7/98, según recibo 92.912 se ha deslizado el siguiente error:

DONDE DICE: "Adm. Entre 2 y 10 titulares",
DEBE DECIR: Adm.: Entre 1 y 10 titulares.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 93.573

GLAUX MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Silvia Inés Colavecchia, argentina, casada, abogada, nacida 9/1/1954, D. N. I. 11.062.693, dom. Francisco Bilbao 2286, Cap. Fed.; Graciela Elsa Turco, argentina, casada, ama de casa, nacida 22/6/1951, D. N. I. 6.676.536, domicilio Matheu 1671, Cap. Fed.; 2) Escritura 4/6/1998 y 19/6/1998; 3) GLAUX MEDICA S. A. 4) Lavalle 1580, Piso 7, L, Ciudad Buenos Aires; 5) Objeto: Por sí asociada terceros o cuenta de ellos, en el país o exterior, siguientes actividades: a) Asesoramiento, consultoría, administración, y provisión bienes y servicios área salud y relacionados disciplinas médicas y del arte curar en general, biológicas, sanitarias y medio ambiente; ocupándose de todo referido a la gestión y aspectos operativos administración establecimientos asistenciales, ya sean públicos o privados, nacionales o internacionales, entidades financiadoras de la atención médica, prepagos y compañías seguros de salud. Las funciones que correspondan a profesionales que exijan matrícula habilitante, según respectivas reglamentaciones, serán realizadas a través de los mismos. En estos casos, las actuaciones, informes y asesoramientos, deberán ser refrendados por el profesional que corresponda a cada disciplina, sin perjuicio de la firma con la cual se compromete la sociedad ante terceros necesaria para ser viable responsabilidad empresa como tal. Creación bancos de datos e informática para archivo y consulta de objeto su actividad; b) Organización, promoción, realización y desarrollo cursos, congresos, seminarios de investigación en medicina, programas administración médica y todo evento acción directa y su implicancia capacitación y perfeccionamiento de prácticas sanitarias, de medio ambiente y conocimientos técnicos. Edición libros y publicaciones, así como por otros medios de temas técnicos, legales, económicos, relacionados con los profesionales del arte de curar, sanitarias, del medio ambiente y biológicas. C) Actividad de representante y mandataria; explotación de marcas y patentes propias o de terceros; Importación y Exportación. Las especificaciones que anteceden son sólo enunciativas pero no limitativas de las actividades de la sociedad. 6) Duración: 99 años desde inscripción I. G. J. 7) Capital $ 12.000.- acciones nominativas no endosables $ 10.- VN 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 titulares mandato tres años. Se prescinde sindicatura art. 284 Ley 19.550. Presidente Carlos Aníbal Amestoy (LE 8.104.412) Vicepresid. Carlos Alberto Tuero (D. N. I. 4.705.609), Director Supl. Silvia Inés Colavecchia; 9) Representación legal Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente y Vicepres. no pueden ser reelegidos en los mismos cargos específicos sino después período intermedio de 3 años, salvo resolución especial Asamblea General Ordinaria; 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Ernesto José Sánchez
Nº 158.845

GLOBALCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. 380 del 2-7-98, Reg. 160 de Cap. Socios: Pablo Alejandro Kocourek, arg., 3/7/54, arquitecto, D. N. I. 11.299.153, cas., Los Cedros 1385, Beccar, Bs. As., Luis María Jasminoy, arg., 22/5/54, comerciante, D. N. I. 11.230.600, cas., Callao 1690, 8º "A", Cap., Esteban Martín Blanchard, arg., 29/10/54, comerciante, D. N. I. 11.230.834, cas., Intendente Neyer 3072, San Isidro, Bs. As. Plazo: 10 años. Sede: Reconquista 585, 11º, Cap. Objeto: Realizar en Argentina o en el exterior: Promoción, venta, distribución e instalación de equipos y sistemas de telefonía, de televisión, sea ésta abierta, por cable o satelital, de sistemas de pagers y sistema de computación. La venta de avisos clasificados en medios gráficos, electrónicos o magnéticos. Venta de entradas a espectáculos deportivos, musicales, teatrales y cinematográficos. Venta de publicidad en medios gráficos, radiales y televisivos y en la vía pública. Operación de locutorios y de telefonía pública o semipública incluyendo el servicio de recepción y distribución de correspondencia y envíos postales y encomiendas. Capital: $ 12.000.- Administración: 3, 6 ó 9 miembros. Presidente: Pablo Alejandro Kocourek. Vicepte.: Luis María Jasminoy. Director Titular: Esteban Martín Blanchard. Directoras suplentes: María Solari Garat de Kocourek, arg., 22/11/57, arquitecta, D. N. I. 13.213.105, cas., Juan María Gutiérrez 3993, Cap.; Mercedes Alicia Méndez Trongé, arg., 7/3/57, empresaria, D. N. I. 13.417.585, cas., Callao 1690, 8º "A", Cap.; Maryvonne Seguin de Blanchard, arg., 12/11/59, maestra, D. N. I. 13.798.497, cas., Diego Palma 2499, San Isidro, Bs. As. Duración: 1 ejercicio. Repr. Legal: Presidente y Vicepte. indistinta. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/6.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 158.834

GLORIA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 129 del 3/7/98, al Reg. 38 Cap. Fed., los socios Guillermo Pablo Glave, casado, argentino, 7/9/50, Contador Público Nacional, L. E. Nº 8.447.463, Castelli Nº 468, Lobos, Prov. de Bs. As., y Hugo Daniel Fernández de la Fuente, divorciado, argentino, 20/9/53, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 10.894.492, Viamonte 524, 1º piso, Of. 6, Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima, denominada "GLORIA CHICA S. A.". Domicilio: Viamonte 524, 1º P., of. 6, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas y viveros, propiedad de la Sociedad o de terceros, compra, venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, siembra, cultivo, acopio de cereales y forestación de cualquier clase. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Financiera: Aportes de capital, préstamos en dinero o especie, a sociedades y particulares, compra, venta, inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos, y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o cesión de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000.- Fecha cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Hugo Daniel Fernández de la Fuente. Director Suplente: Guillermo Pablo Glave. Prescinde de Sindicatura. Bs. As., 6 de julio de 1998.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 158.828

GRAMIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 524 del 7/7/98 Fº 4378 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "GRAMIT S. A.". Socios: Daniel Mario Cardoni, arg., casado, nac. el 17/2/49, Lic. en Adm. de Empresas, LE 7.672.689, dom. en Alto Perú 451, San Isidro, Bs. As.; y Eugenio Guillermo Schettini, arg., casado, nac. el 6/6/49, Lic. en Adm., LE 7.961.905, dom. en Nicolás Avellaneda 2755, San Isidro, Bs. As. Sede Social: Cerrito 1294, Piso 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Financiera y de inversión: Mediante operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo para la financiación de operaciones de compra de toda clase de bienes muebles o inmuebles, a través de la emisión de instrumentos de crédito, vales, bonos, de tarjetas de compra y de crédito, adecuando sus condiciones de emisión y funcionamiento a las normas legales vigentes. La sociedad no realizará aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras que sólo puedan ser llevadas a cabo por entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Servicios: Mediante la prestación de los siguientes servicios: a) Tramitación, administración y gestoría como agente perceptor o cobrador de todo tipo de carteras de crédito, como así también cobranzas a efectivizarse en el país o en el extranjero sean a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros; incluyendo el cobro de créditos en general, sean o no garantizados y el de toda clase de operaciones financieras por cuenta propia o de terceros; b) Tasaciones y/o valuaciones de muebles o inmuebles en el país o en el extranjero; realizar estudios, investigaciones, tramites e informes sobre factibilidad crediticia. Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $ 1.200.000.- Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: de 2 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Mario Cardoni; Vicepresidente: Daniel Ricardo Hirsch, arg., soltero, Contador Público, nac. el 11/5/56, D. N. I. 11.763.010, dom. en Cerrito 1294, piso 5º, Cap. Fed. Organo de Fiscalización: Sindicatura a cargo de un Síndico Titular: Gonzalo Gasso, arg., casado, Contador Público, nac. el 13/10/59, D. N. I. 13.512.834, dom. en Haedo 133, San Isidro, Bs. As.; y Síndico Suplente: Marcela Patricia Sfasciotti, arg., casada, Contadora Pública, nac. el 7/11/67, D. N. I. 18.563.521, dom. en Av. Quintana 150, 9º C, Cap. Fed.

Escribano - Juan J. Barceló
Nº 158.734

GRANOS TRADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada, celebrada el 12 de junio de 1998 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social: Artículo Primero: Bajo la denominación de Malteria Bahía Blanca S. A. continua funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de GRANOS TRADEX S. A. que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires."

Abogado - Santiago J. Sturla
Nº 158.831

GUIDICARO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 2 de junio de 1998, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Josefina Ermelinda Frenquel, argentina, de 70 años, casada, L. C. 0.403.547, empresaria, domiciliado en Callao 1457, 13º p. "A", Capital; Mónica Inés Lichtenstein, argentina, de 48 años, divorciada, Computadora Científica, D. N. I. 6.418.880, domiciliada en Avda. del Libertador 5500, Capital Federal, y Alfredo Leonardo Szmulewicz, argentino, de 57 años, divorciado, arquitecto, D. N. I. 4.363.866, domiciliado en Santa Fe 3312, 14º p., Capital. 3) Denominación: GUIDICARO S. A. 4) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Cerrito 1070, 7º p., Capital Federal. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales y administración de propiedades. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de Capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. Integración: Presidente: Josefina Ermelinda Frenquel; Vicepresidente: Mónica Inés Lichtenstein y Director Suplente: Alfredo Leonardo Szmulewicz. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Presidente - Josefina Frenquel
Nº 158.778

H.C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro I. G. J. Nº A 162.379). Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 1998 resolvió la modificación del art. 3 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) hotelería: la instalación, equipamiento, habilitación y explotación, por cualquier medio creado o a crearse, incluso el denominado leasing, de hoteles y hosterías; como asimismo la explotación de bares, confiterías restaurantes y demás casas de comidas, de lunch o despacho de bebidas en el local y la elaboración de los alimentos que servirán en los establecimientos antes mencionados: b) Turismo: la promoción y explotación del turismo en todas sus formas: organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes, la contratación y realización por intermedio de terceros de servicios de transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas de todo tipo, por vía aérea, terrestre y marítima o fluvial; c) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes muebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; d) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios a personas físicas y/o jurídicas, incluidos el asesoramiento en materias conexas o no, con los restantes objetos sociales, salvo exclusivamente aquellos servicios cuya prestación está reservada por ley a profesionales con título habilitante; e) Mandatos: constituirse en mandataria de personas físicas o jurídicas con domicilios en el país. f) Financieras: 1) Adquirir y vender títulos, acciones, obligaciones y en general toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, incluidos documentos de crédito en las condiciones que convenga; efectuar préstamos o cualquier otro tipo de financiaciones con o sin garantía, a corto o largo plazo; otorgar avales y garantías personales o reales; y 2) participar en sociedades por acciones o en las que legalmente esté facultada, o en uniones transitorias de empresas, cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse, mediante la suscripción o compra de acciones, u otros títulos valores o realizando aportes de cualquier naturaleza, concertar acuerdos societarios, sindicación de acciones y todo otro tipo de convenios intersocietarios o parasocietarios entre grupos de accionistas; realizar operaciones de leasing conforme las normas que las reglamentan. La sociedad en cumplimiento de su objeto no podrá realizar operaciones que estén sometidas al régimen de la ley de entidades financieras".

Presidente - Farid F. Bechara
Nº 158.788

HERRAJES FRAGATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 2-7-98; Enrique Héctor Cozar, argentino, casado, comerciante, de 44 años, D. N. I. 11.251.012, Donato Alvarez 2242, Capital, y Hugo Carlos Santiago, argentino, viudo, comerciante, 42 años, D. N. I. 12.011.291, Pasaje Natal Nº 2491, Capital; Dicen: 1) Que son los únicos socios integrantes de la Sociedad de Hecho que gira en plaza con la denominación de "HERRAJES FRAGATA", con domicilio social en Avenida Warnes 1062, Capital, que de común acuerdo y de conformidad con el artículo 22 de la Ley 19.550, se resuelve la regularización de la Sociedad de Hecho, adoptando la figura jurídica de Sociedad Anónima, en base al patrimonio que surge del Balance practicado al efecto de fecha 30 de junio de 1998, con sujeción al siguiente Estatuto. Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, consignación y representación de piezas, repuestos y partes para la industria automotriz, materias primas y materiales metalúrgicos, su importación, exportación; Capital Social: $ 45.000; Adm.: mínimo de 1, máximo 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Hugo Carlos Santiago, Director Titular: Enrique Héctor Cozar; Director Suplente: José Juan Palopoli, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. 7.801.903, domiciliado en la calle Manzana 17, casa 18, circunscripción 4º, sección 7º, ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires. Sede social: Avda. Warnes 1062, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 93.547

HILDT HERMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Nilda Margarita Hildt, arg., nac. 5-8-56, casada, comerciante, D. N. I. 12.385.834; y Lucrecia Ester Hildt, arg., nac. 5-8-63, casada, comerciante, D. N. I. 16.610.676, domic. Venezuela 1155, Cap. Fed. 2) Escritura del 1/7/98. 3) "HILDT HERMANAS S. A.". 4) Cdad. de Bs. As., Sede social Venezuela Nº 1155, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y/o fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante la administración de consorcios de viviendas familiares y/o de consorcios de empresas. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y/o exportación de bienes por cuenta y orden propia o de terceros. Gastronómica: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. Hotelería: Empresa hotelera: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, instalaciones, accesorios y/o complementarios a servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) / 9) A cargo de un Directorio con mandato por dos ejercicios. Presidente: Nilda Margarita Hildt. Director Suplente: Lucrecia Ester Hildt. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30 de junio.

Escribana - Viviana E. Miscione
Nº 158.720

HOUSTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 237. 6-7-98. Se resolvió la Reforma de los Estatutos Sociales en su art. 1º que así queda redactado: Primero: Bajo la denominación de "Luz de la Plata S. A." continúa sus actividades la sociedad originariamente constituida como "HOUSTON ARGENTINA S. A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales en todo el país.

Autorizado - José Mangone
Nº 93.496

I.C.C. SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Escritura Nº 138 de fecha 6/7/98. Socios: Lanús, Daniel Ramón, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23/2/51, LE Nº 8.502.923, domicilio Av. Callao 2047, P. B., Capital; Cilley, José Antonio, argentino, casado, contador público, nacido el 10/12/45, LE Nº 8.250.387, domicilio Leandro N. Alem 822, 3º, Capital. Denominación: I. C. C. SYSTEMS S. A. Duración: 99 años. Fijación: en la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av Corrientes 531, piso 1º, Capital: $ 12.000.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la provisión de servicios y la realización de trabajos de consultoría, análisis de gestión, desarrollo e implementación de sistemas informáticos y de procesamiento de datos, dirección de proyectos, ejecución y control de los mismos, orientados al área informática, como así también económica, de marketing, de imágen corporativa y todo lo que implique asesoramiento especializado a entes públicos y privados, en el país y en el extranjero. Mediante la importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato, comisión, intermediación, transporte y compraventa de tecnología y todo tipo de productos relacionados con la informática, hardware y software: equipos, programas, materias primas, insumos, repuestos y partes, productos elaborados, de propia fabricación o adquiridos a terceros. Difusión, divulgación y publicidad de los mismos. Mediante la explotación de marcas y patentes de todos los productos mencionados. Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones de importación y exportación relacionadas con la informática, confección de proyectos, gestión de negocios, promoción y organización de muestras, ferias y exposiciones en el país y en el exterior. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compra-venta, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. Administración y Representación: Directorio. Integrantes: 1 a 4. Duración: un año. Suplentes: igual o menor número que los titulares. Representación Legal: Presidente del Directorio, Directorio: Presidente, Daniel Ramón Lanús; Director Suplente, José Antonio Cilley. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la designación de Síndicos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Daniel Ramón Lanús
Nº 48.867

INDIGO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Transformación Indigo Group S.R.L. en INDIGO GROUP S.A.: Escritura Nº 69 del 13/05/98 pasada ante el Esc. Marcelo A. Banfi, Registro Nº 277. 2) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Denominación: "INDIGO GROUP S.A.". 4) Capital: $ 15.000,- representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.- cada una 5) Directorio: Presidente: Teresa Brenda Castagnino; Vicepresidente: María Carolina Bradbury; Director Suplente: Jaime Eduardo Deges. Mandato tres años. Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 284 de la ley 19.550. 6) La representación legal la tiene el Presidente. 7) Restricciones al régimen de cesión y transferencia de las acciones previstas en los Estatutos y transcriptas en los respectivos títulos representativos.

Apoderada - María José Cernadas
Nº 158.718

INSUA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Guillermo Insúa, arg., cas., 5/6/51, ingeniero, LE. 8.512.024, Bermejo 1451, Boulogne, Pcia. Bs. As.; María Elizabeth Carin Insúa, arg., cas., 6/10/56,, empresaria, DNI. 12.584.492, José Ingenieros 3925, Beccar, Pcia. Bs. As.; y Héctor Roque Leguizamón, arg., cas.,

26/8/26, empresario, LE. 3.911.067, Arenales 1626, 5º, Cap.; 2) Nº 460 del 16/6/98, Reg. 677, Cap.; 3) INSUA INVERSORA S.A. 4) 99 años; 5) Reconquista 609 7º Cap.; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, para lo cual el directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación en distintas partes del país o del exterior, a operaciones de inversiones financieras o no, inmobiliarias o no, mediante el aporte de capitales a empresas, para negocios realizados, o a realizarse, compra-venta y/o administración de acciones, debentures y demás valores inmobiliarios, con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 7) $12.000; 8) 2 titulares, con mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente del Directorio; 10) 31 de julio de cada año; 11) Presidente: Juan Guillermo Insua; Director Titular: María Elizabeth Carin Insúa, Directores Suplentes: Héctor Roque Leguizamón y Aniceto Juan Roberto Puig; 12) Prescinde de la sindicatura.

Escribano - José León del Campo (h.)
Nº 158.759

INSUMOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 107 del 26/5/98. Accionistas: Mario Smitberg, 68 años, argentino, viudo, comerciante, LE: 4.058.650, Fray Luis Beltrán 370 Capital; Alberto Smitberg 63 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.159.793, Av. Las Heras 2931 7º "C" Capital; Daniel Alberto De Lucca, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.969.203, Carlos Gardel 3523 Olivos. Denominación: "INSUMOS PETROLEROS S.A.". Duración 99 años. Objeto: Fabricación, importación, exportación y en general la comercialización de elementos, maquinarias, herramientas, repuestos y aparatos aplicables a la industria del petróleo y del gas y sus derivados; mercaderías tradicionales y no tradicionales que hagan a su objeto. Representaciones, comisiones, consignaciones mandatos, locaciones de obras y/o de servicios y/o asesoramientos comerciales y/o técnicos. Capital: $12.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Mario Smitberg, Vicepresidente: Alberto Smitberg, Director: Daniel Alberto De Lucca, Director Suplente: Carlos Alberto Smitberg. Sede social: Sarmiento 983 7º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.506

INTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 243 del 29/6/98 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 28 del 4/2/98, se aumentó el Capital Social de $ 0,02 a $ 500.000, representado por 50.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal $.10 por acción, siendo 25.000 acciones de 1 voto por acción, y 25.000 de 5 votos por acción; se modificó el número de miembros del Directorio: mínimo 1, máximo 5, mandato: 2 años; se prescindió de la Sindicatura, y se procedió a reformular la redacción de los restantes artículos Sociales.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 158.728

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 28/10/96, Nº 10.618 Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que en AGE del 2/3/98 resolvió aumentar el capital en $ 988.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 1.000.000; y reformar el art. 4º del Estatuto: capital social: $ 1.000.000; y que en AGE del 30/3/98 resolvió aumentar el capital en $ 7.420.000 elevándolo de $ 1.000.000 a $ 8.420.000 y reformar el art. 4º del Estatuto: Capital social: $ 8.420.000

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 158.846

JUCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 130 del 3/7/98, al Reg. 38 Cap. Fed., los socios Guillermo Pablo Glave, casado, argentino, 7/9/50, Contador Público Nacional, L.E. Nº 8.447.463, Castelli Nº 468, Lobos, Prov. de Bs. As. y Hugo Daniel Fernández de la Fuente, divorciado, argentino, 20/9/53, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 10.894.492. Viamonte 524, 1º P., Of. 6, Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima, denominada "JUCHE S.A.". Domicilio: Viamonte 524, 1º P. of. 6 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas y viveros, propiedad de la Sociedad o de terceros, compra, venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, siembra, cultivo, acopio de cereales y forestación de cualquier clase. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Financiera: Aportes de capital, préstamos en dinero o especie, a sociedades y particulares, compra, venta, inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos, y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse y constitución o cesión de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000.- Fecha cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Hugo Daniel Fernández de la Fuente. Director Suplente: Guillermo Pablo Glave. Prescinde de Sindicatura. Bs. As. 6 de junio de 1998.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 158.827

JUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Reg. IGJ 1.507.969. Sede Social: Cerrito 1266, of. 14, Cap. Fed., hace saber que según Asamblea Gral. Extraord. del 21/3/97 amplía objeto social. Modif. Art. 4º: La soc. posee capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sea prohibidos por leyes ni el estatuto social, incluyendo la actuación como fiduciaria de acuerdo a los lineamientos de la Ley 24.441. El Directorio.

Presidente - Juan Julio Avellaneda
Nº 158.732

LENGUAS Y EDUCACION GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 103 del 3/7/98. Accionistas: Solange María Sánchez, nacionalidad brasilera, casada, profesora, nacida el 4/9/64, de 33 años de edad, documento Nacional de Identidad Nº 93.241.137, y Geronil Tesch Dias, brasilero, casado, administrador de empresas, nacido el 19/4/39, de 59 años de edad, pasaporte Nº CF 148027, ambos domiciliados en Av. Corrientes 2438, Piso 2º, Oficina B, Capital Federal. Sociedad: 1) Lenguas y Educación Global S. A. 2) Av. Corrientes 2438, Piso 2, Oficina B, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Establecer academias y sucursales en cualquier lugar de la República Argentina; b) Prestación de servicios relacionados a la educación, cultura y enseñanza de cualquier naturaleza; c) formación, organización, y funcionamiento de los establecimientos de enseñanza, administrándolos y supervisándolos en esas actividades educacionales, pedagógicas, administrativas y promocionales; d) obtener licencias y franquicias con Institutos y/o Empresas Educacionales de Idiomas extranjeras para expandir, desenvolver, sublicenciar, administrar, gerenciar y supervisar red de escuelas de idiomas en la República Argentina; e) organización de cursos, convenciones, seminarios y conferencias que tiendan al desarrollo técnico profesional; f) formación de institutos de enseñanza, facultades, universidades con programas de formación adaptados a las necesidades reales del mercado laboral; g) impresión, encuadernación, grabado, edición y publicación de apuntes, catálogos, folletos, revistas, informes, cuadernos, tarjetas de papelería, prospectos, libros sobre temas específicos, y toda actividad vinculada a la imprenta y las artes gráficas; h) intercambio cultural y profesional con otros países para evaluar la aplicación de determinadas estrategias en distintos contextos socio económicos; i) realización de acuerdos y convenios con profesionales, institutos o asociaciones a los fines de este objeto social; j) importación y exportación de todo tipo de elementos o material tecnológico que haga al mejoramiento del conocimiento en general; k) proponer a las dependencias del Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo programas específicos de formación de jóvenes con miras a insertados en el mercado laboral y la creación de institutos a tales fines; l) enseñar y entrenar en el país a alumnos del país y del exterior todas las materias pedagógicas, especialmente idiomas extranjeros; m) organización de viajes de carácter educativos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000 (Pesos doce mil). 6) Administración: Entre 1 y 5 titulares por dos años. 7) La representación legal: Presidente o director suplente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde síndicos; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Presidente: Solange María Sánchez; Director Suplente: Geronil Tesch Dias.

Abogada - Yoko Nakazato
Nº 158.881

LOUER & PRODUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 216, de fecha 30-6-98, se constituyó la sociedad. Socios: Elena Mirka Rodríguez de Lara, viuda, 6-10-24, LC 286.737, Las Heras 3893, 10º C; Daniel Luis Renna, casado, 17-12-48, LE. 7.629.063, Malabia 1343, ambos: argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Leasing, compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos de informática (computadoras, impresoras, scanner, accesorios, derivados, anexos y conexos). Capital: $ 12.000.-; Cierre ej.: 31-12 c/año. Presidente: Daniel Luis Renna; Director Suplente: Elena Mirka Rodríguez de Lara. Sede: San Blas 5664/62, Capital.

Presidente - Daniel Luis Renna
Nº 93.568

LP PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 14.197, Lº 123, Tº A de S. A. (2/12/97), comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 25/6/98, "LP PUBLICIDAD S. A." resolvió: (i) establecer que el directorio estará compuesto por un número de miembros entre uno y tres, con igual o menor número de directores suplentes y que el plazo del mandato de los directores será de un ejercicio; (ii) modificar la denominación social por la de DPZ ARGENTINA PUBLICIDAD S. A; (iii) aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 250.000. Se modificaron los arts. 9º, 1º, y 4º del estatuto social.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 158.773

LP PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 14.197, Lº 123, Tº A de S. A. (2/12/97), comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 18/5/98, "LP PUBLICIDAD S. A." resolvió reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de $ 1.000 a $ 100, modificando el art. 4º de sus estatutos.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 158.771

LUZ DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA
IGJ Nº 1.557.759

IGJ Nº 1.557.759. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de julio de 1998 se reformaron los siguientes artículos del Estatuto Social. Artículo Tres.- Objeto Social. El objeto social único será a) actuar como controlante de Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. y en Empresa Distribuidora La Plata S.A., b) dar y solicitar préstamos de fondos a Compañía de Inversiones en Electricidad S.A., Empresa Distribuidora de La Plata S.A. o a cualquier accionista registro en la Sociedad, c) otorgar garantías en beneficio de terceros, d) suministrar servicios de soporte técnico y administrativo a compañías participadas y e) realizar toda otra actividad relacionada con o vinculada a la anterior. Con excepción de lo indicado anteriormente, la Sociedad no llevará a cabo ninguna actividad o actividades de ningún otro tipo. Artículo Cuarto.- Capital Social. El capital social de la Sociedad quedará dividido en 47.040.00 acciones Clase A, representativas del 84 % del Capital social, y en 8.960.000 acciones Clase B, representativas del 16% del capital social. Artículo Ocho.- Directorio. No contará con facultades en relación con las materias reservadas a la Asamblea por el Artículo Diez del Estatuto. Artículo Diez.- Asamblea. Contarán con facultades exclusivas para adoptar cualquiera de las siguientes resoluciones, las que, asimismo, sólo podrán adoptarse con el voto afirmativo del 85% de las acciones presentes en dicha asamblea: a) solicitar y/o consentir la apertura de un concurso preventivo; b) solicitar y/o consentir la declaración de quiebra de la Sociedad; c) celebrar acuerdos generales con una parte substancial de los acreedores de la Sociedad a fin de refinanciar el pago de sus deudas; d) aceptar por escrito la imposibilidad de la Sociedad de pagar sus deudas; e) transformar, fusionar, escindir, disolver o liquidar la Sociedad o realizar cualquier acción que pudiera afectar su existencia o alterar substancialmente su estructura legal; f) aumento de capital, incluyendo los aumentos de capital contemplados en el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, emitir otras acciones que aquella a ser entregadas a los accionistas de la Sociedad existentes a la fecha de emisión de dichas acciones; g) modificar los artículos tres, cuatro, ocho y diez de este Estatuto; h) llevar a cabo actividades distintas a las referidas en el Artículo Tres de este Estatuto; i) crear una reserva distinta a la contemplada en el párrafo a) del Artículo Once del presente Estatuto, y j) votar en las Asambleas de Accionistas de Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. y Empresa Distribuidora La Plata S.A. con respecto al pago de dividendos por parte de dichas empresas. Artículo Once.- Dividendos. Las ganancias realizadas y líquidas de la Sociedad se aplicarán de la siguiente manera: a) un 5%, hasta 20% de capital social, a reservas legales, b) remuneraciones de los miembros del Directorio y Síndicos, y c) dividendos. Las ganancias serán distribuidas como dividendos a los accionistas, y asimismo toda otra distribución aprobada será pagada en efectivo de los fondos de la Compañía a los accionistas de forma inmediata. Los dividendos anticipados serán pagados trimestralmente en efectivo. La Compañía procurará que i) sus subsidiarias (distintas de Edelap, Central Dique y cualquier subsidiaria de Central Dique) hagan lo mismo con respecto a distribuciones y dividendos recibidos en relación con las acciones de dichas subsidiarias respecto de subsidiarias directamente controladas (distintas de Edelap, Central Dique y cualquier subsidiaria de Central Dique) y que ii) Edelap cumpla con la siguiente política de dividendos: La asignación y distribución de las utilidades realizadas y liquidadas de Edelap será la siguiente: a) cinco por ciento (5%) de dichas utilidades, hasta el veinte por ciento (20%) del capital social a las reservas legales, b) remuneraciones de los miembros del Directorio y Síndicos, y c) dividendos, salvo que de otra forma lo resuelva la Asamblea de Accionistas conforme a las prácticas comerciales prudentes. Las utilidades serán distribuidas como dividendos a los accionistas, así como toda otra distribución aprobada y serán pagadas en efectivo a los accionistas de forma inmediata. Los dividendos anticipados serán pagados trimestralmente en efectivo.

Abogado - Juan M. Noetinger
Nº 93.504

MACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Acto privado del 3-7-98; se modificó el Estatuto en sus Artículo Cuarto El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($12.000) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Noveno De conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta y cuatro de la ley 19.550 la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que a los socios compete el derecho de contralor que les confiere el artículo cincuenta y cinco de la misma ley. Cuando el

capital social quedare comprendido en el inciso segundo del artículo doscientos noventa y nueve de la ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá designar un síndico titular y uno suplente. Designa nuevo Directorio: Presidente Daniel G. Sokolowicz, Vicepresidente Guido Marcelo Miri, Directores Juan Carlos Lagorio y Abraham Sokolowicz Director Suplente Javier E. Navarro. Cambia sede a San Martín 575, 6º B, Capital Federal. La Apoderada.

Abogada - Teresa Alicia Vecilla
Nº 93.561

MALLOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Pedro Priani, 31 años, abogado, D.N.I. 18.030.180, Fernando Hernán Mazzei, 39 años, D.N.I. 13.515.777, abogado, Andrés Rodolfo Zazzini, D.N.I. 20.404.270, 29 años, empresario, Guillermo Jorge Ponce, D.N.I. 20.583.736, 29 años, ingeniero, Rodolfo Edgardo Zazzini, LE. 4.868.584, 60 años, empresario, todos argentinos, casados y domiciliados en Lavalle 1290, 7, Of. 710, Cap. 2) Escrit. del 18/6/98. 3) MALLOW S.A. 4) Lavalle 1290, 7, Of. 710, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Marco Pedro Priani, Dir. Sup.: Andrés Rodolfo Zazzini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 158.808

MARIGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. MARIGOLD S.A. por Esc. Nro. 251 del 6/7/98 Juan Carlos Mansilla, nacido el 20/12/69, D.N.I. 21.779.426, domiciliado en Mansilla 2111 5 "B" Capital y Claudio Alejandro Ayala, D.N.I. 20.515.889, 4-10-1968, domiciliado en California 1325 1er. Piso A de Capital, ambos argentinos, solteros, comerciantes MARIGOLD S.A. Plazo: 99 años. Objeto: compra venta, permuta, consignación, distribución, representación, comisiones y mandatos de todo tipo de alimentos, bebidas y afines. Toda clase de representaciones, agencias, comisiones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional y de toda otra actividad lícita, actividades que podrá efectuar mediante el aporte de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía reales y/o personales, a particulares o sociedades, para negocios u operaciones realizadas y/o a realizarse. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Agropecuaria: Explotación agricologanadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie, engorde e invernada, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de estos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Cap. $ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Prescinde sindicatura. Presidente: Juan Carlos Mansilla. Director Suplente: Claudio Alejandro Ayala. Sede social: Paraguay 729 Cuarto Piso Oficina 16 de Capital Federal. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 158.790

MASTERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura pública número 178, de fecha 30 de junio de 1998, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de enero de 1925, comerciante, casado en primeras nupcias con Blanca Efigenia Virginia Villafañe, Libreta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliado en la calle Granaderos número 1171, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, y la señorita Irma Angélica Genellini, argentina, nacida el 13 de agosto de 1953, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.673.139, domiciliada en la calle Manuel Estrada número 1090 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: "MASTERTEL S.A.". Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nuevo años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa e Importación de accesorios y equipos de telefonía celular y telecomunicaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, siendo estas facultades meramente enunciativas y no taxativas. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000) representado por Doce mil acciones nominativas no endosables de Un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente: Héctor Roló Della Vedova, Director Suplente: Irma Angélica Genellini. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 158.825

MAXA CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/6/98. Socios: Martín José Anzorreguy, nació 24/4/69, D.N.I. 20.665.493, domiciliado en Tortugas Country Club, Tortuguitas, prov. Bs. As. y Ximena Cordero, nació 26/11/74, D.N.I. 24.229.578, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3098, 8º P., Capital; argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: consultoría y asesoría en el área de comunicación, en imagen corporativa, en relaciones institucionales y/o en servicios para empresas, pudiendo organizar y comercializar productos y/o servicios propios y/o de terceros, sistemas administrativos, de información, de computación, organización de cursos, seminarios, jornadas, eventos especiales, servicios de clasificación de información, ediciones y publicaciones, para particulares, empresas o instituciones en jurisdicciones nacionales, provinciales o municipales. Organizar y prestar servicios complementarios o relacionados con la consultoría de empresas o cualquier otro accesorio relacionado con dicha actividad. Importar, exportar y comercializar toda clase de productos y/o servicios y otros bienes relacionados con las actividades que anteceden. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 10 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente o vicepresidente conjuntamente con un director. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Suipacha 1111, 3º Piso, Capital Federal. Presidente: Martín José Anzorreguy; Directora suplente: Ximena Cordero.

El Presidente - Martín José Anzorreguy
Nº 158.735

MEDIA LEADERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 174 del 24 de junio de 1998 Reg. Not. Nº 1493 se constituyó MEDIA LEADERS S.A. Socios: Juan Carlos Grasa, argentino, nac. 11/9/62, casado, comerciante, domicilio Montes de Oca 1108, piso 2, Dto. "I", Cap. Fed., D.N.I. Nº 14.977.712 de 35 años; Andrés Bonifacio Achille, argentino, nac. 8/5/41, casado, comerciante, domiciliado Montevideo 581, P.B., Dto. "B", Cap. Fed., L.E. Nº 4.376.928 de 56 años. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización mayorista y minorista de espacios de publicidad en todos los medios de comunicación: gráficos, radiales, cinematográficos, televisivos o informáticos, tanto nacionales como extranjeros. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarios nominativas no endosables de $ 1. valor nominal cada una y un voto por acción. El Sr. Juan Carlos Grasa suscribe 5.880 acciones y el Sr. Andrés Bonifacio Achille suscribe 6.120 acciones. Integración: 25% en efectivo, saldo dentro de los dos años de inscripción de la sociedad. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Andrés Bonifacio Achille. Director Suplente: Juan Carlos Grasa; por tres años. Domicilio legal: Uruguay 485, piso 5º, Dto. "A", Cap. Fed. Quórum y mayorías: Las de ley. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Abogado - Luis Eugenio Carcía
Nº 93.515

M&S DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Edgardo Oscar Bozzolo, nacido 4/2/36, casado, argentino, comerciante, domiciliado 25 de Mayo 30, Chacabuco, Pcia. B.A., LE. 4.954.383; y Edgardo Oscar Bozzolo (h.), nacido 15/6/66, casado, argentino, Ingeniero, domicilio Ayacucho 685, 4º "D" de ésta, D.N.I. 17.800.107. Duración: 99 años. Denominación: "M & S DE ARGENTINA S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: importación y exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, locación, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías y todo tipo de cosas muebles; b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de materias primas y mercaderías; c) Agropecuarias: Desarrollo de actividades comerciales y/o de servicios relacionados con la explotación agrícola, ganadera y afines; ch) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Financiera: Compra, venta, y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de Tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda aquellas que requieran el concurso público; e) Constructora: Armado o construcción de todo tipo de elemento para la edificación urbana o suburbana, en material de todo tipo, metalúrgico, de madera, plásticos u otro. La construcción o armado total o parcial de obras públicas o privadas y su mantenimiento, incluso la de inmuebles urbanos o suburbanos y afectación al régimen de prehorizontalidad y su posterior venta, al contado o a plazos, con las garantías del caso; f) Servicios: asesoramiento, administración, intermediación, comercialización y/o contratación sea por mandato o no, de todos los servicios conocidos o a conocerse que resulten de la asistencia a personas físicas y/o jurídicas, comercios, industrias o actividades agropecuarias mediante el desarrollo, instalación, comercialización y operación por cuenta propia o de terceros, de sistemas y medios que a través de la operación de alarmas, sensores o cualquier otro mecanismo permitan brindar ayuda a personas físicas y/o jurídicas; servicios de mantenimiento, instalación, renovación, reconstrucción y reparación de partes, accesorios y proyectos de inmuebles en general; g) Importación y Exportación, Transporte y Distribución: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Edgardo Oscar Bozzolo 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Edgardo Oscar Bozzolo (h.) 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Edgardo Oscar Bozzolo (h) o Vicepresidente. Director Suplente: Edgardo Oscar Bozzolo, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Av. Corrientes 2763, 6º of. 8 y 9, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 223, Reg. 150 Cap. Fed. 7/7/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 158.743

NEXT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 124 - Fº 345 - del 3/6/98, Reg. 1135 de Cap. Se protocolizó Acta de Directorio y Acta Nº 9 de Asamblea Extraordinaria, del 8/5/98 y 22/5/98, respectivamente, las cuales revisten el carácter de Unánime, se resolvió modificar el: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros al desarrollo integral de actividades relacionadas con la informática, prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, edición de manuales técnicos, edición de soportes magnéticos, consultoría, servicios de marketing, servicio técnico, licencias, software, importación, exportación, distribución y transporte de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el objeto. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de los objetos mencionados a toda clase de mercaderías o servicios relacionados con el objeto, creados o a crearse, como así también presentación en licitaciones públicas o privadas en relación con este objeto y en todo aquello que no sea prohibido por la leyes y el estatuto.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 158.789

OBRAS CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Expediente I.G.J. 232.349. Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 3 de junio de 1998 en el marco de la fusión de OBRAS CIVILES S.A. (absorbente) con PASEO COLON S.A. (absorbida) resolvió: A) Aumentar el capital de $ 2.100.000 a $ 2.100.300 y emitir 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, para entregar a los accionistas de la sociedad absorbida en reemplazo de sus respectivas tenencias y para instrumentar la relación de canje. B) Modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales conforme al siguiente texto: "El capital social es de Dos millones cien mil trescientos pesos representado por Dos Millones cien mil trescientas acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse con las disposiciones legales en vigencia".

Autorizado - Aníbal E. Arnaud
Nº 158.843

OESTE FABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Mario Molini, 42 años, D.N.I. 11.981.232, casado, domicilio Armenia 1356, 6º "18"; Celso Armando Córdoba, 30 años, D.N.I. 20.004.165, soltero, domicilio Río Gallardo 460, Morón; ambos argentinos; Francisco Carlos Opderbeck, paraguayo, 44 años, D.N.I. 92.109.991, casado, domicilio Corrientes 243 S. Antonio de Padua; todos comerciantes. 2) OESTE FABRIL S.A. 3) Escrit. del 16/6/98. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Compraventa de artículos de indumentaria y sus elementos accesorios. II) Fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentaria y accesorios de vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Confección de prendas de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. III) Importación y Exportación de toda clase de insumos, mercaderías y máquinas no prohibidas por las normas legales. 7) $ 12.000.

8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Eduardo Mario Molini; Director Suplente: Francisco Carlos Opderbeck. Prescinde de sindicatura. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/5 de c/año.

El Abogado
Nº 158.869

PARACOM

SOCIEDAD ANONIMA
(en Liquidación)

Insc. I.G.J. el 18/6/92, bajo Nº 5296, Lº 111, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 22/6/98, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 24 y 31/3/98, en las que se resolvió aprobar el Balance Final (art. 109 Ley 19.550) y cancelar la inscrip. del Estat. en la Inspec. Gral. de Justicia (art. 112 Ley 19.550).

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 158.862

PARACOM SATELITES

SOCIEDAD ANONIMA
(en Liquidación)

Insc. I.G.J. el 6/4/93, bajo Nº 2684, Lº 112, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 22/6/98, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 31/3/98, en la que se resolvió aprobar el Balance Final (art. 109 Ley 19.550) y cancelar la inscrip. del Estat. en la Inspec. Gral. de Justicia (art. 112 Ley 19.550)

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 158.861

PATAGONIK FILM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/11/97 resolvió fijar en 6 el numero de directores titulares y en 6 el de suplentes reformando el art. 8º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 93.530

RED NACIONAL PEDIATRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/7/1998: Diego Gerardo Asan, argentino, soltero, abogado, nac. 23/4/64, DNI 16.372.491, dom. Lafinur 2954, 4º p. "B", Cap. Fed.; Elías Gustavo Palti, arg., soltero, médico, nac. 10/7/56, DNI 12.446.973, dom. Lafinur 2954, 2º p. "C", Cap. Fed. y Carlos Alberto Diez, arg., casado, contador público nacional; de 37 años de edad, DNI 14.650.962, dom. Maipú 696, 2º p., Cap. Fed. constituyeron RED NACIONAL PEDIATRICA S.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1145, piso 1, oficina "A", Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Reg. Públ. de Comercio. Objeto: Establecimiento de una red asistencial de atención pediátrica; y a la realización de todas las actividades médicas concernientes al diagnóstico y tratamiento en el sentido más amplio en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto en el sistema ambulatorio como en internación, y especialmente de las enfermedades infantiles y pediátricas, y sus complicaciones, incluyendo cirugía, y otras especialidades afines y/o accesorias de los tratamientos médicos. También tendrá por objeto el asesoramiento, planificación, programación y ejecución, por sí, por cuenta o a través de terceros, de toda actividad relacionada con los sistemas integrados de salud; y la organización de planes preventivos de salud para obras sociales, sean éstas estatales o privadas, o para pacientes privados. La sociedad podrá realizar las tareas descriptas en el presente tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Asimismo la sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otro acto jurídico que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, a cuyo efecto podrá solicitar el auxilio de créditos, subsidios y/o empréstitos de organismos oficiales y privados. Capital: $ 12.000. Directorio: El número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 3 con mandato por 3 años. Presidente: Diego Gerardo Asan. Vicepresidente: Elías Gustavo Palti. Director Suplente: Carlos Alberto Diez. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
Nº 93.539

RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 270 del 6/7/98. Enilda Paulina Martínez, argentina, soltera, empresaria, 38 años, DNI 14.079.270, Bolivia 349 "19", Capital y Juan Manuel Aranda, argentino, soltero, empleado, 44 años, DNI 11.033.850, Austria 2435, 8º A, Capital. Denominación: RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestar servicios de traslado y de transporte terrestre de personas, mercaderías y documentación en general, con vehículos propios y/o contratados tanto a nivel nacional como internacional; prestar servicios turísticos nacionales e internacionales; prestar servicios en trámites judiciales y administrativos con asesoramiento jurídiconotarial y contable incluyendo gestiones, mandatos y representaciones; prestar servicios financieros con fondos propios. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, para sí o para terceros de inmuebles rurales o urbanos, permutas, alquiler, administración de dichos inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. c) Financiera: Por el aporte de inversiones a terceros, préstamos, cauciones, fianzas y garantías, financiaciones y operaciones de créditos, negociación de acciones; títulos y otros valores mobiliarios, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Juan Manuel Aranda. Director Suplente: Enilda Paulina Martínez. Sede social: Pringles 1337, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 158.783

REMEDIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Pedro Vidal, nacido el 6/3/1947, casado, domiciliado en Ituzaingó 4156, San Justo, DNI 7.590.652; Susana Lidia Cicconi, nacida el 28/8/1953, divorciada, DNI 10.859.189, domiciliada en Avda. Don Bosco 2268, San Justo y Pablo Javier Vidal, nacido el 9/11/1974, soltero, DNI 24.312.080, domiciliado en Ituzaingó 4156, San Justo, todos argentinos, comerciantes y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 2/7/1998. 3) REMEDIAR S.A. 4) Bartolomé Mitre 777, piso 8º C de Capital Federal. 5) a) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. b) Servicios: Mediante el servicio de urgencias médicas a domicilio, sistemas de enfermería a domicilio, urgencias de odontología y medicina integral y cualquier actividad relacionada con actividades médicas o paramédicas, ya sea por el sistema de cobro por prestaciones o prepago. Contratación de promotores y/o cobradores para sí o para terceros. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participaciones en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y/u otra que requiera el concurso público. e) Agrícolaganadera: Mediante la explotación de campos de propiedad de la sociedad o ajenos o en arriendo con agricultura y ganadería en todas sus formas. Compra, venta y administración de campos, tierras y bosques, su cultivo y explotación y la industrialización y venta de sus productos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 21.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Pedro Vidal; Vicepresidente: Susana Lidia Cicconi; Director Suplente: Pablo Javier Vidal. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - José Brardo
Nº 158.822

SAMCYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 16/6/98, bajo N 2972, Lº 118, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 16/6/98, se protoc. Acta de Asambl. del 5/5/98, en la que se resolvió aumentar el cap. social de $ 12.000 a $ 200.000, modif. en consecuencia el art. 4º del estat. social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 158.860

TOPEK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. pca. 23/6/98 Nº 108, Fº 455, reg. 1634. Socios: Alberto Salomón Goldman, arg., divorciado, 28/7/35, comerciante, LE 4.153.403, dom. Av. de Mayo 1260, p. 6º "Q", Cap. Fed.; Fanny Miryam Goldman, arg., soltera, 19/2/32, licenciada en química, DNI 2.952.472, dom. Larrea 1160, p. 8º, Cap. Fed. Denominación: TOPEK S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Actividades: Inmobiliaria: Realización de todo tipo de operaciones relacionadas con bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, así como construcción, administración, explotación y venta de edificios. Financiera: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución de hipotecas y demás dchs., reales y sus transferencias, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y representaciones. Capital: $ 207.000. Administración: Directorio. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 30/4. Sede social: Alsina 1290, p. 7º "A", Cap. Fed. Presidente: Alberto Salomón Goldman. Director Suplente: Judith Goldman.

Escribano - Horacio M. Vaccarelli
Nº 93.563

TRANSPORTE LA CORUÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 2/7/98, Folio 1467, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. José Valiño Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/4/55, DNI 11.396.735, domicilio Guido 1844, Dpto. 3 de Lanús Este, Prov. de Bs. As. y Daniel Prado, soltero, argentino, comerciante, nacido el 20/5/58, DNI 12.485.313, domicilio Deheza 1811, Dpt. 3 de Lanús Este, Prov. de Bs. As. constituyeron: TRANSPORTE LA CORUÑA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Av. Roque Sáenz Peña 616, 7º piso, Oficina 704. Capital: $ 12.000. Objeto: a) La compra, venta, leasing, arrendamiento y cualquier otra forma de comercialización, importación y exportación de automotores y rodados de todo tipo, sus repuestos y accesorios y su reparación. b) El transporte de personas y de carga de todo tipo, y c) Turismo: Mediante la reserva de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reservas y venta de excursiones programadas; reserva de hoteles dentro y fuera del país; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: José Manuel Valiño Fernández y Director Suplente: Daniel Prado.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
Nº 93.527

T.V. NEXT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 179, de fecha 30 de junio de 1998, ante el escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de enero de 1925, comerciante, casado en primeras nupcias con Blanca Efigenia Virginia Villafañe, Libreta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliado en la calle Granaderos número 1171, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, y la señorita Irma Angélica Genellini, argentina, nacida el 13 de agosto de 1953, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.673.139, domiciliada en la calle Manuel Estrada número 1090 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: T.V. NEXT S.A. Domicilio jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Venta e instalación de sistemas de telecomunicaciones y televisión destinados al entretenimiento en forma directa al hogar vía satélite. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, siendo estas facultades meramente enunciativas y no taxativas. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quintuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente: Héctor Roló Della Vedova. Director Suplente: Irma Angélica Genellini. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 158.826

WILLIS CORRON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Norberto Mangini, argentino, casado, empresario, nacido el día 31 de octubre de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.469.613, domiciliado en calle Rosario 352, Capital Federal; Guillermo Jorge Mangini, argentino, casado, empresario, nacido el día 13 de agosto de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.752.093, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 333, Martínez, provincia de Buenos Aires; Eduardo Mc Lean, argentino, casado, empresario, nacido el 1 de octubre de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.673.346, domiciliado en la calle Capitán J. Bermúdez, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 16 de junio de 1998. 3) Razón social: WILLIS CORRON ARGENTINA S.A. 4) Domicilio social: 25 de Mayo 596, piso 5º, de esta Ciudad. 5) Objeto: Prestar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: La producción, promoción y corretaje de seguros y reaseguros con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante. 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años. 7) Capital social: Es de doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una. 8) Organos: El directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, decisión que incumbe a la asamblea, pudiendo elegir ésta, menor o mayor numero de suplentes; cuya incorporación será por el orden de su designación, su duración en sus cargos es de dos (2) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ernesto José Antonio de las Carreras
Nº 158.815

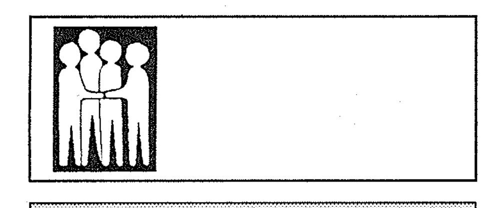
WILLIS FABER Y DUMAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Norberto Mangini, argentino, casado, empresario, nacido el día 31 de octubre

de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.469.613, domiciliado en calle Rosario 352, Capital Federal; Charles Patton Mc Lean, irlandés, casado, empresario, nacido el día 3 de junio de 1928, titular de la Cédula de Identidad número 5.200.336, domiciliado en la calle Vicente López 277, piso 13, Dep. "B", Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 16 de junio de 1998. 3) Razón social: WILLIS FABER Y DUMAS S.A. 4) Domicilio social: 25 de Mayo 596, piso 5º, de esta Ciudad. 5) Objeto: Intermediar en la concertación de contratos de reaseguros, asesorando a reasegurados y reaseguradores, en un todo con las prescripciones de la Resolución General Nº 21.089 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de las normas complementarias que posteriormente se establezcan. 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años. 7) Capital social: Es de doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una. 8) Organos: El directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, decisión que incumbe a la asamblea, pudiendo elegir ésta, menor o mayor numero de suplentes; cuya incorporación será por el orden de su designación, su duración en sus cargos es de dos (2) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ernesto José Antonio de las Carreras
Nº 158.816



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA TERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 30/6/98, en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Sergio Gustavo Kobelinsky Doval, arg., casado, D. N. I. Nº 13.529.061, comerciante, y Romina Matilde Mossayebeh, arg., soltera, D. N. I. Nº 21.832.643, comerciante. 2) Denominación: "ACQUA TERRA S. R. L.". 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de restaurantes, servicios de catering y drugstore y de toda preparación de alimentos para ser consumidos tanto en local propio como de terceros y para su comercialización en el mercado interno e internacional. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 3.000.- dividido en 3000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Sede Social: Virrey del Pino Nº 2808, 3º piso, Cap. Fed. 9) Gerente: el socio Sr. Sergio G. Kobelinsky Doval.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 158.744

CABILDO 2387

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N. Registro 1.635.114. P/Escr. Púb. 310, del 9/6/98, Reg. Not. 760, Cap., se modifica contrato soc. Art. 7. Ningún socio podrá transferir las cuotas sociales sin la previa autorización de la Lotería Nacional S. E. "Décimo Primero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos podrán incorporarse a la soc., previa aprobación de los restantes soc. y de la Lotería Nacional S. E. en la forma prevista p/los arts. 155, 156 de la ley 19.550. Se mantiene en la Gerencia en este acto a la soc. Betina Valeria Lazarino Rotta.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 158.726

CALL MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. públ. del 6-7-1998, Jorge Modesto Rivaldo, nac. 21/2/1953, D. N. I. 10.598.227, y Edith Gladys Alvarez, D. N. I. 14.555.242, nac. 22/4/1961, ambos casados, comerciantes, argentinos y dom. Av. Francisco Beiró 3360, 3º "A", C. Fed., constituyeron CALL MARKET S. R. L. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: Comerciales: 1) Mediante la importación, exportación, reexportación, compra, venta, permuta, consignación, representación de firmas y marcas, diseños y/o patentes orientadas a la comercialización por medio del Marketing Directo y/o Venta Directa. 2) Importación exportación, reexportación, compra, venta, permuta, consignación, representación de firmas nacionales o del Exterior de Bases de Datos orientadas a la implementación de campañas de Marketing Directo y/o Telemarketing y a informes comerciales que permitan la calificación de riesgo crediticio de personas y empresas orientados a empresas e instituciones financieras. Servicios: 1) Podrá prestar el servicio de normalización, verificación, de duplicación, enriquecimiento de bases de datos de terceros. 2) Telemarketing tendiente a verificación de datos, enriquecimiento, acciones de venta, servicios al cliente. 3) Impresión, etiquetado, ensobrado y distribución de piezas orientadas a acciones de marketing directo. Industriales: Fabricación de productos y todos sus procesos colaterales para su posterior comercialización por medio del Marketing Directo y/o Venta Directa. Editoriales: Edición y distribución de folletos, catálogos, videos, filmaciones, por cuenta propia y/o de terceros a fin de promover sus actividades comerciales. Publicitarias: Podrá vender, comprar, permutar, revender, y de cualquier otro modo comercializar espacios publicitarios de medios gráficos, orales, o visuales, a fin de promover sus actividades comerciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 3.000.- Dirección y Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Actuación: si es plural en forma conjunta, separada, o indistinta, para obligar a la sociedad. Duración: 3 ejerc. reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Jorge Modesto Rivaldo y Gladys Edith Alvarez Sede Social: Av. Francisco Beiró 3360, 3º B, C. F.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 93.571

CALPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/6/1998. 2) Jorge Alberto Tsiaculias, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/8/1963, con D. N. I. 16.765.914, domiciliado en Pasaje Cochicó 743, Cap. Federal y Antonio Calvente Gante, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 6/11/1963, con D. N. I. 16.977.682, domiciliado en la calle Díaz Vélez 5516, 10º piso "C", Cap. Fed. 3) "CALPRINT S. R L.". 4) California 1219/21, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la actividad gráfica, como así también toda actividad conexa y accesoria. 7) Sesenta y seis mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta, en salvo para actos de disposición en que se requerirá la firma conjunta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 158.761

CAR'S VIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Osvaldo Oliveira Martins, argentino, casado, 30 años, comerciante, D. N. I. 18.560.189, C. Ramos 10, 7º B, L. Oeste, Pcia. de Bs. As., Gabriel Aja, argentino, casado, comerciante, 40 años, D. N. I. 13.265.886, E. Perón 1643, L. Este, Pcia. de Bs. As., Leonardo Kasjan, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D. N. I. 23.246.150, M. Weild 3676, L. Este, Pcia. de Bs. As., Mario Marcos Pelosi, argentino, casado, 34 años, comerciante, D. N. I. 17.274.650, Tucumán 1056, L. Este, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 7/7/98. 3) CAR'S VIP S. R. L. 4) Independencia 799, 1º 3 "A", Cap. 5) a) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajes y carga. b) Instalar remiserías, alquiler de autos con o sin chofer. c) Compra y venta de automotores y rodados en general sus repuestos, partes y accesorios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes. Juan Osvaldo Oliveira Martins.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 158.802

G.B.B. PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato. Por Instrumento Privado del 26-5-1998 el Sr. Luis Arturo Bustamante, argentino, soltero, técnico mecánico, D. N. I. Nº 16.673.950, 16-4-1964, domiciliado en Blanco Encalada 5055, 7º A de Capital Federal, cede, vende y transfiere al Sr. Juan Hugo Barbera, argentino, casado, técnico mecánico, D. N. I. 13.049.535, domiciliado en San Mauro Castelverde 3875 de Quilmes, Pcia. Bs. As. 1000 cuotas de $ 1 v/n cada una de la sociedad GBB PROYECTOS S. R. L. y al Sr. Néstor Adrián García, argentino, casado, técnico mecánico, D. N. I. Nº 16.583.571, domiciliado en José Bonifacio 3063, 2º piso, Capital Federal, 1000 cuotas de $ 1 v/n c/u de la misma sociedad. Reforma de Contrato: Se modifica el art. cuarto del contrato social cuyo nuevo texto será: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil (6000) dividido en 6000 cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Néstor Adrián García, suscribe tres mil cuotas (3000) de $ 1 valor nominal cada una y el Sr. Juan Hugo Barbera suscribe tres mil cuotas (3000) de $ 1 valor nominal cada una. El Sr. Luis Arturo Bustamante deja de desempeñarse como gerente.

Gerente - Néstor Adrián García
Nº 158.787

CLC COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 2-7-98. A raíz de la Cesión de cuotas efectuada se aprobó la designación de Carlos Alberto Curri y Víctor Andrés Maraschi, argent., soltero, comerc. de 26 años de edad, D. N. I. 22.237.425, dom. Tres Arroyos 2460, Cap. Fed. y reformar el Contrato Social en sus cláusulas 5 y 6 las que así quedan redactadas: Quinta: Adm. Rep. y Uso firma social: a cargo de dos gerentes en forma conjunta socios o no por 2 ejercicios.

Autorizado - José Mangone
Nº 93.498

DERPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/7/98. Socios: Roberto Oscar Pretti, 52 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.646.578, Calle 57 Nº 1095, La Plata, Miguel Angel Sacarello, 57 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.579.543, Ayacucho 4263, Casa 5, Olivos. Denominación: "DERPET S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: Producción, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación y transporte en sus distintas etapas y procesos de productos químicos, combustibles, lubricantes y derivados del petróleo, así como sus maquinarias, equipos, herramientas, materias primas y demás elementos de uso en dichos actos y la prestación de servicios de asesoramiento técnico y comercial atinentes. Capital: $ 2.000. Administración: Roberto Oscar Pretti. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Uruguay 385, 11º "1106", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.507

EDITORIAL DE INFORMATICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/7/98, el Sr. Ernesto Juan Löber, arg., cas., D. N. I. 13.417.678, domic. en Av. Maipú Nº 1343, 9º B, Vicente López, Pcia. Bs. As., cedió tres cuotas sociales a favor de la Sra. Laura Fernanda Garamona, arg., cas., D. N. I. 23.848.349, y cincuenta y siete cuotas sociales a favor del Sr. Heriberto Augusto Löber, arg., cas., D. N. I. 14.222.366, quedando éste último como socio gerente. El Autorizado.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
Nº 93.579

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS - CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 1/7/98, Jorge Fernando Rodríguez Gauna, cedió, vendió y transfirió sus cuotas sociales a María Azucena Rego, renunciando a su cargo de Gerente y transfiriéndolo a María Azucena Rego la cual integrará la gerencia de la sociedad conjuntamente con Jorge Hugo Rodríguez Gauna, Reg. 6721, Lº 107, Tº SRL.

Autorizada - María Alicia Rendón
Nº 93.558

EVICCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 72 de fecha 18/6/98 pasada ante el Esc. de Cap. Fed. Víctor Cabuli, Tit. Reg. 1423, Walter Alberto Avellaneda cedió y transfirió las 500 cuotas que tenía y poseía en la citada sociedad a favor del Sr. Eduardo Victorio Cornejo, arg., nac. el 17/7/62, D. N. I. 16.855.070, casado, comerciante, domiciliado en Cap. Fed., calle Tucumán 1991, 2º B. Se modificó art. 4º.

Escribano - Víctor Cabuli
Nº 93.550

FADECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura del 2/7/98, F 314, Reg. 1779 Cap. Fed.: José Benito Feijóo, arg., nac. 26/1/36, casado con María Josefa González, L.E. 5.600.611, comerciante, dom. José I. Rucci 951, Ciudadela, Bs. As., cedió y transfirió a favor de Rubén Osmar Giaquinta, nac. 28/4/31, divorciado 1ras. nup. de Delia Zulema Biffignandi, L.E. 5.131.154, dom. Alsina 335, Burzaco, Pcia. Bs. As. y de Rubén Gabriel Giaquinta, nac. 1/11/59, cas. 1eras. nup. Olga Beatriz Walter, DNI 13.465.337, dom. Avellaneda 932, Adrogué, ambos argentinos y comerciantes, la totalidad de sus cuotas o sea dos mil novecientos cuotas de "FADECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos setecientos veinte mil. Se modifican artículos primero, cuarto y quinto del contrato social, y ahora textualmente dicen: "Artículo primero: Por este acto los contratantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que funcionará bajo la denominación de 'FADECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo cuarto: El Capital Social queda constituido por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, equivalentes en moneda corriente a pesos 0,00000003 divididos en tres mil cuotas, de cien pesos moneda nacional, equivalentes a pesos 0,00000000001 valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Mil ochocientas cuotas, equivalente a ciento ochenta mil pesos moneda nacional y pesos de curso legal 0,000000018 por el Señor Rubén Osmar Giaquinta y mil doscientas cuotas, equivalentes a ciento veinte mil pesos moneda nacional y pesos de curso legal 0,000000012, por el Señor Rubén Gabriel Giaquinta". "Artículo quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor los señores Rubén Osmar Giaquinta y Rubén Gabriel Giaquinta, en calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberá firmar a continuación del sello de la razón social. La representación legal corresponden a cualquiera de los dos gerentes en forma

indistinta". Se avisa: El cedente José Benito Feijoo renunció a su carácter de gerente de la sociedad, lo que es aceptado por los cesionarios Rubén Osmar y Rubén Gabriel Giaquinta. Designación de gerentes: Los Señores Rubén Osmar Giaquinta y Rubén Gabriel Giaquinta, expresamente aceptan el cargo de gerentes de la sociedad. Sede social: Establecen la sede social en la calle Paraná 1083, Piso 3, Departamento "A" de esta ciudad.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 158.820

FERRETREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pérez Nélida Ester, arg., nac., 25/1/53, DNI 10.839.166, divorc., comerciante, dom. Av. Rivadavia 5484, 4º A Cap. Fed.; Pérez Manuel Héctor, arg., nac. 10/10/38, LE. 4.282.255, cas., comerciante, dom. Cabrera 787, Lomas del Mirador, Pv. Bs. As.; Romano Roberto Oscar, arg., nac. 3/10/52, DNI 10.552.003, divorc., comerciante, dom. Av. Rivadavia 5484, 4º A. Cap. Fed. Instrumento de constitución: escritura del 3/7/98 folio 317 Registro 814, Cap. Fed. Denominación social: "FERRETREN S.R.L.". Domicilio: Pte. Juan Domingo Perón 2850, local 130, Cap. Fed. Objeto social: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje y cuchillería de todas clases, cristalería y porcelanas, objetos decorativos, artísticos y eléctricos; herramientas manuales y eléctricas, tales como hachas, cinceles y limas, martillos, palas, rastrillos, azadas y otras herramientas de plomero, albañil, mecánico, artículos de ferretería, tales como soportes, cerraduras y llaves, y otros elementos de edificios y muebles, protectores, pinzas, maletería y herrajes, repuestos y accesorios para uso y aplicación en aparatos y artículos del hogar y ferretería. Plazo: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 6.000. Organo de administración: Gerencia a cargo de los socios Nélida Ester Pérez, Manuel Héctor Pérez y Roberto Oscar Romano, quienes durarán en el cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Representación legal: gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Angela Scarvaci
Nº 158.811

FRANCO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/3/93 Nº 1270 Lº 97 S.R.L. Cesión de Cuotas Sociales: Escritura Nº 208 del 11/6/98 entre Gabriela Nora Iglesias, Juan Iglesias Franco y Margarita Franco, únicos socios de "FRANCO'S S.R.L." resuelven: Gabriela Nora Iglesias, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 6.000.- y en partes iguales a Juan Iglesias Franco y Margarita Franco; renunciando a su calidad de socia gerente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.510

INDUSTRIAS EPSILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Instrum. privado del 7/7/98; 1) Alejandro Julio Inga, arg., 5/6/63, casado, DNI 16.763.246, contador, Bélgica 2006, Hurlingham, Bs. As.; Laura Graciela Gazzola, arg., 12/9/65, casada, DNI 17.634.217, contadora, Cerrito 1070, of. 66/67, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070, 3º, of. 66/67, Cap. Fed. 4) Objeto: Industriales: mediante la fabricación, ejecución de etapas de fabricación, transformación, envasado, acondicionamiento y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos químicos, drogas, veterinarios, cosméticos, de perfumería, derivados de la explotación agropecuaria, apícola, frutícola, hortícola, forestales y granjera; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, hortícolas, apícolas, cultivos forestales y granjeros, en establecimientos propios o arrendados; Comerciales: mediante la compra, venta, intermediación, exportación, importación, acopio, almacenaje, distribución y fraccionamiento de toda clase de materias primas, productos y subproductos derivados de la actividad industrial y agropecuaria. Rodados, maquinarias, bienes, fórmulas y procedimientos relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, tanto urbanos como rurales, fraccionamiento de terrenos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones, así como también la realización de toda clase de operaciones previstas por las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. 5) $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de V/N $ 1 c/u. 6) Repres. legal: Gerentes, indistintamente: Alejandro Julio Inga. 7) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 93.575

INTEGRAL WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Doc. Priv. del 3/7/98. 2) Leonardo Peón, 26 años, argentino, soltero, DNI 22.616.611, Paunero 1780 Avellaneda Pcia. Bs. As., comerciante y Arnaldo Juan do Carmo, 26 años, argentino, soltero, DNI 22.389.493, Rafael Obligado 6096 Carapachay Pcia. Bs. As., comerciante. 3) INTEGRAL WORK S.R.L. 4) Mario Bravo 278, 7mo. piso "D", Cap. Fed. 5) Objeto comercial fabricar, comprar, vender, distribuir, exportar, importar; calzado, uniformes, ropa de trabajo, todo tipo de indumentaria, y artículos de seguridad industrial. Sea por propia cuenta, o asociada a otra persona, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) 5 años. 7) $ 1.500.- 8) Gerente Leonardo Peón por duración sociedad. 9) Firma individual. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Elio Francone
Nº 158.751

INTERMEDIOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado del 5-5-1998. Socios: Norma Haydée Martins, argentina, comerciante, divorciada, DNI Nº 4862443, 3-4-44, Ministro Brin 500, 6º Piso Depto. 4 Capital Federal y Oscar Demetrio Antoniuk, argentino, publicitario, soltero, DNI Nº 7790059, 29-3-1947, Ministro Brin 500, 6º P. Dpto. 4, Capital. 1) INTERMEDIOS PUBLICIDAD SRL. 2) 20 años. 3) Ministro Brin 570, 7o. Piso Dpto. 2 Capital. 4) Confección de fotocromos, ampliación de películas, impresión y fijación de afiches en carteleras de Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior gigantografías y carteles en venta y en general a todo lo relacionado con el campo publicitario. 5) $ 6.000. 6) 30 de abril. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no. Quienes actuarán en forma indistinta. Se designa gerentes a los Sres. socios Norma Haydée Martins y Oscar Demetrio Antoniuk.

Gerente - Oscar D. Antoniuk
Nº 158.786

KINDERGARTEN MURRUNGATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Nº 217, Fº 914 del 29/6/98 Reg. 663 Cap. Fed. Socios: María Daniela Orieta, arg., nac. 17/7/62, cas., DNI: 14.998.135, dom. Olazábal 5142 P.B. "2" Cap. Fed. y Andrea Karina Romano, arg., nac. 11/2/71, solt., DNI 22.005.780, dom. Mariano Acha 1401 Cap. Fed. Objeto: La educación integral y la promoción de la cultura; fundar, adquirir, administrar, asesorar y organizar jardines maternales, de infantes, escuelas y colegios en ámbito primario y secundario, universidades u otro tipo de establecimientos educacionales o formativos: bibliotecas, laboratorios, talleres y actividades del saber y festivas o recreativas a nivel infantil, primario, secundario o terciario. Duración: 99 años desde insc. I.G.J. Capital: $ 4.000. Adm.: ambos socios en forma conjunta o indistinta - Balances: 28/2 - Dom. sociedad: Burella 2147 Cap. Fed. - Luis Giménez Gowland. Titular Reg. 663 de Cap. Fed.

Escribano - Luis Giménez Gowland
Nº 158.836

KING LEASING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pablo Clusellas, argentino, casado, abogado, nacido el 7/6/1959, D.N.I. 13.211.552; y María José Antelo Dagna, argentina, casada, abogada, nacida el 2/5/1964, DNI 16.821.359, ambos domiciliados en Corrientes 345, piso 3, Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: escritura Nº 580 pasada el 30/6/98 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2.262 del Registro 189 de Capital Federal interinamente a su cargo. 3) Denominación social: "KING LEASING S.R.L.". 4) Domicilio Social: Corrientes 345, piso 3, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: la compra, venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, especialmente la contratación con terceros bajo la figura del leasing de conformidad con lo regulado por la ley 24.441 o la que en el futuro lo reemplace sobre todo tipo de cosas muebles y/o inmuebles. La explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con la actividad descripta; b) Asesoramiento: la organización, funcionamiento y/o asesoramiento en las operaciones de leasing mobiliario y/o inmobiliario. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante; c) mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. Asesorar y promover inversiones y financiaciones; d) Financiera: por el aporte asociado e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 3.000. 8) Administración y fiscalización: Gerencia ejercida por ambos socios con mandato por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta o alternada. 9) Representación legal: Los Gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge M. Ledesma
Nº 93.562

K. P. & Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado del 17-6-98. Socios: Karina Hirsch, casada, argentina, ama de casa, 24-5-68, DNI Nº 20.383.773, Avda. Pueyrredón 760, 7º P Dpto. B Capital, Daniela Carola Frigelman, casada, argentina, comerciante, 7-1-70, DNI 21.474.361, Doblas 125 6º P. Depto. 18 de Capital e Isaac Alejandro Jamuz, casado, argentino, comerciante, 25-4-64, DNI Nº 16.823.295, Doblas 125, 6. Piso Depto. 18 Capital. 1) K.P. & Co. SRL. 2) 20 años. 3) Sarmiento 1562 4º E, Capital. 4) Compra venta distribución, consignación, importación y exportación de indumentarias en general, prendas de vestir y sus accesorios elaborados en base a toda clase de fibras sean textiles naturales o artificiales, para hombre mujer niño o bebés. 5) $ 6.000. 6) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes en forma indistinta socios o no. Se designa gerentes a las Sras. Karina Hirsch, Daniela Carola Feigelman y Don Alberto Mariano Jamus. 7) 31 de mayo de cada año.

Gerente - Karina Hirsch
Nº 158.785

LAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo María Lafosse, empresario, 39 años, DNI 12.601.859, Uriarte 2335, 2, F, Cap., José Luis Vega, comerciante, 31 años, DNI 17.788.785, Alvarado 783, A. R. Mejía, Pcia. de Bs. As., ambos casados y argentinos. 2) Escrit. del 8/4/98. 3) LAA S.R.L. 4) Misiones 21, 1, B, Cap. 5) Promocionar, desarrollar y comercializar / todo tipo de tecnología, servicios y productos relacionados con el procesamiento eléctrico de datos. A tal fin podrá establecer convenios por la comercialización, representación, distribución, mantenimiento o asesoramiento, importar y exportar, participar en sociedades nacionales y extranjeras, dictar cursos de capacitación, participar en licitaciones públicas y privadas, solicitar exenciones y desgravaciones ejecutar toda clase de operaciones bancarias y crediticias con entidades nacionales o extranjeras, solicitando créditos, otorgando garantías, abriendo cuentas corrientes, cajas de ahorros o de otro tipo y en general cualquier otra actividad relacionada con el objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de Pablo María Lafosse conjuntamente con José Luis Vega, como gerentes, por 30 ejercicios. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 158.807

LANUS 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de contrato social: Por Esc. Pca. del 18/6/98, se decidió modificar la Cláusula Sexta, en la que se determinó la incorporación de un nuevo socio: el señor Rubén Oscar Brunelli, y la Cláusula cuarta, en la que se decidió que la administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta y que durarán en su función dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Se designó como socios gerentes, a los señores: Héctor Bonelli y Jorge Scharger.

Autorizado - David Scian
Nº 93.483

MARVICT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonia Waquin, siria, viuda, nacida el 8/7/1922, C.I.P.F. 1.968.025, domiciliada en Paso 240, piso 12 B; y Mirta Alicia Garibaldi, argentina, casada, nacida el 5/5/1947, DNI. 5.663.020 domiciliada en Avda. Santa Fe 3858, piso 11 A, ambas comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 30/6/1998. 3) MARVICT S.R.L. 4) Jorge Luis Borges 2422 de Capital Federal. 5) A) La compra, venta, permuta y distribución de toda clase de artículos de regalos, de bazar, de juguetería y afines. B) Importación y Exportación. C) La prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados al ramo de peluquería, salones de belleza, perfumería y anexos. D) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigor o sin ellas; la compraventa de títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. E) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, construcción, refacción y explotación de bienes inmuebles urbanos, rurales y en propiedad horizontal, así como su intermediación. F) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de la Sra. Antonia Waquin por el término de 5 años. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Marta Silvia Sengiali
Nº 158.824

MATGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Alicia Garibaldi, nacida el 5/5/1947, casada, D.N.I. 5.663.020, domiciliada en Avenida Santa Fe 3858, piso 11 A; y Mario Daniel Beik, nacido el 30/1/1969, soltero, DNI.

20.694.761, domiciliado en Avenida Santa Fe 3858, piso 11 B, ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 30/6/1998. 3) MATGO S.R.L. 4) Riobamba 1163 de Capital Federal. 5) A) La compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización de artículos de regalos, bazar, de juguetería y afines. B) Importación y Exportación. C) La prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados al ramo de peluquería, salones de belleza, perfumería y anexos. D) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigor o sin ella; la compraventa de títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. E) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, construcción, refacción y Explotación de bienes inmuebles urbanos, rurales y en propiedad horizontal, así como su intermediación. F) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Mario Daniel Beik por el término de cinco años. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Silvia Sengiali
Nº 158.821

MCC INTERNATIONAL ADVISERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/6/98 se modificó el objeto social, eliminándose el asesoramiento jurídico.

Abogada - Liliana Yacobone
Nº 93.578

MERCOSUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cóny. en 1ras. nup., Tomás Rubén Magnus, nac. 31/10/50, de 47 años, L.E. 8.406.769, Licenciado en Administración, y Eliane Mayer, nac. 12/1/53, de 45 años de edad, D.N.I. 18.604.217, Médica, ambos argentinos, dom. en Avellaneda 1874, Florida, Part. de Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) Esc. 112, del 3/7/98. 3) "MERSOCUMA S.R.L." 4) Báez 742, 4° "A" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del país y/o del exterior, mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, como empresa de comercialización, las siguientes actividades: A) Todos los servicios vinculados con la exportación e importación, asesoría administrativa en organización y comunicación y servicio a terceros en administración y organización, en comercio exterior. B) Todos los servicios vinculados con la distribución, compra, venta, alquiler o intercambio de programas, espacios publicitarios o comerciales y propaganda para todo tipo de medios de difusión que tiendan directa o indirectamente a divulgar o propagar noticias de las cosas, o de los servicios o de los hechos públicos o privados, por medio de la prensa, radio, televisión, cine, carteles, letreros, posters, afiches, televisión por cable, impresos, envoltorios, envases y todo otro método actual o futuro. 6) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 7) $ 5.000,00. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se designa gerente a Eliane Mayer. 10) 30 de junio de c/año.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 93.556

MONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Con fecha 3/7/98, María Alejandra Uhart, cedió, vendió y transfirió sus 1.000 cuotas de capital que tiene y posee en "MONAL S.R.L." a favor de Elsa Isabel Ursone. Reg. 3981, L° 106, T° SRL. Autorizada, María Alicia Rendón.

Abogado - Leonardo D. Díaz
Nº 93.557

NETKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y reforma del contrato. Por instrumento privado del 7/5/98, el Sr. Carlos Netka, argentino, casado, comerciante, LE Nº 4.377.466, domiciliado en Elcano 2928 de Capital Federal cede vende y transfiere al Sr. Gonzalo Martín Netka 1.000 cuotas de 0,0001 v/n cada una de la sociedad NETKA SRL y la Sra. Mauricia Esther Cabrera de Netka, cede vende y transfiere al Sr. Gonzalo Martín Netka, argentino, soltero comerciante DNI Nº 22.226.571, domiciliado en Elcano 2928 de Capital Federal 1.000 cuotas de $ 0,0001 v/n cada una de la misma sociedad. Datos filiatorios de Mauricia Esther Cabrera de Netka: argentina, casada, comerciante, LC Nº 02.757.251, domiciliada en Elcano 2928 de Capital Federal. Reforma de Contrato: Se reforma la cláusula cuarta del contrato social cuyo texto será el siguiente: El Capital social se fija en la suma de $ 1 dividido en 10.000 cuotas de $ 0,0001 Valor Nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Carlos Netka suscribe 4.000 cuotas de $ 0,0001 v/n cada una, Mauricia Esther Cabrera de Netka suscribe 4.000 cuotas de $ 0,0001 v/n cada una y Gonzalo Martín Netka suscribe 2.000 cuotas de $ 0,0001 v/n cada una.

Gerente - Carlos Netka
Nº 158.784

PBSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Nº 333 del 30/6/98. 2) Sergio Eduardo Guernik, 2/11/47, LE 7.613.611, con domicilio en Av. Libertador 2796 Capital Federal y Teresa Fryd, 19/6/48, LC 6.066.763, con domicilio en Av. Libertador 2796, ambos argentinos, casados, comerciantes. 3) PBSA S.R.L. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto de constitución de sociedad. 6) $ 3.000. 7) Representante Gerente Sergio Eduardo Guernik, LE 7.613.611, con domicilio en Av. Libertador 2796, Capital Federal. 8) 31/5 de cada año. 9) Loyola 621, Capital Federal.

Autorizada - Raquel Zalchendler
Nº 158.841

QUIL-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 9/1/97 la Sra. María Genoveva Ocampo cedió 500 cuotas sociales a los Sres. Carlos Eduardo Najle, Luis Omar Najle y Daniel Ricardo Najle; renunció al cargo de Gerente. Se dió nueva redacción al Art. 4° del Contrato Social. Se designaron Gerentes los Sres. Luis Omar Najle, Daniel Ricardo Najle y Carlos Eduardo Najle. Bs. As. 8 de julio de 1998.

Gerente - Carlos E. Najle
Nº 158.800

RADIO REMIS SERRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/6/98; Leonardo Martín Solvey, argentino, divorciado, comerciante, de 52 años, D.N.I. 4.546.245, Aráoz 1184, Capital y Daniel Fernando Sotto, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D.N.I. 23.175.909, Aráoz 1184, Capital; Sede Social: Aráoz Nº 1184, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Transporte terrestre en general, transporte público de pasajeros y remis; Cap.: $ 2.000; Adm.: Los socios en calidad de Gerentes en forma conjunta; Cierre de Ejercicio 31/5.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 93.546

SIEBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Documento Privado del 6/7/98. Socios: Inés Luisa Balbi de Sierra, comerciante, argentina, viuda, Caseros 2774, 2 "A", Cap., L.C. 827.731, 63 años, Adriana Alicia Sierra, comerciante, argentina, casada, Estados Unidos 3452, Cap., DNI 12.861.638, 40 años; Gabriel Hernán Sierra, comerciante, argentino, soltero, Caseros 2774, 2 "A", Cap., 32 años, DNI 18.541.591. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, industrialización, elaboración, comercialización y distribución de elementos de zinguería, hojalatería, metálicos y herrajes. Representaciones, importaciones y exportaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 5.000. Administración: a cargo de la gerente Inés Luisa Balbi de Sierra. Representación: Gerente. Fiscalización: sin síndico. Liquidación: Socios Gerentes. Cierre de ejercicio 31/8. Sede Social: Caseros 2774, 2 "A", Cap. Fed.

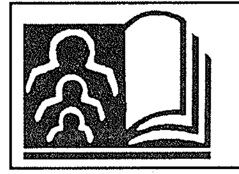
Apoderado - Horacio Romanelli
Nº 93.532

SUMMIT DE SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Summit General Inc. y Summit Packaging Systems Inc. 2) Fecha e Instrumento de constitución: Constituida el 1 de julio de 1998, por instrumento privado. 3) Denominación: "SUMMIT DE SUDAMERICA S.R.L." 4) Domicilio: 25 de Mayo 487, Piso 5°, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) la producción, elaboración, fabricación o industrialización de toda clase de partes componentes, accesorios, piezas y repuestos para la industria del aerosol en general, y de las válvulas de aerosol en particular; b) la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de toda clase de partes componentes, accesorios, piezas y repuestos para la industria del aerosol, máquinas, maquinarias, elementos, herramientas, materias primas, productos, subproductos y accesorios vinculados con la actividad mencionada en el inciso anterior; c) el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la legislación vigente; y d) efectuar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y mobiliarias que la gerencia considere necesarias y útiles para la obtención del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 10.000 dividido en 1.000 (mil) cuotas de 10 pesos ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Summit General Inc., 500 cuotas que representan $ 5.000, y Summit Packaging Systems Inc., 500 cuotas que representan $ 5.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Especial - Sebastián Scoccia
Nº 158.823



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

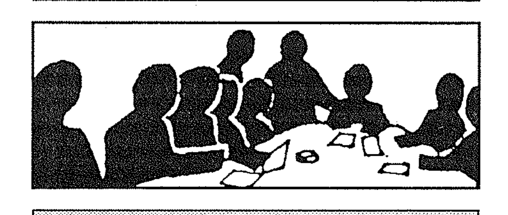
DANOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de abril de 1998 se aprobó el cambio de denominación de la sociedad DANOR S.C.A. en PIRINE S.A., Protocolizado por Escr. Públ. Nro. 329 Folio 1295 de fecha 6/7/98, reformándose el Art. 1 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Con la denominación PIRINE S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación DANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la cual tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Se ratifica el resto.

Autorizado - Marcelo Urdampilleta
Nº 158.857

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 1998 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y Refinería Metales Uboldi y Cía. S.A., mediante la incorporación de la segunda en la primera, en base al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas el 24 de junio de 1998 que incluye el balance de una y otra al 31 de marzo de 1998 y el correspondiente balance consolidado de fusión. Informe de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal

NOTA: Conforme con el artículo 83, inc. 2) de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2º se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, a disposición de los Accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.
e. 14/7 Nº 158.684 v. 20/7/98

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Se invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Avda. Julio A. Roca 610, 5º Piso, Capital Federal, el día 7 de agosto de 1998 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
3º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Presidente - Jaime Obligado
Secretario - Enrique Pardo
e. 14/7 Nº 158.672 v. 15/7/98

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES MUNICIPALES BONAERENSES

CONVOCATORIA

La A. M. TRABAJADORES MUNICIPALES BONAERENSES, domiciliada en Av. Mitre 1601, Avellaneda, convoca a la A.G.O. para el 18 de agosto de 1998, a las 15 hs., en su sede.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Aprobación de Reglamentos de servicios.
4º) Convocatoria fuera de término.
Presidente - Héctor Costa
e. 14/7 Nº 93.359 v. 14/7/98

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1998 a las 18.00 horas, en la sede social de Catamarca Nº 429 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Suscripción de Acciones vacantes por caducidad de derechos. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Presidente - Julián A. Sorino
e. 14/7 Nº 158.617 v. 20/7/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAHIA DE LOS LOBOS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 hs., y en segunda a las 16:00 hs., en las oficinas de la calle Viamonte 1519 piso 2º, of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio. Remoción del Directorio Acciones de responsabilidad.
4º) Elección de nuevo Directorio y prescindencia de la Sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de Ejercicio.
6º) Aumento de Capital a la suma de $ 24.000.
7º) Cambio de Sede Social.
8º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Director - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 14/7 Nº 93.413 v. 20/7/98

BOEING S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro Nº I.G.P.J. Nº 26.070). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 31 de julio de 1998 a las 10.30 horas en el domicilio de la Sede Social de Av. Córdoba 3826 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe de la Presidencia sobre las razones por las que la presente Asamblea es convocada vencidos los plazos legales.
3º) Consideración de la imposibilidad de aprobar la documentación prevista en el art. 234, Inc. 1ro. De la ley 19.550 presentada por el Síndico por existir impugnación por parte del Directorio.
4º) Consideración del informe presentado al Directorio por el Auditor designado Dr. Carlos Abolsky.
5º) Remoción del Síndico titular por mal desempeño de sus funciones.
6º) Designación de Síndicos.
Presidente - David Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y, en su caso, los titulares de Acciones Nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en Av. Córdoba 3826.
e. 14/7 Nº 158.644 v. 20/7/98

"C"

CABILDO SUITES S.A. Exp. 1637492

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1998, a las 18 hs. (Pra. Convoc.) y a las 19 hs (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y destino de los rsultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Director Suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jose Domingo Gacio
e. 14/7 Nº 158.968 v. 20/7/98

"F"

FOURNAS MACRINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998 a las 10 hs., en la calle Espinosa Nº 1869 2º A (1416) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a integrar con efectivo y con saldos adeudados por la empresa, por préstamos oportunamente otorgados por los Accionistas.
Presidente - Rodolfo César Dongarra
e. 14/7 Nº 158.658 v. 20/7/98

FRIGORIFICO BAY BLANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1998, en el local de la sociedad calle Talcahuano 718, piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.950, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997.
4º) Retribución de los miembros del Directorio, y aprobación de su gestión.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Else de Jong
e. 14/7 Nº 158.619 v. 20/7/98

"H"

HELADOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELADOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1998, en Avda. Corrientes 676, 7mo. Piso, of. C, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas a sus cargos de Directores por Rubén Santiago Coda y José Santiago Coda.
3º) Designación de un Director Suplente.
Director Autorizado - José Santiago Coda
e. 14/7 Nº 158.689 v. 20/7/98

HIDROVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de HDROVIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especiales para el próximo 31 de julio de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hrs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 316 2º piso, de esta Ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria tardía de la Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31/12/1997.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio. Consideración de las remuneraciones a abonar al Directorio por el desempeño de sus funciones.
5º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/2001.
6º) Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a abonar a la Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus funciones.
7º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/1999.
8º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Alan Frederic Colette Lievens
e. 14/7 Nº 158.591 v. 20/7/98

"L"

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Aclaratoria del edicto. Período del 6/7/98, 13/7/98. Rbo. 92.620. Se deja aclarado que al publicarse la convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28/7/98, se omitió consignar el 6º punto del orden del día el que copiado dice:
6º) Designación de un auditor externo.
La presente aclaratoria se publicará por un día.
Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 14/7 Nº 158.694 v. 14/7/98

"M"

MORIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MORIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 17:00 hs. y en segunda las 18:00 hs.; en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción del directorio.
4º) Elección de nuevo directorio y prescindencia de la sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de ejercicio.

6º) Aumento de capital a la suma $ 12.000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 14/7 Nº 93.415 v. 20/7/98

"N"

NUEVAS SIERRAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de NUEVAS SIERRAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 31 de julio de 1998 a las 10.00 horas, en el domicilio calle Rodó 6561, Capital Federal, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la Convocatoria fuera del Plazo Legal establecido en Art. 234 Ley de Sociedades.
2º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acto.
3º) Consideración de la Documentación contenida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 de la Sociedad.
4º) Elección de nuevos Miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos, previa fijación de su número.
5º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio salientes.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.
El Directorio.
Presidente - Mario Paparello
e. 14/7 Nº 93.337 v. 20/7/98

"R"

RODMAR
S.C.A.

CONVOCATORIA

El Socio Comanditado de RODMAR S.C.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse en la sede social el día 31/7/1998 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea;
II) Aprobación del aumento de capital social;
III) Modificación de la denominación social;
IV) Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima;
V) Aprobación del Balance de Transformación;
VI) Nombramiento de las autoridades de la S.A.
VII) Distribución de acciones;
VIII) Redacción del Estatuto social;
IX) Otorgamiento de poder.
Socio Comanditado - Alfonso Canale
e. 14/7 Nº 158.637 v. 20/7/98

"S"

SENISE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 31 de julio de 1998, en 1º y 2º convocatoria, a las 20 y 21 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año. Nº Correlativo: 229.083.
Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 14/7 Nº 48.830 v. 20/7/98

SERZERES
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ. 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A SA 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1998 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Fallecimiento de Director. Designación de Directores. El Directorio.
Vicepresidente - José Espasandín
e. 14/7 Nº 158.655 v. 20/7/98

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 10.646 del 28/3/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 6 de agosto de 1998 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 39ve. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección y fijación del Directorio.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Presidente - Alberto Creus
e. 14/7 Nº 158.679 v. 20/7/98

STEINHOFF Y CIA.
S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de agosto de 1998, a las 20,30 horas, en Tucumán 1538, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente Comisión Liquidadora - Eva Sohanne Steinhoff de Saffores
e. 14/7 Nº 158.578 v. 20/7/98

"V"

VIVIENDAS TRABAJADORES DE LA SANIDAD Y LA MARINA MERCANTE SOC. CIVIL

CONVOCATORIA

La Administración por medio de la presente convoca a todos los socios de VIVIENDAS TRABAJADORES DE LA SANIDAD Y LA MARINA MERCANTE SOC. CIVIL a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de julio de 1998 a las 17:00 hs. en el predio de la Sociedad, sito en la calle Cabildo y Congresales de la localidad de Villa de Mayo. Conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acreditación y conteo de socios presentes.
2º) Designación de las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, dándose a posterior de este punto por cerrada la misma.
4º) Lectura y análisis de la Auditoría Contable realizada por el Sr. Julio Granados.
5º) Lectura y análisis del informe de Ingresos y Egresos realizado por el Sr. Contador Dr. F. Soaje.
6º) Aprobación de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al período de Enero 1998 a abril de 1998.
7º) Aprobación de la Gestión Administrativa correspondiente al período de enero 1998 a abril de 1998.
8º) Lectura y análisis de la Solicitud de Renuncia a los actuales Administradores. La Administración.
Administradores - Efraín C. Martínez - Antonio Altomonte

NOTA: Recomendamos a aquellos socios que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea lo hagan a través de representantes al confeccionar los correspondientes poderes, los mismos podrán gestionarse en esta Administración o en forma particular ante un Escribano.
e. 14/7 Nº 158.683 v. 14/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa: Diego Martín Torres, domiciliado en Av. Rivadavia 7495 Capital, vende a Enrique Antinio Feito, domiciliado en Galicia 2391 Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, parrilla, confitería, sito en AV. RIVADAVIA 7491/95 PB. y PA., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Galicia 2391 Capital.
e. 14/7 Nº 158.710 v. 20/7/98

El Dr. Fernando A. Faccio abogado con of. en Av. Forest 491 1er piso Of. "A". Cap. avisa que Virtu S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 603 piso 2do. Of. "C" Cap. transfiere a Cartecarlos SRL e/f con domicilio en Rosario 814 piso 17º Depto. "D" Cap. su fondo de comercio café, bar, kiosco, sito en AV. SANTA FE 1101 Cap. Reclamo de Ley Av. Forest 491 1er piso Of. "A" Cap.
e. 14/7 Nº 93.401 v. 20/7/98

"C"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 80 SRL" dom. Callao 80, Cap. vende a José Fernández, dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) com. mín. de helados (sin elaboración) (602020) cafe bar (602030) despacho de bebidas sito en CALLAO AV. 80 PB P1 St 1ro, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 158.632 v. 20/7/98

"L"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lavalle 2002 SRL" dom. Lavalle 2002, Cap. vende a Henry's S.R.L., dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. mín. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) sito en LAVALLE 2002 PB PU 2004 PA esq. AYACUCHO 496 Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Alberto Borquez, Mozo Salón, Ingresó 01-07-97, Eduardo Aranda, Cocinero, 01-07-97, Domingo Fernández, mozo, 02-07-97 y Cristian Alvarez, lavacopas, 01-03-98. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 158.633 v. 20/7/98

"S"

Juan Francisco Maistrello, contador público, Tº 166 Fº 198 C.P.C.E.C.F con domicilio en Olazábal 1816 Cap. Fed. avisa que Fagmaro de Rodolfo Vicente Biante, Gustavo Horacio Dileo, Marcelo César Figueroa, María Marta Sancho y Fabián Haroldo Sancho con domicilio legal en Quito 4220 2º "E" Cap. Fed., vende y transfiere su local sito en la calle SUCRE 2275 de Cap. Fed. Que funciona como lavadero autoservicio de ropa, al señor Fabián Haroldo Sancho con domicilio en Ambrosetti 527 Cap. Libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Ambrosetti 527 Cap. Fed.
e. 14/7 Nº 158.707 v. 20/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACS, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES
S.A.

Se hace saber por un día: Que ACS, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A., constituida en España, el Consejero Delegado con fecha 29 de junio de 1998, resolvió la apertura de una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, Rep. Arg. en los términos del art. 118 Ley 19.550. La sociedad no asigna capital a la misma. Fija su domicilio legal en Córdoba 859, 10º piso Capital Federal y se designa representante legal a Jesús De Los Ríos De Francisco, español, casado, nac. el 23/1/52, DNI: 50.666.172, con domicilio en Junín 1343, 7º B, 113 Cap. Fed.
Abogada - María Cecilia Arcondo
e. 14/7 Nº 158.588 v. 14/7/98

AGROPECUARIA NOVICK
S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 29 de noviembre de 1996, se ha resuelto fijar en tres el número de directores y elegir para cubrir los cargos al Ing. José Luis Novick, a la Sra. Ana María Marco del Pont, como vicepresidente y a la Sra. Elena Baruch de Novick, como directora, por dos años y como síndico titular y suplente, por un año, a los contadores Dres. Juan Carlos Borgo y José Héctor Dorza respectivamente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Presidente - José Luis Novick
e. 14/7 Nº 93.472 v. 14/7/98

ALPARGATAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

—AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL—

Alpargatas S.A.I.C., Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires, hace saber por un día que tenedores de Obligaciones Negociables convertibles emitidas por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997 y por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 1997 (las ONC III), han ejercido durante el segundo trimestre de 1998, la opción de conversión de 1.276.500 ONC III de un peso valor nominal cada una, en igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una. Consecuentemente, se ha generado un aumento de capital en dicha clase de acciones por un monto de V$N 1.276.500. En mérito de ello, el monto del capital social ordinario ascendió de VN $ 268.568.725 a VN $ 269.845.225. Buenos Aires, julio de 1998.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 14/7 Nº 158.593 v. 14/7/98

AMPLY
S.A.

Hace saber que por acta del 24/4/98 designó director presidente a Sergio Omar Jaluf, DNI 14.671.116, comerciante, 36 años y suplente a Fabián Gustavo Martínez, 35 años, DNI. 14.992.401, contador, ambos argentinos, casados, domiciliados en Catamarca 2265 Mar del Plata, en reemplazo de los salientes Evangelina Blanco y Matilde Lucero.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/7 Nº 158.664 v. 14/7/98

ARESCART S.A.T.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 57 del 20-4-98 han renunciado a sus cargos de directores los señores: Norberto Clemente Pena, Antonio Blas Fanuele, Roberto Francisco Fanuele, Carlos Korpic y Marcelino Damazo Russman.

Abogado - Cayetano M. De Luca
e. 14/7 Nº 93.352 v. 14/7/98

ATLANTIC SUM
S.A.

Hace saber que conforme el art. 118 de la Ley, constituye domicilio en la República Argentina en la calle Arcos 2036 Capital Federal.

Apoderado - Alfredo Chávez
e. 14/7 Nº 158.642 v. 14/7/98

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el cientodiecisiete (117) acto de adjudicación celebrado el 30/06/98.

Grupo	Orden	Mod.
1204	151	SC
1204	027	L
1205	101	SC
1206	192	S
1207	030	L
1208	206	S
1209	138	S
1210	033	S
1211	040	L
1212	176	L
1213	153	L
1213	069	S
1214	112	S
1215	143	L
1216	237	S
1216	198	L
1217	153	S
1218	091	S
1218	143	L
1219	166	S
1219	033	L
1220	112	S
1221	143	L
1222	166	S
1222	009	L
1223	174	L
1223	138	S
1224	024	L
1225	026	S
1226	237	S
1226	185	L
1227	153	S
1227	214	L
1228	153	S
1228	132	L
1229	091	S
1229	013	L
1230	202	L
1231	116	L
1232	030	S
1233	121	L
1234	078	L
1235	199	S
1235	166	L
1236	174	L
1237	030	S
1238	026	S
1238	093	L
1239	199	S
1239	180	L

S: Sorteo SC: Sorteo Condicional L: Licitación LC: Licitación Condicional.

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 14/7 Nº 158.605 v. 14/7/98

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

Por medio de la presente BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, en su carácter de cedente, a los efectos del artículo 1467 y concordantes del Código Civil notifica la cesión en propiedad de créditos provenientes de la utilización de la tarjeta de crédito Provencred al Intercontinental Bank, en su carácter de cesionario, en virtud del contrato de cesión de propiedad celebrado entre dichas entidades financieras con fecha 30 de junio de 1998. La cantidad de créditos cedidos en el marco del contrato mencionado es de un total de 66.767 (sesenta y seis mil setecientos sesenta y siete). Los créditos cedidos corresponden a deudores domiciliados en la Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta y Tucumán, cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del banco emisor. Conforme con el contrato de cesión en propiedad, el Intercontinental Bank ha designado al Banco Mayo Coopeativo Limitado como agente de cobro de los créditos cedidos.

Contadora General - Elena R. Rohvein
e. 14/7 Nº 158.716 v. 15/7/98

BODEGAS LAVAQUE
S.A.

—NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES—

Por esc. nº 539, del 6/7/98, fº 2462, del reg. 461 de Cap. Fed. se protocolizó: A) Acta de Asamblea del 26/1/98, folio 64, de elección de autoridades; B) Acta de Directorio nº 173 del 26/1/98, de distribución de cargos, sin registrarse cambios en el directorio, quedando formado: Presidente: Rodolfo Félix Lavaque; Vicepresidente: Angel Alfredo Mattei.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 14/7 Nº 158.631 v. 14/7/98

BOMAR SACICF y de SERVICIOS

BOMAR SACICF Y DE SERVICIOS con domicilio social en Avda. Córdoba nro. 1567, 10 piso 20, de la ciudad de Buenos Aires, a los fines del art. 194 de la ley 19.550 hace saber a los sres. Accionistas que el directorio ha dispuesto que la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en la Asamblea del 22 de mayo de 1998, de $ 30.000,00 deberá ser de contado dentro de los diez dias de ejercido el derecho de preferencia o dentro de los diez de efectuada la suscripción. El Directorio. Buenos Aires 3 de julio de 1998.

Presidente - José M. Borré
e. 14/7 Nº 158.589 v. 16/7/98

BOMBADUR
S.R.L.

3/12/1987 Nº 7764 L 88 de S.R.L. Comunica que por Escritura Nº 9 de fecha 9 de febrero de 1998 pasada ante la Escribana Amnelia T. Viacava, se otorgó poder general de Administración y disposición a favor del Sr. Luis Manuel Adur, argentino, soltero con D.N.I. 24.351.273, con las facultades insertos en el mismo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/7 Nº 158.649 v. 14/7/98

"C"

CENTRAL TERMICA ALTO VALLE
S.A.

R.P.C. 23.6.92 Nº 5493, Lº 111, Tº A de Estatutos Sociedades Anónimas. Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio ambas de fecha 27.3.98 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Alejandro Koweindl; Vicepresidente: Osvaldo Bonvin y directores titulares: Mark Cox, Michael Henderson, Juan Lafón y Walter Donnerstag. Directores suplentes: Carlos Fossati, E. Wayne Harrell, Alfredo Miguel O'Farrell, Rodolfo Espiñeira, Olga García y Jorge Bravo.

Autorizada - Soledad Pascual
e. 14/7 Nº 48.824 v. 14/7/98

COLIS
S.C.A.

CAMPONORTE
S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "COLIS S.C.A." con domicilio en la Avenida Córdoba 1530, 1º P. "2", Cap. Fed., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 31-12-76, bajo el Nº 669, L. 255 de contratos públicos, que por asamblea general extraordinaria del 30-3-97, resolvieron aprobar el compromiso previo de escisión-fusión con "CAMPONORTE S.A." con domicilio en la calle Perú 345, cuarto piso "C", Cap. Fed. inscripta en el citado Juzgado, el 2-4-65, bajo el Nº 467, Fº 160, L. 59 T.A. de Estatutos Nacionales. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31-12-97, para la sociedad absorbente "Camponorte S.A.", la valuación del activo es de $ 975.078,93; del pasivo, es de $ 167.455,81 y el patrimonio neto es de $ 807.623,12. Para la sociedad escindente "COLIS S.C.A. la valuación del activo es de $ 589.027,38; del pasivo, es de $ 16.131,74 y el patrimonio neto es de $ 572.895,64. El capital de la absorbente no se modifica en virtud de que la misma posee el 62, 50 % del capital social de "COLIS S.C.A.", que equivale al monto escindido.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
e. 14/7 Nº 158.635 v. 16/7/98

"D"

DENIAL
S.A.

Comunica que por acta del 29/5/98 cambió presidente: Mario Horacio Del Valle, empresario, 46 años, DNI 10.262.218, Alvear 478, 5º piso, Martínez, Vicepresidente: Lilian Elizabeth Marroco, comerciante, 25 años, DNI 23.249.125, Lavalle 1125, 2º of. 4, Capital y Daphne María Petinari, comerciante, 56 años, DNI 4.277.049, Lavalle 1125, 2º of. 4 Capital, todos argentinos, casados, en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expt. 1.650.058.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/7 Nº 158.666 v. 14/7/98

"E"

EURONEL
Sociedad Anónima

Por Acta Nº 4, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay del 20/5/97, el Directorio de "EURONEL SOCIEDAD ANONIMA", aprobó la apertura de sucursal en la República Argentina, resolviendo además, inscribir la misma en la Inspección General de Justicia, a fin de dar cumplimiento con el art. 118 y concordantes de la Ley no. 19.550. Establecer la sucursal en la Avda. de Mayo 881, 4º "D", de la ciudad de Buenos Aires. Nombrar representante, al Dr. Miguel Angel Cucchiara, argentino, mayor de edad, abogado, D.N.I. Nº 10.108.684, domicilio: Calle 43 No 2437/39 de V. Maipú, Pdo. de S. Martín, Pcia. de Bs. As. a quien se le concede las más amplias facultades de administración. No se efectuarán dentro del país, operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Facultar al representante para todos los trámites ante la Inspección General de Justicia, pudiendo suscribir en nombre de la sociedad los instrumentos que fueren menester y efectuar publicaciones que correspondan de acuerdo a la ley 19.550.

Escribano - Marcelino H. Campana
e. 14/7 Nº 158.639 v. 14/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1561129
Registro Nº 6

En su reunión de Consejo de Calificación del día 3/7/98, calificó las Obligaciones negociables emitidas por Papelera Tucumán S.A. Títulos calificados: Obligaciones Negociables Clase I por un valor nominal de hasta U$S 30 millones, en el marco del Programa Global por un valor nominal de hasta US$ 50 millones. La CNV mediante la Resolución General Nº 11.906 de fecha 25/9/97, autorizó la emisión de las Obligaciones Negociables. Calificación otorgada: "A": corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del dictamen: Procedimientos Normales de Calificación. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.26 considerando los ejercicios 96, 97 y al 31/03/98 los que son representativos de la actividad de la empresa. Grado de riesgo del sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: para el período comprendido entre 1997 y 2001 la CGF toma un valor de 5.78. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría básica corregida: Calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría B. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría B. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Categoría B. La calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes y considera que las garantías del instrumento, evaluadas conjuntamente, constituyen garantías suficientes que implican un incremento de la capacidad de pago. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 14/7 Nº 158.643 v. 14/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1561129
Registro Nº 6

En su reunión de Consejo de Calificación del día 3/7/98, calificó el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta U$S 15.000.000 a cinco años de plazo a ser emitidas por Curtiembres Arlei S.A. La CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Res. Nº 12269 del 11/6/98. Calificación otorgada: BBB: Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del dictamen: Procedimientos Normales de Calificación. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.59, considerando los datos de los estados contables cerrados en diciembre de 1995/96/97. Grado de riesgo del sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: para el período comprendido entre 1998 y 2000 toma un valor de 5.1. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría básica corregida: Calificación A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Categoría B. La calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 14/7 Nº 158.646 v. 14/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129
Registro Nº 6

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/7/98, calificó los Certificados de Participación en TCAr-1, por un monto de hasta US$15 millones, Serie 1 del Programa Global de emisión de certificados de participación por un monto máximo de US$100 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario, Títulos Calificados: TCAr-1, Fideicomiso Financiero, Certificados de participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A; y Clase C, subordinados a las clases A y B. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificaciones otorgadas: Certificados de participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de participación clase B, de renta, subordinados a la clase A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de participación clase C, subordinados a las clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 56 créditos prendarios con un valor promedio de US$ 267 miles. El 6.4 % del monto total de la cartera está

constituido por 2 créditos por lo tanto el 93.6 % de la cartera está atomizada en 54 créditos de un valor promedio de U$S 259 miles. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera. La cartera a securitizar está integrada por 29 créditos que corresponden a cooperativas de tamberos y por 27 créditos que corresponden a empresas agropecuarias independientes. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos prendarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del servicio de la deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Los certificados clase A se amortizan en un plazo de 48 meses y los certificados Clase B en 51 meses. El capital de los certificados Clase C se paga en 48 meses, en tanto que del mes 48 al 65 reciben el pago de los intereses. El remanente de la clase B se torna nulo ante una incobrabilidad del 23.4 %. Grado de sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de garantías respecto de la deuda del 19.8 %. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 14/7 Nº 158.648 v. 14/7/98

EXCELENCE
Sociedad Anónima

La sociedad extranjera EXCELENCE S.A., con domicilio en la calle Rincón 468, piso 3º, Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando como representantes a los sres. Carlos Fernando Arias y Ricardo Urbano Siri, y constituyendo domicilio en Av. Corrientes 456, piso 5º, oficina 52, Cap. Fed.

Apoderado - Diego Pérez
e. 14/7 Nº 158.705 v. 14/7/98

"G"

GRANEL BAIRES
S.A.

Se informa que por Asamblea Nº 2 de fecha 8-5-98 se aceptó la renuncia del presidente Sr. Julio Pedro Herrera Cano.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 14/7 Nº 158.682 v. 14/7/98

"K"

KARENA INVESTMENT
Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo R.O.U. por acta del 3/11/97, resolvió apertura de sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Sede: Sánchez de Bustamente 2468 - Cap. Fed. Representante: Eduardo Carlos Ismael Casaux Alsina.

Abogado - Daniel Cristian Falck
e. 14/7 Nº 158.659 v. 14/7/98

"L"

LA TAPERA DE LOBOS
S.A.

Disolución anticipada y nombramiento de liquidadores. IGJ: 17/1/96, Nº 492 del Lº 118, Tº A de S.A. Por escritura 100 del 31/3/98, la sociedad instrumentó la disolución anticipada, aprobada por asamblea general extraordinaria y nombró liquidador a Irene Cristina Arnolds de Coll, DNI. 12.639.906 y/o Alicia Nilda Arnolds de Chabault, DNI. 10.929.037, ambas con domicilio en Paraná 1331, piso 13º, Cap. Fed. quienes actuarán en forma indistinta.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
e. 14/7 Nº 158.696 v. 14/7/98

"M"

MADRAS
S.A.C.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 22/7/97 y Escrit. del 18/6/98 se resolvió designar directores: Alfredo Eduardo Fabbiani y Silvia Mónica Martínez y Sin. tit. y sup.: Vilma Ester Gervan y Marcelo Antonio Vázquez. Insc. 16/4/82, N. 1203, L. 96, T.A. de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/7 Nº 93.450 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Renault Argentina S.A. (ex CIADEA S.A.) otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.608 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) , en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen II - Dolar Fixed Income Fund, aprobado por Resolución 11.345 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión.

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual.

Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión, Calificación base. El crecimiento del valor de la cuota parte entre el 31/12/97 y el 30/6/98 fue del 2.23%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 174,891585 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.87%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo y fondos similares).

Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.609 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la calificación de la Primera Serie del Fideicomiso Financiero TCAr 1 emitida por U$S 14.600.000 (aprobada por Resolución Nro. 12.090 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 7.300.000: Categoría A, subcategoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados. La Subcategoría AAA: "aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 4.380.000: Categoría B, Subcategoría BBB.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 2.920.000: Categoría B, Subcategoría BB.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría BBB: aquellos que se encuentran en el rango superior de la Categoría B. Subcategoría BB: aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría B.

Se procedió a realizar la calificación siguiente para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance Fiduciario. El Banco Valores S.A., cumplirá las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena.

Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria originados por Integral Insumos S.C., una sociedad perteneciente a Sancor Cooperativa Unida Ltd.

Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.610 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión Argen V - Renta Pesos, aprobado por Resolución 11.864 de la C.N.V., otorgándole la calificación "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota-parte entre el 31/12/97 y el 30/6/98 fue del 1.77%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 36,599071 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.83%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.611 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen VI - Renta Dólares, aprobado por Resolución 11.865 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde a la categoría "A" "aquellas cuota partes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota-parte entre el 31/12/97 y el 30/6/98 fue del 3.74%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 21,4252656 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.15%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado; el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.612 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de Valores S.A.

(aprobado por Resolución 12.086 de la C.N.V.), asignándole la calificación de la categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumento que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos-con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.02 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 2.26%. El índice de Cobertura Total es de 23.85%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (0.65%) en pesos y de 16.47% en divisas. La rentabilidad es del 7.28% sobre el patrimonio y del 0.65% sobre activos en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.613 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen IV - Dólares Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes.

Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 6.55% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 36,5985071 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.77%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.614 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen III - Pesos Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuota partes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuota partes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 6.81% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 27.909158 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.56%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.616 v. 14/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de julio de 1998, procedió a la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) del Banco General de Negocios S.A. (aprobado por Resolución 11.844 de la C.N.V.), asignándole la calificación de la categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presenten una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.03 mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -6.27%. El índice de Cobertura Total es de 30.43%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (1.20%) en pesos y de 69.48% en divisas. La rentabilidad es del 13.74% sobre el patrimonio y del 1.33% sobre activos en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 158.620 v. 14/7/98

"P"

PALMIRA Sociedad Anónima

La sociedad extranjera PALMIRA S.A., con domicilio en la calle Rincón 468, piso 3º, Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designado como representantes a los Sres. Carlos Fernando Arias y Ricardo Urbano Siri, y constituyendo domicilio en Av. Corrientes 456, piso 5º, Oficina 52, Cap. Fed.

Apoderado - Diego Pérez
e. 14/7 Nº 158.704 v. 14/7/98

PROMED PROTECCION MEDICA DEVOTO S.A.

Acto privado 22/12/97. Se resolvió aceptar las renuncias presentadas a sus cargos de Presidente y Vicepresidente por parte de Sergio Suárez y Roberto Vaisman designándose a Eduardo Hugo Lagarde y a Alberto Enrique Ramón Necol como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Autorizado - José Mangone
e. 14/7 Nº 93.379 v. 14/7/98

"R"

REPRESENTACIONES ARTISTICAS EAPE S.A.

Por esc. del 20/5/98 al Fº 654 del Reg. 1404 de Cap. Fed. por unanimidad se resolvió disolver la sociedad a partir del 31/12/97 y se designó como liquidadores a Cecilia Raquel Fridman y Cristina Beatriz Fridman.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 14/7 Nº 158.665 v. 14/7/98

"S"

SADEN S.A.

Por esc. 239 del 11/6/98, Reg. 1347 de Cap. Fed. se transcribió acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 7/5/98, se designó director médico a Carlos Alberto Dangelo, odontólogo, matrícula Provincial 11.087.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 14/7 Nº 158.634 v. 14/7/98

SALUD Y VIDA S.A.

Por esc. 234 del 10/6/98, Reg. 1347 de Cap. Fed. se transcribió acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 7/5/98, se designó director médico a Marta Cecilia Borel, médico, matrícula 51403.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 14/7 Nº 158.636 v. 14/7/98

SASTRERIA GONZALEZ S.A.I.C. e I. (Nº 1841 22/5/69)

SASTRERIA GONZALEZ S.A.I.C. e I. inscripta el 22/5/69 bajo el Nº 1841 Folio 245 Libro 67 Tomo A de SA con sede social en la calle Lavalle 1569 P. 6º Of. 604 de Capital Federal, hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 1997 ha resuelto lo siguiente: 1) Aumentar el capital a $ 900.000 mediante la capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. 2) Reducir en ese mismo acto el capital social resultante en $ 495.000. 3) En consecuencia el nuevo capital social asciende a $ 405.000. Asimismo hace saber que la valuación del activo y pasivo con los efectos de la reducción ascienden a $ 379.443,74 y $ 2.400 respectivamente.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 14/7 Nº 93.445 v. 16/7/98

SCANIA ARGENTINA S.A.

Inscripción IGJ: 17/11/69, bajo el Nº 5697 Lº 69 Tº A de estatutos nacionales. Por Esc. de fecha 6/7/98, Fº 509, Registro 652 de Capital Federal. Cambia la sede social a la calle Tacuarí número 147, piso primero, oficinas "2", Capital Federal.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 14/7 Nº 158.656 v. 14/7/98

SCOTTISH S.R.L.

Reunión de socios del 29/6/98. Comunica cambio de domicilio, Agüero 1948, Planta Baja, Depto. D, Cap. Fed. Cód. Postal 1425.

Gerente - Humberto Luis Foresti
e. 14/7 Nº 158.590 v. 14/7/98

SEI Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S.A. Nº IGJ 1.572.116

Con domicilio en la calle Suipacha 1111 - Piso 18 - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo en Nro. 3559 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1995 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 186.947.016 a $ 181.637.016 para su distribución entre los accionistas en proporción a su tenencias. Total Activo antes de la reducción: $ 235.806.199; Total Activo después de la reducción: $ 235.806.199; Total Pasivo antes de la reducción: $ 102.799; Total Pasivo después de la reducción: $ 5.412.799; Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 235.703.400. Total Patrimonio Neto después de la reducción: $ 235.393.400. Los informes están referidos al 31/10/95. La sede para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111 - Piso 18 - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 14/7 Nº 158.675 v. 16/7/98

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED

Comunica que por escritura del 4 de junio de 1998, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 678 del Registro 1132 de Capital, se protocolizó el poder otorgado en Londres el 27 de febrero de 1998, a favor de John Palmer, británico, casado, Pasaporte Británico 700342536, domiciliado en Leandro N. Alem 884, 3º piso de Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 14/7 Nº 158.663 v. 14/7/98

SMC ARGENTINA Sociedad Anónima

La Asamblea Ordinaria unánime de 30/6/98 y el Directorio en su sesión de igual fecha desig-

naron autoridades y distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Ernesto Marcelo Gesualdi, Vicepresidente: Jorge Daniel Bronzini; Director Delegado: Peter Graham Driver; Directores Titulares: Jiro Shirai y Alberto Nicolás Miguel Gesualdi; Director Suplente: Jorge Omar Costanzi.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 14/7 Nº 158.599 v. 14/7/98

SPORTAGE
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Acta Nº 5: En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 1998, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede de la calle Alicia Moreau de Justo 1848 piso 2º oficina 22, los señores directores titulares de SPORTAGE S.A., Ricardo Federico Petersen y Carlos Martín Cantini, contándose también con la presencia del director suplente, señor Fabián Luis Parodi. Toma la palabra el señor Ricardo Federico Petersen quien informa a los presentes que el motivo de la reunión es el de realizar la toma de su cargo del director suplente señor Fabián Luis Parodi. Por lo expuesto el Directorio de SPORTAGE S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Federico Petersen; Director Titular: Carlos Martín Cantini; Director Suplente: Fabián Luis Parodi. No habiendo más asuntos que tratar se labra la presente Acta que leída a los asistentes la ratifican y firman a continuación levantándose la sesión siendo las 11 horas.

Apoderado - Horacio M. González Monasterio
e. 14/7 Nº 93.431 v. 14/7/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 6 de julio de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Capacidad de Pago de Siniestros de Union Berkeley Compañía de Seguros S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.- Management y Estrategia: Bueno. 3.- Revisión de los Negocios: Bueno. 4.- Distribución: Buena. 5.- Análisis Operativo: Bueno. 6. Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.- Capitalización: Adecuada. 8.- Liquidez: Adecuada. 9.- Flexibilidad Financiera: Buena. 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Acciones Escriturales Ordinarias de Cresud S.A.C.I.F.A., de V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisiones en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Viviana M. Zocco
e. 14/7 Nº 158.698 v. 14/7/98

SUPERGOMA
S.A.C.I.F.M.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28/6/96 y Escrit. del 14/4/97 la Sra. María Carmen Fernández Novoa, renuncia al cargo de Vicepresidente quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Santos Martínez, Vice.: Eduardo Martínez, Dir. Sup.: María Carmen Novoa. Insc. 20/9/72, N. 3277, F. 296, L. 77 T.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/7 Nº 93.449 v. 14/7/98

"T"

TRICO LATINOAMERICANA
S.A.
(IGJ 1.581.190)

El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 2 de junio de 1998, quedó constituida por: Presidente: John M. Riess; Vicepresidente: Paul de Wilde; Director Titular: Julio Fernández Mouján; Directores Suplente: David J. Nenno, Juan José Pose.

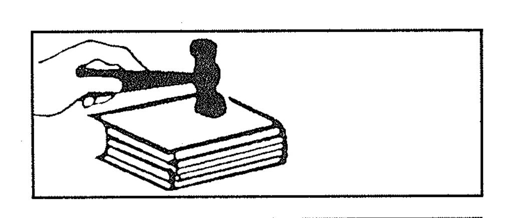
Autorizada - María Inés Ramírez Blankenhorst
e. 14/7 Nº 48.828 v. 14/7/98

"W"

WEINER
S.A.

Comunica que por acta del 20/3/98 cambió Presidente: Beatriz del Carmen Montes, argentina, soltera, empleada, 52 años, L.C. 5.675.988 y Suplente: Domingo Iannozzi, italiano, casado, comerciante, 50 años, DNI 93.214.130, domiciliados en Florencio Varela 2028, Capital en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.647.026.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/7 Nº 158.662 v. 14/7/98



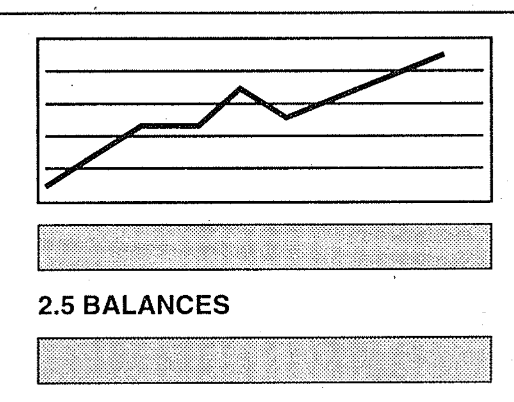
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden del INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100N, año 1994, dominio U-105.990, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.
e. 14/7 Nº 158.701 v. 16/7/98



2.5 BALANCES

BANCO CAJA DE AHORRO S.A.

HIPOLITO YRIGOYEN 1750
CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		
A - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	18,568	
- Bancos y Corresponsales	30,707	
		49,275
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
- Con cotización	81,924	
		81,924
C - PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
- Adelantos	8,117	
- Documentos a sola firma	135	
- Documentos descontados y comprados	12,739	
- Hipotecarios	16,816	
- Prendarios	42,318	
- Personales	31,793	
- A Entidades Financieras - Call	2,000	
- A Sociedad Controlante	12,283	
- Otros	3,886	
MENOS: Intereses documentados	1,623	
MAS: Intereses y Diferencias de cotización devengados a cobrar	1,861	
MENOS: Previsiones (Anexo F)	8,585	
		121,740
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
- Comisiones devengadas a cobrar	1,250	
- Deudores por ventas a término de títulos públicos y privados por pases activos	30,730	
- Aceptación y certificados de depósito comprados	8,300	
- Diversos	7,011	
MAS: Intereses devengados a cobrar	9,003	
		56,294

ACTIVO (Continuación)		
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
- Otras	4,712	
		4,712
G - CREDITOS DIVERSOS		
- Anticipos de honorarios a directores	155	
- Anticipos al personal	9	
- Préstamos al personal	25	
- Anticipos de impuestos	9	
- Deudores varios	342	
- Pagos efectuados por adelantado	1,134	
- Depósitos en garantía	4	
		1,678
H - BIENES DE USO (Anexo D)		2,158
I - BIENES DIVERSOS (Anexo D)		77
J - BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		3,392
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		11
TOTAL DEL ACTIVO		321,261

P A S I V O

L - DEPOSITOS	
Capitales.	
- Cuentas Corrientes	25,374
- Ahorro Común	41,032
- Plazo Fijo	172,323
- De títulos públicos	68
- Saldos inmovilizados	7,996
- Otros	1,552
- Otras cuentas a la vista	4,182
MAS. Intereses y Diferencias de cotización devengados a pagar	769
	253,296
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
- Banco Central de la República Argentina	18
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2,459
- Ordenes de pago previsionales	729
- Otras retenciones y percepciones	437
- Acreedores por compras de títulos públicos	4,066
- Ventas a término de títulos públicos y privados por pases activos	30,750
- Diversas	1,561
	40,020
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	
- Honorarios a pagar a directores y síndicos	218
- Impuestos a pagar	631
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	451
- Acreedores varios	2,508
- Otras	47
	3,855
Ñ - PREVISIONES (Anexo F)	157
O - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	85
TOTAL DEL PASIVO	297,413

P - CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	45,554
R - APORTES IRREVOCABLES	3
S - AJUSTES AL PATRIMONIO	2,822
SUBTOTAL	48,379
T - RESERVAS DE UTILIDADES	92
U - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(24,623)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	23,848
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	321,261

GARANTIAS RECIBIDAS	82,065
GARANTIAS OTORGADAS	86
VALORES EN CUSTODIA	18,221
VALORES AL COBRO	882
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	2,057
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	7,350
CREDITOS ACORDADOS - SALDOS NO UTILIZADOS	1,916
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	52,916

Las notas y los anexos adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por Operaciones en pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL
A - INGRESOS FINANCIEROS			
- Intereses por disponibilidades	0	1,570	1,570
- Int. por pmos. y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	13,410	11,290	24,700
- Resultado por títulos valores y participaciones transitorias y obligaciones negociables	1,200	1,832	3,032
- Resultado por opciones de compras lanzadas	591	0	591
- Dif. de cotización de moneda extranjera	0	392	392
	15,201	15,084	30,285
B - EGRESOS FINANCIEROS			
- Int. por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	3,849	7,730	11,579
- Aporte al Fondo de Garantía	0	1,109	1,109
- Resultado por participaciones transitorias y obligaciones negociables	0	0	0
- Resultado por opciones de compras tomadas	128	0	128
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	555	395	950
	4,532	9,234	13,766
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	1,067	5,003	6,070

ESTADO DE RESULTADOS
(CONTINUACION)

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por Operaciones en pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL
D - INGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	15,902	422	16,324
- Otros	423	120	543
	16,325	542	16,867
E - EGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	2,445	7	2,452
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	923	8	931
	3,368	15	3,383
G - GASTOS DE ADMINISTRACION			
- Remuneraciones y cargas sociales			12,092
- Servicios al personal			518
- Honorarios y servicios administrados contratados			3,269
- Amortización de gastos de organización y desarrollo			2,408
- Depreciación de bienes de uso			351
- Impuestos			530
- Alquileres			1,372
- Electricidad y comunicaciones			576
- Papelería, útiles, propaganda y publicidad			624
- Otros			2,599
			24,339
RESULTADO NETO POR INT. FINANCIERA - PERDIDA			(406)

ESTADO DE RESULTADOS
(CONTINUACION)
Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por Operaciones en pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL
I - UTILIDADES DIVERSAS			
- Utilidad por operaciones con bienes diversos			41
- Utilidad por venta de bienes de uso			20
- Ajustes e intereses por creditos diversos			28
- Intereses punitorios			994
- Recupero de gastos			805
- Créditos recuperados			136
- Desafectaciones de previsiones			5
- Otras			1,035
			3,064
J - PERDIDAS DIVERSAS			
- Aportes al I.S.S.B.			26
- Donaciones			2
- Impuestos sobre los ingresos brutos			166
- Intereses por obligaciones diversas			31
- Cargo por otras previsiones			60
- Otras			1,805
			2,090
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			568
L - IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA			568

Las notas y los anexos adjuntos son parte integrante de este estado.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997
(Importes expresados en miles de pesos)

ACTIVO	
- DISPONIBILIDADES	33,612
- TITULOS PUBLICOS	56,907
- PRESTAMOS	84,830
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	45,710
- CREDITOS DIVERSOS	92
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL	221,151
PASIVO	
- DEPOSITOS	138,401
- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	36,045
TOTAL	174,446
CUENTAS DE ORDEN	
- CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	499
- GARANTIAS RECIBIDAS	81,020
- GARANTIAS OTORGADAS	86
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	20,718
- VALORES EN CUSTODIA	12,102
- VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	13
- VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	506

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables al 31 de diciembre de 1997, que surgen de los libros de contabilidad están expresados en miles de "Pesos", y han sido ajustados por inflación, de acuerdo con las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de agosto de 1995.

A partir del 1° de setiembre de 1995 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad al 31 de agosto de 1995, se hallan registrados en moneda corriente del período que corresponden.

La Entidad preparó los estados contables conforme a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal). Por dicha razón los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para su preparación:

a. Activos y pasivos monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

c. Títulos públicos.

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización, vigentes a la fecha de cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires y/o Mercado Abierto Electrónico.

d. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados.

e. Otros créditos por intermediación financiera

Se incluyen en el rubro diversos, entre otros, saldos a cobrar con Entes del Sector Público, por operaciones generadas en el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y 31 de diciembre de 1997. El importe a favor de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1997 reconocido en los estados contables asciende a miles de pesos 9.254. Este saldo se compone de miles de pesos 385 correspondiente al efecto neto de depósitos y otras operaciones pagadas y cobradas por cuenta y orden de dichos Entes, y que corresponden a operaciones transferidas a los mismos en virtud del cumplimiento de las condiciones del proceso de privatización, las que están siendo reclamadas por la Entidad, y miles de pesos 8.869 correspondiente a los intereses devengados desde el 1° de enero de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1997, utilizándose para su cálculo la tasa de descuento para operaciones a 30 días del Banco de la Nación Argentina capitalizada mensualmente.

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se encuentra en negociaciones con la Entidad, con el fin de determinar la metodología definitiva a tener en cuenta para el cálculo de dichos intereses (Exp. M.E. y O.S.P. Nº 710/000183/95).

f. Participación en otras sociedades

— Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes a la fecha de cierre del ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo.

g. Bienes de uso y Bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición y/o valor de transferencia reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Los valores residuales de estos bienes al 31 de diciembre de 1997 no exceden, en su conjunto los valores de utilización económica.

h. Bienes intangibles

— Las compensaciones e indemnizaciones por adecuación de la estructura de personal y gastos de reestructuración realizados como parte del proceso de reorganización societaria encarado a partir de la privatización de la Entidad, se valuaron a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas en forma creciente comenzando su cómputo a partir del mes siguiente a la activación, según el cronograma establecido en el primer párrafo del punto 8 de la Resolución Nº 447/95 del Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la Resolución de BCRA mencionada precedentemente, se han amortizado aceleradamente al 31 de diciembre de 1997 miles de $ 1.098, monto equivalente al 50% de las utilidades netas obtenidas en los ejercicios 1996 y 1997.

El diferimiento de las indemnizaciones se ha efectuado en el entendimiento que, a partir de tal reestructuración y el relanzamiento de la Entidad, se obtendrán resultados positivos que permitirán la absorción de la amortización de dichos gastos. Tal razonamiento se ha visto confirmado a partir del ejercicio anterior.

— Otros:

Se valuaron a su costo de adquisición o constitución reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

i. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad no ha constituido provisión para el impuesto a las ganancias por existir quebrantos impositivos acumulados de ejercicios anteriores.

El remanente de quebranto impositivo acumulado generado en los ejercicios 1994 y 1995 asciende aproximadamente a miles de pesos 35.545, el cual podrá ser utilizado para compensarse con utilidades impositivas futuras hasta la fecha de su prescripción según lo establecen las disposiciones legales vigentes.

j. Cuentas de resultado

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

NOTA 2: PLAN DE REESTRUCTURACION APROBADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fechas 22 de junio y 30 de junio de 1995, se presentó ante el Banco Central de la República Argentina un Plan de Acción de reestructuración y desarrollo operativo para el período 1995-99 el que fue aprobado por el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución Nº 447 del 27 de julio de 1995, el cual incluye, entre otros los siguientes puntos, algunos de los cuales, mantienen su vigencia durante el presente ejercicio:

a. "Admitir que, a los fines de la determinación de la responsabilidad patrimonial computable, no se deduzcan a partir de junio de 1995, los saldos pendientes de integración del capital compro-

metido por sus accionistas en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1ro. de junio de 1995". Al cierre del ejercicio anterior estos aportes habían sido totalmente integrados.

b. "Admitir diferir el efecto sobre los resultados de los quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y gastos de reestructuración ya erogados o que se incurran hasta diciembre de 1995 inclusive, hasta un límite de miles de pesos 9.000. Dichos montos no serán deducidos a los fines de la determinación de la responsabilidad patrimonial computable y se amortizarán a partir del mes siguiente a la activación, en forma creciente.

Además, deberá aplicar el 50% de las utilidades netas que obtengan a partir de enero de 1996, a amortizar anticipadamente esta franquicia, hasta encuadrarse en el límite establecido en el punto 6 del anexo a la comunicación "A" 2280. Dichas amortizaciones anticipadas se aplicarán a cancelar las correspondientes a los últimos períodos". La misma es determinada por la Entidad sobre los resultados generados al cierre de cada ejercicio económico.

La Entidad tiene registrado hasta el 31 de diciembre de 1997, en valores residuales, miles de pesos 3.014, de retiros voluntaríos pagados, que se relacionan con dicho plan, dentro del rubro activos intangibles, los que se amortizan en un plazo de cinco años. Dicha amortización es imputada a los resultados del período bajo el rubro "Gastos de administración-amortización de gastos de organización y desarrollo".

c. "Eximir, por un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de notificación de la mencionada Resolución, del pago de cargos por los excesos que se registren en la relación de asistencia crediticia a personas físicas y/o jurídicas y/o grupos económicos vinculados a la Entidad, como consecuencia de la financiación otorgada a Caja de Ahorro y Seguro S.A., la que al 31 de diciembre de1997 totaliza miles de pesos 12.283". (Nota 5).

d. "Admitir que, a los fines de la relación técnica establecida en el punto 3.3 del Anexo II de la Comunicación "A" 2140, no se considere la participación en la empresa Alto Paraná S.A., por un plazo de tres años contados a partir de la fecha de incorporación al patrimonio".

Asimismo, durante el período de vigencia de las franquicias que se otorgan en los puntos precedentes, la Entidad no podrá distribuir utilidades en efectivo entre sus accionistas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que con fecha 29 de febrero de 1996 se ha reestructurado la deuda de Alto Paraná S.A. y, se ha incurrido en una serie de gastos que fueron financiados por la Entidad, se ha solicitado al Banco Central de la República Argentina que no se considere esta participación a los fines del cómputo de la totalidad de las relaciones técnicas establecidas en el Anexo II de la Comunicación "A" 2140. Al 31 de diciembre de 1997, Alto Paraná S.A. no registra deudas por ningún concepto con Banco Caja de Ahorro S.A.

NOTA 3: NORMAS SOBRE CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Mediante la Comunicación "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgos de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes, basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro. La cartera de clientes del Banco al 31 de diciembre de 1997 ha sido clasificada según lo establecido en las mismas.

De acuerdo a las estimaciones de la Entidad, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1997.

NOTA 4: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

La Entidad es controlada por Caja de Ahorro y Seguro S.A. quien a su vez controla a Caja de Seguros S.A. y Caja de Seguros de Vida S.A., y a través de las cuales obtiene vinculación con la Caja ART S.A. y el Instituto del Seguro de Misiones S.A.

Los saldos al 31 de diciembre de 1997 y los resultados generados en el ejercicio por operaciones con estas sociedades son los siguientes:

	Caja de Ahorro y Seguro S.A. $ (000)	Caja de Seguros S.A. $ (000)	La Caja ART S.A. $ (000)	Inst. del Seg. de Misiones S.A. $ (000)	Caja de Seguros de Vida S.A. $ (000)
ACTIVO					
PRESTAMOS					
— A Sociedad Controlante (Nota 5)	12.283	0	0	0	0
— Intereses devengados	32	0	0	0	0
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA					
— Comisiones devengadas a cobrar	0	890	0	0	125
	12.315	890	0	0	125
PASIVO					
DEPOSITOS					
— Cuentas Corrientes	129	2.965	156	62	9.162
— Caja de Ahorro	0	113	0	15	78
OBLIGACIONES DIVERSAS					
— Acreedores Varios	888	0	0	0	0
	1.017	3.078	156	77	9.240
RESULTADOS INGRESOS FINANCIEROS					
— Intereses por préstamos	1.065	0	0	0	0
EGRESOS FINANCIEROS					
— Intereses por depósitos	0	0	36	0	0
INGRESOS P/SERVICIOS					
— Comisiones	0	9.134	5	0	1.523

Los gastos comunes de estructura son asignados a las sociedades en función de bases de distribución establecidas por la Dirección de las distintas Sociedades y de acuerdo con la naturaleza de los distintos tipos de gastos.

NOTA 5: COMPRA-VENTA DE CARTERA

Con fecha 21 de junio de 1995 el Directorio de la Entidad resolvió por unanimidad la venta a Caja de Ahorro y Seguro S.A. de una serie de créditos otorgados a diversas empresas, cuyo valor total, neto de previsiones, ascendía a miles de pesos 20.711, habiéndose estipulado la forma de cobro en diez anualidades iguales y consecutivas a partir del 20 de diciembre de 1996 y devengando un interés del 16% anual hasta mayo de 1996 y del 8% anual a partir de dicha fecha.

Con fecha 19 de diciembre de 1996 y el 20 de diciembre de 1997 el Banco ha comprado parcialmente estos créditos por un monto total de miles de pesos 12.000 y 2.137 respectivamente, los que han sido previsionados totalmente al momento de cada compra y, debido a la antigüedad de la morosidad, reclasificados a cuentas de orden.

El saldo remanente a cobrar a Caja de Ahorro y Seguro S.A. asciende al 31 de diciembre de 1997 a miles de pesos 12.283 en concepto de capital y miles de pesos 32 por intereses.

NOTA 6: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Los depósitos están cubiertos por el Seguro de garantía establecido por la Ley 24.485 y reglamentado por el decreto 540/95 y la Comunicación "A" 2337 del Banco Central de la República Argentina, con vigencia desde el 18 de abril de 1995, encontrándose condicionada dicha cobertura a una serie de requisitos, entre otros, el de tasa máxima establecida en la mencionada Comunicación.

NOTA 7: APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 dejó sin efecto —en su art. 1— el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 inc. f) de la ley 19.322. El Decreto 915/96 sustituyó el art. 1 del Decreto antes mencionado, redujo el aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios fijado en el inciso f), art. 17, ley 19.322 al 1% y estableció su vigencia hasta el 1 de julio de 1997. La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional —Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos— tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no es oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial y esta situación de incertidumbre jurídica subsiste a la fecha. La Dirección de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, que pudiera existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 8: REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinente de la ley 24.760 y de las comunicaciones "A" 2514, 2575, y complementarias del B.C.R.A., reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuenta-correntistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

Existen gestiones de las Entidades Financieras ante el citado organismo de control y un proyecto de ley con media sanción del Honorable Congreso de la Nación, para lograr la atenuación de los importes de las multas correspondientes. A la fecha, esta situación persiste sin resolverse y la Dirección de la Entidad estima que no se presentarán quebrantos adicionales a los oportunamente informados y abonados al Banco Central de la República Argentina.

NOTA 9: REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo a lo requerido por la Resolución Nº 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, el Patrimonio Neto de la Entidad, al 31 de diciembre de 1997, supera el requerimiento mínimo establecido en la Resolución Nº 147/90 de dicho organismo.

NOTA 10: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de febrero de 1998.

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). CORINA I. PANDO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 130 Fº 86, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — CARLOS ALBACETE p/Comisión Fiscalizadora. — FERNANDO P. BERTELLO, Contador. — DARIO MORENO, Gerente General.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Caja de Ahorro S.A.
Presente

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado la memoria y el balance general de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que los complementan.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y en las "normas mínimas sobre auditoría externa" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestos en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha.

En cuanto a la memoria, no tenemos observaciones que formular, las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en la misma son responsabilidad del Directorio.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.

CARLOS ALBACETE por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Presidente y Directores de
Caja de Ahorro S.A.
Hipólito Yrigoyen 1750
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que los complementan. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y excepto por la falta de presentación de información en forma comparativa con el ejercicio anterior, con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados que se mencionan en 1., surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1997 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 15.321,60 no existiendo por este concepto deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.— HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), CORINA I. PANDO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 130 Fº 86, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 27/5/98 01 O T. 47 Legalización Nº 160886.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO CAJA DE AHORRO S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PANDO CORINA INES tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires.

Nº 158.587

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA POTASZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/7 Nº 158.484 v. 16/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 19 de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6 Capital Federal, cita y emplaza al Sr. LUIS BRULLA para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "LOPEZ, ROBERTO c/ARGENPUERT S.R.L. y Otros s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Eduardo Muzzolese, secretario.
e. 14/7 Nº 93.374 v. 15/7/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de MARTA GRACIELA ACUÑA a estar a derecho, en autos "ACUÑA, MARTA GRACIELA s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial —en forma gratuita—. Miguel Angel Grispo, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 14/7 Nº 234.922 v. 15/7/98

El Juzgado en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA FUENTEROSA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 14/7 Nº 93.279 v. 16/7/98

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de Capital Federal, cita a ALDO DANTE GOMEZ, para que dentro del plazo de 60 días, comparezca ante este tribunal a efectos de hacer valer sus derechos en autos caratulados "GOMEZ ALDO DANTE s/Ausencia por Desaparición forzada". Publíquense edictos en forma gratuita (Conf. art. 5 de la ley 24.321) en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.924 v. 16/7/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES JUAN FERRAGUT, a efectos de hacer valer sus derechos. Para publicar por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/7/98.
e. 14/7 Nº 92.223 v. 16/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, cita y emplaza a DESCARTABLES PILAR S.A., AZUCENA BEATRIZ PROVERA, JOSE PIETRO SIERRA y FELIX BENITO DIEGUEZ a fin de que en el plazo de quince días comparezcan y contesten la demanda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, en los autos caratulados "DESCARTABLES ARGENTINOS S.A. c/DESCARTABLES PILAR y Otros s/Ordinario". Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/7 Nº 158.697 v. 15/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º de esta ciudad, comunica por quince días que en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Cancelación", expediente Nº 38.269/98, que se ha decretado el 27 de mayo de 1998 la cancelación como título circulatorio de los pagarés librados por LOMBARDO Y CIA. S.R.L. por la suma de $ 15.863,00, INCONAR S.R.L. por la suma de $ 19.640,00 y TECNORTE S.A. por la suma de $ 5.000,00 la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/7 Nº 93.397 v. 3/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días que en los autos caratulados: MICELI SALVADOR s/Cancelación de Documentos, se ha ordenado la cancelación de tres pagarés sin protesto con fecha de vencimiento 9-3-1996, 9-4-1996 y 9-5-1996 de u$s 1.400 cada uno, librados por MULTIOPTICA S.A. a favor de Néstor Antonio CIVITELLO.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 93.333 v. 3/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550 piso 7º en autos "ZANI, ANDREA SILVIA s/Pedido de Quiebra por SONTEC S.A." (Expte. Nº 30.816), cita a ANDREA SILVIA ZANI a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por un día. Fdo.: Javier Fernandez Moores, juez.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/7 Nº 93.467 v. 14/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita al demandado mediante edicto que se publicará por un día en Boletín Oficial para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación el Sr. JUAN CARLOS ZAMORA comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados B.C.B.A. c/ ZAMORA, JUAN CARLOS s/ Sumario.
Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/7 Nº 93.400 v. 14/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Eduardo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, Piso 9º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ORTIZ, RICARDO HECTOR s/ Cobro de Pesos", Expte. Nro. 10.396/94, cítese a los herederos o representante legal de RICARDO HECTOR ORTIZ para estar a derecho, en el plazo de diez días, por edicto durante dos días consecutivos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor. Publíquese por dos días. Fdo.: Edmundo J. Carbone, juez federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 14/7 Nº 234.931 v. 15/7/98

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1, de la Cap. Fed. hace saber que ROSANA BEATRIZ RUIZ de nacionalidad Uruguaya D.N.I. Nº 92.388.345 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días consecutivos, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 14/7 Nº 93.409 v. 15/7/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º Capital) hace saber que RAMON FLEITAS D.N.I. Nº 92.531.011 de nacionalidad paraguayo de ocupación pintor, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 14/7 Nº 157.998 v. 14/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que HYUN SOOK KIM, con documento Nº DNI 92.594.936 de nacionalidad Coreana, nacido el 26/10/73

ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 234.970 v. 14/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2208/97, que se le sigue a JORGE BASILIO CARAPAS, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 3 de julio de 1998.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 14/7 Nº 234.852 v. 20/7/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18 desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 2do. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FEMAX S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 10.479/95, cita y emplaza a ELIAS ODIZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente, en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 14/7 Nº 235.150 v. 14/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano argentino DINO FIORE, D.N.I. 25.808.498, a fin de que comparezca, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5º piso, C.F.— a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 2829/98, caratulada: "FIORE, DINO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario".
e. 14/7 Nº 234.864 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 6466/97, cita y emplaza a la Sra. MARIA ELENA NUÑEZ, D.N.I. 4.702.298, a fin que se presente ante este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 14/7 Nº 234.932 v. 16/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIELA PEREZ (DNI 24.288.527), a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta Ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.796 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROQUE MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.801 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a VIRGINIA CHURA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación) ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.794 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a HUGO MARCELO MOYANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.784 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.797 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a LEONARDO MARCELO LEZCANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Canssani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.795 v. 20/7/98

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MEDINA, identificado con DNI Nº 17.797.262 y con último domicilio en calle Los Andes 3310 de Mar del Plata, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a efectos de que se le reciba declaración indagatoria por inf. al art. 292 del C.P. ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4, a cargo de la suscripta en autos Nº 11.896, caratulados "OLIVETTI, IRENEO s/ Inf. art. 292 del C.P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 29 de junio de 1998.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 234.979 v. 20/7/98

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que CEBERINA CABRERA DIAZ, con domicilio en Avenida Luro Nro. 3050, Piso 5to., Dpto. M, Mar del Plata, nacido en Chuquisaca, Challcha, Bolivia, con DNI Nro. 92.735.935, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 6741, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5.
Mar del Plata, 2 de junio de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 14/7 Nº 234.980 v. 14/7/98

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que AURELIO AGUILERA, con domicilio en Boulevard Marítimo Nro. 2865 de Mar del Plata, nacido en Carlos López, Paraguay, con DNI Nro. 92.520.388, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 8422, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5.
Mar del Plata, 2 de junio de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario
e. 14/7 Nº 233.048 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO DIEGO GALLEGOS, D.N.I. Nº 17.887.397, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 30 de junio de 1998.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 14/7 Nº 234.969 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ROMAN, GLADYS ISABELINA s/ Infr. art. 5to. inc. c) Ley 23.737", Expte. Nº 34/98, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria al Sr. SERGIO EDUARDO FLORES, D.N.I. Nº 22.035.457, hijo de Manuel Salim Flores y de Eloisa Flores, nacido el 14/2/71 en Córdoba Capital, con últimos domicilios conocidos en calle R. Ramonda Nº 570, Barrio Alto Alberdi (Ciudad de Córdoba) y en calle Llobet Nº 2442 (Ciudad de Córdoba), imputado por infracción Ley 23.737. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)
Santa Rosa, 3 de julio de 1998.
Rosaura Barrios, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.968 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARCELO ANTONIO D'ANTONA (D.N.I. Nro. 8.620.558) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, declararlo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 1 de julio de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 14/7 Nº 234.972 v. 20/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, Capital, hace saber que en los autos caratulados "BODEGAS CLUB PRIVADO S.A. s/Quiebra" Expte. 61.300/95 se ha presentado el proyecto de distribución final y que el plazo para observarlo es de diez días desde la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Héctor Romero, secretario.
e. 14/7 Nº 234.838 v. 15/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FERNANDEZ CLAUDIO CESAR (DNI 8.640.008) s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 85.053 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/7 Nº 234.835 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "YABRA, ROBERTO ISAAC s/Quiebra" que por auto del 22 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ISAAC YABRA, habiendo sido designado síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 30 de septiembre y 13 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por lo incisos 1, 6 7 del mismo artículo; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/7 Nº 234.833 v. 20/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, en los autos "PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra" Expte. Nº 58.989/93, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/7 Nº 234.942 v. 15/7/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría número 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS s/Liquidación Judicial Forzosa s/Incidente de Distribución de Fondos, Expediente Nº 41.569" dispuso poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 14/7 Nº 93.441 v. 15/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PATCAR S.A.C.I.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/7 Nº 234.803 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHNIDRIG VICTOR HUGO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos pór los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de octubre de 1998 y 20 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/7 Nº 234.804 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. H. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ARAGONA DE HOYO MARIA ELENA, en la cual se designó síndico al señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/7 Nº 234.806 v. 20/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "MAESTRI MARCELLAN SA.s/Quiebra" que con fecha 18/3/98 se decretó la quiebra de MAESTRI MARCELLAN S.A. Se fijó plazo hasta el 25 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 5-10-98 y 16-11-98 respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º Oficina "E" Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Atilio Carlos González, juez.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 234.808 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "KRENBA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.925, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de KRENBA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8289, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 3º "K" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 - Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, apercibimiento este último que se hace extensivo a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Atilio Carlos González, juez.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 234.944 v. 20/7/98

Se hace saber que con fecha 23 de junio de 1998 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "INDUSTRIAS ISACO S.A.", Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 16/10/1978, bajo el Nº 3795, del Libro 91 A de Sociedades Anónimas, con sede social en la Avda. Carlos Pellegrini Nº 743, Piso 3º, Oficina 19 de Capital Federal, que se caratula: "INDUSTRIAS ISACO SA. s/Concurso Preventivo" causa Nº 65.740, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal. Los Síndicos actuantes son los Dres. Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal, intimándose a los acreedores a formular sus pedidos de verificación, hasta el día 8 de septiembre de 1998, en el domicilio de la Sindicatura sito en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal. Edicto Judicial para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/7 Nº 93.427 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "CORVILL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 55.938, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CORVILL S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23 de octubre de 1984, bajo el Nº 5102, Lº 85 de S.R.L., con domicilio social en la calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2089, Piso 10º, "35" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao Nº 1497, Piso 9º, Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de octubre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, siendo extensiva esta última intimación también a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 234.946 v. 20/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, con asiento en Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "A. LINCOVSKY E HIJOS S.A. s/Quiebra" el reordenamiento de los cálculos efectuados por el funcionario sindical.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/7 Nº 234.929 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "SERGIO RUBEN VINER", la cual ha sido designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Pte. Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1998, y en general el día 24 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522).

Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/7 Nº 234.831 v. 20/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAAD EDUARDO MARCOS (expte. 71.805), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 4to. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98. Se deja constancia que el 28/10/98 y el 10/12/98 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.939 v. 20/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INNOVATEC S.R.L. s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de mayo de 1998. Hágase saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Rómulo E. Di Iorio. Juez.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/7 Nº 234.836 v. 20/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIÑERO RICARDO decretada con fecha 23/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 2/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.816 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LAU JORGE GUILLERMO decretada con fecha 16 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A hasta el día 4 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.818 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MESORIO LUISA decretada con fecha 23 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F, hasta el día 11 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.825 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZITELLI NORBERTO decretada con fecha 17/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425, Piso 6º "2" hasta el día 8/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.814 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUINTANA AUGUSTO OSCAR decretada con fecha 17 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Méndez con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º A hasta el día 9 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.822 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA PANTON S.R.L. decretada con fecha 25/6/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 28/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.811 v. 20/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-5-98 se ha decretado la quiebra de SPEAKER TECH S.A. (inscripta bajo el Nº 4337 del Lº 103 tomo A de S.A. con fecha 23 de junio de 1997), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1998 presenten al síndico Carlos R. Saccone, con domicilio en Uruguay 772, 10º Dpto. "109" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SPEAKER TECH S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.827 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed. hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EUGENIO GRASSETTO SACICFyA s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de EUGENIO GRASSETTO S.A.C.I.C.F. y A. el 18/6/98, designando síndico al Dr. Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, piso 3º "E" Cap. Fed. El plazo para que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos ante el síndico acto que por este medio se intima a realizar vence el día 19 de agosto de 1998; informe individual Art. 35 el día 30 de septiembre de 1998; informe general Art. 39 el día 12 de noviembre de 1998. La audiencia informativa tendrá lugar el 12 de marzo de 1999, a las 11 hs., art. 45, 5º párrafo L.C.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/7 Nº 93.452 v. 20/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao sito en Marcelo T. de Alvear, Pta. Baja, hace saber que en los autos "LA CONCORDIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial" se ha elaborado proyecto de distribución Nº 3. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/7 Nº 234.941 v. 15/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "REBEK ALICIA BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha 5 de junio de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de ALICIA BEATRIZ REBEK, D.N.I. 11.258.147. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/7 Nº 234.802 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de CAMPANA, MIGUEL ANGEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1998, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CAMPANA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/7 Nº 234.937 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor VALENTIN CONRADO VERGARA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º, "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 24 de agosto de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 5 de octubre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5) d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/7 Nº 234.925 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. 39 sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por dos días en autos: "QUITO DISTRIBUCIONES S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes Expte. 33.787", que con la intervención del martillero designado de oficio Herman Blitz Katz se procederá a la enajenación en block de los inmuebles de la fallida ubicados en la calle Avda. Boedo Nros. 1071/1075 Unidades Funcionales Nº 1, 3, 4, 5 y 6 y Avda. Boedo Nº 1077 ambos de esta Capital Federal, que tienen las siguientes medidas: Boedo 1071/1075 U.F. Nº 1, Sup. total 307, 26 ms. 2 Porcentual 23,33%; U.F. Nº 3, Sup. T. 83,23 ms.2 Porcentual 11,29%; U.F. Nº 4. Sup. T. 97,44 ms.2, Porcentual 11,49%; U.F. Nº 5. Sup. T. 95,60 ms.2. Porcentual 11, 29%; U.F. Nº 6, Sup. T. 124,99 ms. 2. Porcentual 13,96%. Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 36 Manz. 125 Parc. 248. Boedo 1077, mide: Sup. terreno: 9,30 mts. fte. 10,40 mts. fdo., por 36,29 ms. un costado y el otro 37,25 mts.2, presentando una sup. cub. de 775 ms. 82 dec. 2. Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 36, Manz. 125, Parc. 32 (Ad Corpus). La que se realizará mediante un llamamiento o mejora de oferta, en las siguientes condiciones: A) Base $ 700.000 al contado, comisión del enajenador 4%; B) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado hasta las 12 horas del día cinco de agosto de 1998, en sede del Tribunal; c) La apertura de los sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día doce de agosto de 1998, a las 12 hs.30' y en ese mismo acto los ofertantes podrán mejorar sus ofertas sin límites; d) El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía del 10% o sea $ 70.000 que acreditará mediante depósito en el Banco Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y para estos autos y/o mediante cheque certificado sobre esta plaza; e) La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respec-

to será irrecurrible y todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "Ministerio Legis"; f) El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de anoticiado del auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Art. 584 CPCC) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra; g) La posesión se otorgará en forma inmediata previa integración del saldo del precio; h) Se excluye la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta; i) La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas por resolución dictada a fs. 282 con fecha 22 de junio de 1998. Los inmuebles se encuentran desocupados y serán exhibidos los días 16, 17, 18 y 19 de julio de 15 a 17 hs. Más informaciones consultar el expediente en Secretaría, al síndico Dr. Fernando Marziale, T.E. 953-9242 y al enajenador martillero Herman Blitz Katz, T.E. 970-1287, 317-5951 - 702-6937.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 14/7 Nº 235.415 v. 15/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 5 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de BRAM METAL S.A.I.C., interviniendo como síndico la contadora Ana María Palacios (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 27 de junio de 1997 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/7 Nº 233.750 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se ha abierto el concurso preventivo de ESTHER LILIANA WAISER, fijándose plazo hasta el 3 de agosto de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, piso 1º, "1", Capital Federal. Fíjase el día 9 de septiembre de 1988 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 22 de octubre de 1998 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el día 18 de febrero de 1999 a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/7 Nº 158.626 v. 20/7/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, pone en conocimiento de los interesados que en autos caratulados: "FORTALEZA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Disolución y Liquidación forzosa" (Expte. Nº 17.892), se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 14/7 Nº 234.938 v. 15/7/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

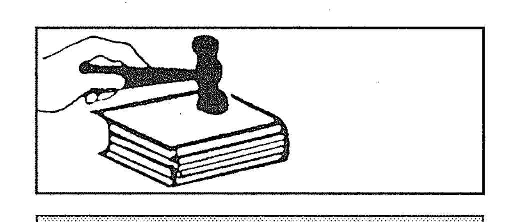
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/98 - Vence: 16/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	24/06/98	MODESTA MICELI DE ABOSSIO	93298
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/06/98	ELSA EIRANOVA	93208
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/06/98	LEONARDO DE MAIO	93177
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/06/98	CARMELO RUSSO	93295
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/07/98	DANIELA DE PABLOS y ALBERTO PALACIOS	93287
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/07/98	MARIA CECILIA LABARI	93285
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	25/06/98	JORGE ANTONIO VEGA	93166
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/06/98	DANIEL WINKEL	93311
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/07/98	JOSE SCUDIERO y MARIA SPERA	93167
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/07/98	NORBERTO GERMAN LICHTENSTEIN	93236
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/06/98	INES ANTONIA BALBI viuda de BALBI	93180
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/07/98	SOLEDAD ESTRELLA BARJA	93209
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/06/98	ALBERTO JOSE SALADINO	93234
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/06/98	MANFREDI NICOLAS VIGNATI	93204
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/98	ZARELLI ROSA ANTONIETA y DIRISIO MANUEL	93272
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/98	ANTONIO CANCELO y SUSANA CECILIA SAINT PE de CANCELO	93300
27		ROBERTO PARRILLI	2/07/98	SUJERO PICASSO NORMA BEATRIZ	93264
27	U	ROBERTO PARRILLI	3/07/98	MIRIAMA WIDAKOWICH	158441
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/06/98	MIGUEL FROILAN MUR	158449
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/98	ELENA LOMBARDIA	158469
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/06/98	ANGELA MAS ARIAS	93203
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/07/98	FORTUNATA LEVI	93260
34	64	JOSE MARIA PEREZ	29/06/98	MABEL GERTRUDIS BUXTON	158494
37		GUSTAVO DANIELE	1/07/98	PATROCINIO ALVARENGA NOGUERA	93271
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/07/98	MARIA ISABEL DE PIEROLA	93164
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/98	FAUSTINA BISACCIA	93182
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/98	MARINO FERNANDEZ	93183
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/05/98	MARGARITA ANGELA ARCHELLI	93267
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/06/98	MENDOZA, HECTOR FRANCISCO	93175
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/07/98	EMMA HERMINIA GUENZATTI	93223
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/06/98	ESTHER NORMA ARROSTITO	158492
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/06/98	EDUARDO CONSTANTE ARALDI	93178
47		SILVIA R. REY DARAY	2/07/98	VICTORINO HECTOR JOSE ACHAVAL RODRIGUEZ	158499
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/06/98	ROBERTO BORGNIS	93210
51		JORGE A. CEBEIRO	2/07/98	TULIO CHIARELI	93231
51	81	JORGE A. CEBEIRO	2/07/98	MERCEDES SALCEDO de BERISSO	93273
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/98	DURANTE JUAN CARLOS	158493
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	29/06/98	DANIEL GONZALEZ	93201
54		JAVIER FERNANDEZ	2/07/98	JOSE PONCE DE LEON	93185
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	BORIS PROBE	93196
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/07/98	FERRERI SIXTO GILES	158482
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	SUSANA HAYDEE MOLINARI	158532
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/06/98	FIORE ANSANO JUAN MARCHETTI y LEDA BOLDRINI	93186
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/98	BEATRIZ CARMEN PIÑEIRO	93301
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/05/98	GERTRUDIS KLAHN	93249
61		EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/98	FRANCISCO FALCONE	93310
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/07/98	PEDRO CROZZOLI y ANGELA MARIA ARMANI	93229
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/06/98	ERSILIA CASAGRANDE	93253
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/06/98	VITTONI, AIDA ELENA	93266
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	PEDRO VIDRA	93284
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/07/98	PLANTAGIE FRANCISCO	93202
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/05/98	JUAN JOSE SOLVEYRA	93255
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/06/98	GUALBERTO ALEJANDRO ETCHEHUN	158511
70		JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/98	ELSA BERARDI	93230
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/98	DORA ELSA RUGNIA	93256
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/06/98	RAVENTOS FRANCISCO y PLANS RAMONA	93296
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/07/98	ARSENIO FERNANDEZ	93207
74	U	JUAN A. CASAS	26/06/98	HERIBERTO LEONEL SCHOEFFER y MARIA DE LAS MERCEDES ISABEL MARCO	93165
74	U	JUAN A. CASAS	24/06/98	SECUNDINA DOLORES ROLDAN	93170
74	U	JUAN A. CASAS	19/05/98	RAUL ALBERTO CISNEROS	93193
74	U	JUAN A. CASAS	5/06/98	MARIA IUSZLI y/o MARIA JUSZLI	93288
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/07/98	DORA CELESTE DIX y ALDO UMBERTO DIX o ALDO HUMBERTO DIX	93168
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	14/04/97	MIGUEL BELTRAN BORDIS	93254
91	U	ALBERTO UGARTE	1/07/98	REBECA WEXSELBLATT	93163
91	U	ALBERTO UGARTE	26/06/98	NORBERTO SNEIDER	158454
94	U	EDUARDO PARODY	2/07/98	BENJAMIN FRAILE	93192
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/07/98	JUAN JOSE ALOCCO	93275
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/98	PALA NORBERTO ARGENTINO	93257
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/07/98	PEDRO CASSERA	93306
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/98	ISABEL ROTTER	158518
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/98	ESTER MARIA DIAZ	93292
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/06/98	JESUS HECTOR PEREIRA	93228
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/06/98	NIEVES YOLANDA GONZALEZ	93261
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	1/07/98	VICENTE MAZZA	93184
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/05/98	PENA, JESUS	93211

e. 14/7 Nº 121 v. 16/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto en los autos caratulados "BANCO VELOX S.A. c/ CYLINDERS ACETYLENE S.A. s/Exhorto" Exp. Nro. 49.147/97, comunica por dos días que la Martillera Mirtha Cabullo de Paliliunas rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 12.15 horas en Uruguay 666, P.B. de Capital Federal de resultar inhábil el día fijado se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar, con la base de $ 184.000, de no existir postores por la base, el inmueble saldrá a la venta seguidamente con la tasa del 25 % y al mejor postor y de persistir la falta de postores y en el mismo acto, sin base y al mejor postor el bien sito en la Avda. Diaz Vélez 4760/64 - Unidad funcional 16 tercer piso y Unidad complementaria Nro. I, cochera en P.B. de Capital Federal e inscripto bajo matrícula número FR 7-7926/16, que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño, lavadero, balcón y cochera, con una superficie total de 81,25 m2 y una superficie de cochera de 21,03 m2. El inmueble saldrá a la vta. en el estado de ocupación, conforme el acta de constatación de donde surge que se halla ocupado en forma transitoria por una señora, su hija menor y otra persona. Adeuda en concepto de Aguas Argentinas $ 42,42 +437,24 = 479,66, Obras Sanitaria $ 90,75 + 252,47 = 343,22, expensas $ 12.876,00 importe de expensas del mes de abril de 1998 $ 232,06 A.B.L. $ 3.312,01 + 349,86 = 3.661,87. El comprador abonará en el acto del remate una seña del 20% más 3% de comisión de la Martillera en dinero en efvo. o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notif. ni intim., bajo lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.N. en el Bco. de Sta. Fe S.A. Ag. de Cap. Fed. a la orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Pcia de Santa Fe, Secr. Unica y para los autos caratulados "BANCO VELOX S.A. c/ CYLINDERS ACETYLENE S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 936/95 y/o mediante transferencia a efectuarse en la misma instit. Bancaria, c/ destino a la Suc. de Tribunales de Rosario, Balcarce 1651, con la misma imputación de Juzgado y en relación a los mismos autos. El comprador deberá constituir dom. dentro del radio de Cap. Fed. Todos los Imp. tasas, contrib., expensas que se adeudaren e IVA si correspondiere serán a cargo del adquirente. El inmueble a subastar se exhibirá los días 15 y 16 de julio de 1998 de 15 a 17 hs. en Av. Diaz Vélez 4760/62/64 de Cap. Fed. U. F. Nro. 16 sito en el 3er. piso y en la cochera ubicada en la P. B. del mismo edificio.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 14/7 Nº 158.944 v. 15/7/98

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/GARCIA, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 46.330/94, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 17 de julio de 1998 a las 10,10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 911, piso 1º, depto. 6, con frente a la calle Estados Unidos s/nº, Capital Federal, FR 8-5282/6. Base $ 43.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le realicen según lo prescripto por el art. 133 del Cód. Procesal. Del expediente surgen las siguientes deudas: AA al 7/2/97, $ 238,00 (fs. 114); Municipales al 5/2/97, $ 341,36 (fs. 113), OSN al 19/2/97, sin deuda (fs. 94); expensas $ 6.109,49. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas. El comprador deberá depositar la seña en el acto de la subasta y el saldo de precio dentro de los diez días de efectivizada la misma. Se trata de un departamento que consta de pasillo de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, está desocupado y en general en buen estado de conservación, faltan retocar algunos revoques, pintura en general, se han retirado todos los artefactos de cocina, mesada, etc. Y el calefactor a gas. La Srta. Garcia manifiesta ser la hija de los demandados y estando estos separados el departamento se encuentra deshabitado, encontrándose ella en poder de las llaves al 5/9/97. Exhibición 15 y 16 de julio de 1998 de 14 a 16 hs. Se autoriza en caso de resultar comprador el actor a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 14/7 Nº 158.702 v. 15/7/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DIAZ, BRAULIO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 17 de julio de 1998 a las 9,00 hs. En el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Cádiz e/Canadá y Guayana del partido de Moreno, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. C; manz. 7; parc. 18; matrícula 36254. Con una superficie de 333 mts.2 Ad-Corpus. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, asimismo se halla habitada por el demandado, su señora esposa y un hijo menor. Condiciones de venta: contado y mejor postor: Base $ 8.250.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto de remate, de no haber compradores transcurridos media hora se subastará nuevamente, sin base, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales, como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: a fs. 161 Municipalidad de Moreno al 16/10/97 $ 926,69; a fs. 163 Dirección General de Rentas al 30/10/97 $ 297,20. De conformidad con lo establecido con el art. 71 inc. 7 de la ley 24.441 dispónese que no procederá la venta en comisión ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Exhibición el día 16 de julio de 1998 de 15,00 a 17,00 hs. para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 14/7 Nº 158.625 v. 15/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SARNACHIARO, MARCELO JUAN y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 73.794, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1994 motor de marca Renault: 5894821, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-020187; Dominio: B-2.635.303, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300. Comisión : 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 73) al 13/12/97 $ 1.537,09; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/7 Nº 93.434 v. 16/7/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ IGLESIAS, GUSTAVO ADOLFO y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 67.211, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5906-709, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-027231, Dominio: G-048.211 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 65. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.760; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 1.880. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 75): al 21/2/98 $ 3.114,90; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, serán soportadas por el producido de la subasta y si no alcanzara el saldo estará a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/7 Nº 93.335 v. 16/7/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRACHUK, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 63.291, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault: 5906956, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-023104, Dominio: E-184.449, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 42): funcionando, en buen estado, con rueda de auxilio, cubiertas bastante gastadas, gato levanta auto, llave afloja tuercas de ruedas, parrilla delantera de radiador de agua algo rota, parabrisas rajado, con antena corta exterior, sin radio, sin estéreo, baquelita o plástico cubre foco trasero derecho roto y quemado, sin alfombras en el piso, pintura algo deteriorada. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.609,41, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 71 y 72): al 17-3-97 $ 1.769,46, conste que las deudas por tasas, multas e impuestos, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas en la sede del Tribunal. Se hace saber que no se autorizará la transferencia del automotor hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 93.336 v. 15/7/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, de la Dra. Silvina Vanoli con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ, ANA KARINA y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 44.654, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5954820, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-046509, Dominio: B-2.749.523 (Actual SLW-263), el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 41): rayones en todo el lado derecho, abollones en guardabarro delantero derecho, y puerta del mismo lado delantera, no tiene criquet, tiene antena, rueda de auxilio y llave saca rueda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.541, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la Base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 78): al 22-10-97 $ 892,34; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/7 Nº 93.436 v. 15/7/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Sec. Nº 44, comunica por un día en autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Inc. de Venta del rodado Fiat Spazio CL. s/Continuación de trámite Expte. 28.341", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el diecisiete de julio de 1998, a las 10hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital, un automóvil marca Fiat mod. Spazio CL. sedán 2 puertas Chasis Nº 147 BBO-07118971, Dominio C.I. 370.140 (Hoy RRI 775) motor Nº 128A0387344942 en el estado en que se encuentra y que será exhibido de lunes a viernes de 15 a 17 hs. en la calle Lima 141/57 Capital Federal. Base $ 1.000.- al contado y mejor postor. Comisión 10% debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA; entrega inmediata previo pago del precio. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 14/7 Nº 235.414 v. 14/7/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, Sec. Unica comunica por un día en autos: "NACIR NELSON OSVALDO c/PILAS ARGENTINAS S. A. s/Expte. 51.646/93", que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el diecisiete de julio de 1998, a las 9 hs. en calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 75, Piso 2º, (Oficina Nº 220), del inmueble ubicado en la calle Suipacha 472/474/476, e/Av. Corrientes y Lavalle de esta Capital; Sup. total: 18 ms. 55 dec.2. Porcentual 35% Dominio Matric. 14-524/75 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 65 A. Arg., al 3/5/95 $ 117,59; Fs. 79/81 OSN al 29/5/95 $ 138,63; Fs. 85/86 Municipal al 9/5/95 $ 679,77; Expensas fs. 92 al 28/9/95 $ 845.- todas sujetas a reajustes. Base $ 13.925,25 al contado y mejor postor; Seña 30% Comisión 3% efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Para el supuesto caso de no existir postores, el martillero se encuentra facultado, para reabrir el acto sin base, al contado y mejor postor. Según mandamiento de comprobación obrante en autos, la unidad se encuentra desocupada y en estado de abandono, exhibiéndose lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
La Secretaría.

e. 14/7 Nº 158.876 v. 14/7/98

Nº 61

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 61, comunica por 1 día en el juicio "KRAUZYZEN, MARIA TERESA c/LA CASA DEL ARMADOR DE FANTASIAS-DUBINSKY, ELISA VIVIANA s/Despido", Expte. Nº 9434/95, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 17 de julio de 1998, a las 12 horas, en Castex 3327, 3º piso, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1) Un televisor marca Panasonic "Quatrix" Digital; 2) Un televisor marca SABA "Ultracolor", Digital; 3) Una mesa ratona octogonal con marquetería; 4) Una mesa de comedor, tapa de vidrio de una pulgada, base de vidrio en dos paneles y seis (6) sillas tapizadas en su asiento, de colores; 5) Un microcomponente marca Goldstar FMH 38 A con control remoto; 6) Dos sofás de 1,80 mts. de largo con dos almohadones, tapizados en tela color beige; 7) Una mesa ratona, estructura de bronce, tapa de vidrio, octogonal; 8) Un aparato acondicionador de aire, marca General Electric; y 9) Un freezer marca Philips Tropical. Sin base, al contado en el acto del remate. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo. Los bienes se entregarán contra pago total del precio y previa aprobación judicial. Los interesados podrán revisar los bienes el 17/6/98 de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Enrique D. Rodriguez, secretario.

e. 14/7 Nº 234.927 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Nº 1

Para ser publicado por dos días por ante el Boletín Oficial de la Nación, El Juzgado Federal de Azul Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Blas Alfredo Puppio, Tº 3, Fº 299 rematará el 18/7/98 a las 11 horas, en la planta alta de calle Rivadavia Nº 3259, de la ciudad de Saladillo, el siguiente inmueble, al contado y mejor postor, ubicado en el partido de Saladillo una fracción de campo de 171 has ubicado en Cuartel VIII, Parc. 1030-k, Matrícula Nº 6741 de Saladillo (93), Base: $ 32.008, ocupado por el demandado con su grupo familiar. Adeuda Imp. Inmobiliario al 18/6/97 $ 25.223,06; Imp. Municipales al mes 2/97 $ 1.735,51. Seña 30%, Comisión 3% a cada parte, reposición sellado de ley del boleto por partes, todo pagadero en el acto del remate en dinero efectivo o con cheque certificado. Saldo del precio deberá abonarse al aprobarse el remate, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Venta ordenada en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POLIMENO, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 13.933. Visita día previo al remate a partir de las 10 hs.

Azul, 30 de junio de 1998.
Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 14/7 Nº 235.153 v. 15/7/98

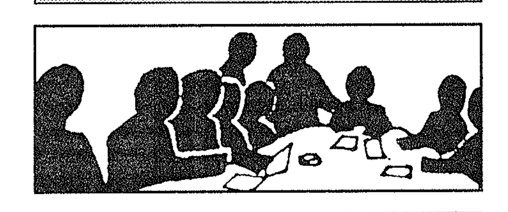
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGADIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/68 Nº 30 —Folio 435— Libro 64 Tomo "A" de S. A. Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1998 a horas 18, en Sarmiento 412, 2º Piso, Oficina 210, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Estados Contables e Inventarios correspondientes a los Ejercicios Cerrados al 31/08/96 y el 31/08/97. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados de los Ejercicios.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Gustavo E. Estofan

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el Artículo 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 8/7 Nº 158.263 v. 15/7/98

AGRITECH INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1998 a las 16 horas en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/3/98.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/3/98.
4º) Retribución del Contador Dictaminante, de los Estados contables cerrados al 31/3/98.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/3/98.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Comentarios de la Comisión Nacional de Valores/Bolsa de Comercio al aumento de Capital resuelto por Asamblea de fecha 16/12/97. El Directorio.
Presidente - José María Ibarbia
Vicepresidente - Christopher N. McMaster

En eventual caso que fracasare la primera convocatoria se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para ser celebrada el día 31 de julio de 1998 a las 17:30 horas en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el mismo orden del día que antecede. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive, en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.
e. 10/7 Nº 158.408 v. 16/7/98

ARCO DE ORO
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (la segunda una hora después en caso de fracasar la primera) a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1998 a las 11 hs. en la calle Lavalle 1567/69, 2do. p. Of. 214 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del pedido de su concurso de acreedores.
3º) Designación de Directores.
Presidente - Hugo Alberto Martínez
e. 10/7 Nº 93.046 v. 16/7/98

ARTES GRAFICAS GUAITA I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I. G. J. 8027. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de julio de 1998, a las 17 hs., en primera convocatoria, y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de Varela 265, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Tratamiento sobre la venta de los inmuebles ubicados en Varela 265 y Varela 250, Capital Federal a Eugemar S. A. El Directorio.
Presidente - Claudio Marcelo Guaita
e. 8/7 Nº 158.271 v. 15/7/98

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 3 de julio del corriente año, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 3 de agosto de 1998, a las 17 horas, en la calle José E. Uriburu 1239 - 1º Piso - Dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. El Directorio.
Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239 1º piso - Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.
e. 13/7 Nº 158.437 v. 17/7/98

AUTOPISTAS DEL SOL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y el día 11 de agosto de 1998 a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la sociedad, sita en la calle Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la cotización de la nueva clase de acciones representativas del 30% del capital social de la Sociedad a crearse en virtud de lo que disponga la asamblea con relación al punto 6º de este Orden del Día en la Bolsa de Comercio de Buenos Aries y/u otros mercados del país y/o del exterior.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de los puntos precedentes incluyendo (i) la determinación de la oportunidad en que se efectuará la presentación de (a) la solicitud de autorización para la oferta pública de las acciones representativas del capital social de la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores y las restantes autoridades competentes en el país y/o en el exterior y (b) la solicitud de autorización para la cotización de dichas acciones en mercados del país y/o del exterior, incluyendo, sin que implique limitación alguna, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a cualquier otra que el Directorio estime conveniente; y (iii) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación ante las entidades antes mencionadas a fin de obtener la autorización para la oferta pública y cotización de la nueva clase de acciones representativas del 30% del capital social de la Sociedad referida en el punto 2 de este Orden del Día, en los mercados del país y/o del exterior que el Directorio determine, incluyendo la facultad de aprobar el texto del prospecto que oportunamente se elabore, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación aplicable.
4º) Autorización al Directorio, en los términos del artículo 1º del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.
5º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º, 19º, 20º, 22º, 23º, 24º y 27º del Estatuto social.
6º) Emisión de una nueva clase de acciones para su canje por las acciones clases "A", "B" y "C" en circulación, que fueran emitidas y suscritas para su entrega en fideicomiso.
7º) Instrucciones al Banco Fiduciario para el canje de las acciones referidas en el punto 6º de este Orden del Día.
8º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto social. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Freixas Pinto

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas.
e. 10/7 Nº 158.334 v. 16/7/98

"B"

BAHIA DEL SOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas en segunda convocatoria del día 27 de julio de 1998 en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la sociedad por el ejercicio 1998 y convocar a Asamblea General Extraordinaria para las 12:00 horas a primera convocatoria y para las 13:00 horas en segunda convocatoria del día 27 de julio de 1998 en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar como único punto del Orden del Día la ratificación de lo actuado por el Sr. Presidente en la Asamblea de Propietarios del Consorcio de Copropietarios "Complejo Náutico Bahía del Sol" a realizarse el día 25 de junio de 1998 en M. Pérez 402 San Fernando.
Presidente - Damián Iezzi
e. 10/7 Nº 93.079 v. 16/7/98

BULL GRILL
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1998 a las 19 hs. en 1ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, piso 15º Of. A Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/98. Distribución del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550..
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 10/7 Nº 48.749 v. 16/7/98

"C"

CALEDONIA
S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1998, a las 10 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40 sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los ejercicios cerrados el 31-12-91 hasta el año 1997 y la gestión del Directorio.
2º) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura.
3º) Resolver la iniciación de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio y síndico designados en la Asamblea celebrada el 14 de febrero de 1994.
4º) Resolver la disolución de la Sociedad por las causales previstas en la ley de sociedades comerciales.
Funcionario Judicial Designado - Alberto Julio Taddei

NOTA 1: Se deja constancia de que la presente convocatoria se realiza en cumplimiento de las resoluciones obrantes en autos "Simancas María Angélica c/Caledonia S. A. C. I. y A. s/Diligencia Preliminar. Expte. Nro. 13.896/98" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 20, Secretaría Nro. 40.

NOTA 2: En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.30 hs. de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550). Se hace saber a los Sres. Accionistas que se deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, mediante presentación en los autos mencionados precedentemente con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 4 de agosto de 1998 (art. 238, 2º párrafo Ley 19.550).
e. 8/7 Nº 92.944 v. 15/7/98

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 86.453. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1998 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548, 4º piso, Frente, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires 2 de julio de 1998.
Presidente - Jorge Antunez Vega
e. 10/7 Nº 158.331 v. 16/7/98

COMPUSERVE S.A. Argentina

CONVOCATORIA

Expediente Nº I.G.J. 181.095. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1998, a las 14:30 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión de "Advance Telecomunicaciones S.A." y esta Sociedad, de los Balances especiales de fusión al 31 de marzo de 1998, y el compromiso previo de fusión.
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998. El Directorio.
Presidente - M. J. Coghlan

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 13/7 Nº 93.309 v. 17/7/98

"D"

DANKY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de julio de 1998, a las 15 hs. en la sede social sita en Av. R. S. Peña 1119, C. P. 1035 de la ciudad Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos 12, 13, 14 y 15 cerrados respectivamente el 1ro. de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Consideración de motivos que dieron origen al retraso en el cumplimiento de las disposiciones legales.
4º) Convalidación del tratamiento dado a los resultados.
5º) Autorización al Presidente del Directorio para la enajenación de bienes y realización de negocios. El Directorio.
Presidente - Silvia Aurora Suárez

Se recuerda a los sres. Accionistas la obligación de concurrencia conforme el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 8/7 Nº 158.154 v. 15/7/98

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998, horas 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/98.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y síndicos.
Director - Constantino Filloy
e. 7/7 Nº 157.986 v. 14/7/98

ELASTOMEROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1998, a las 17 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo primero Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998. Por el Directorio de ELASTOMEROS S.A.
Presidente - Santin Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la Sociedad sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 13/7 Nº 158.516 v. 17/7/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 1998 a las 9,00 horas, en primera convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos veinticinco y treinta y seis del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Presidente - Damián Obiglio

NOTAS: (1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la sede social determinada mediante reunión de Directorio Nº 116, celebrada el día 30 de junio próximo pasado, la que aún no ha sido transcripta.
(2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán hasta el día 28 de julio inclusive (i) concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro Alem 322, Planta Baja, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, a los fines de requerir la emisión del Certificado para asistencia a la Asamblea y (ii) presentar en las oficinas de Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.
(3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido el artículo décimo noveno del Estatuto Social.
e. 10/7 Nº 158.350 v. 16/7/98

ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A. (4358)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, en la sede social de ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A., Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 55, cerrado al 31/12/97.
4º) Aprobación de la gestión y renuncia del Directorio. Renovación del Directorio por 3 (tres) años y fijación del número de miembros y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - José Carlos Sabarino
e. 7/7 Nº 158.064 v. 14/7/98

EUGEMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I. G. J. 11.843. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de julio de 1998, a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de Varela 260, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Tratamiento sobre la compra de los inmuebles ubicados en Varela 265 y Varela 250, Capital Federal a Artes Gráficas Guaita I. C. S. A. El Directorio.
Presidente - Victorio Ramón Guaita
e. 8/7 Nº 158.270 v. 15/7/98

"F"

FACILVEN S.A.

CONVOCATORIA

Con domicilio en la Av. Alvear 1807, 7mo. piso, of. 707 de Capital Federal convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 27 de julio de 1998 a las 17.00 horas en su sede social y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la Av. Corrientes 1769/1771/1781, esq. Callao, y la gestión que a su respecto llevó a cabo el directorio.
Presidente - César Norberto Correa Arce
e. 8/7 Nº 158.218 v. 15/7/98

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1998 a las 17,00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18,00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8º, Capital Federa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables, los Anexos e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1998.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1998. Destino de los mismos.
5) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19550).
6) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1998/1999.
8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1998/1999.
Vice-Presidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19550) hasta el día 24 de julio de 1998.
e. 13/7 Nº 93.338 v. 17/7/98

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1998 a las 18 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto del Revalúo Forestal y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, Chacabuco 1305 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.
e. 13/7 Nº 93.199 v. 17/7/98

FRANSE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1998 en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. en la calle Juan F. Seguí 4621 Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para labrar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar Estado de Disolución y Liquidación de la sociedad.
3º) Designación de liquidador. El Directorio.
Presidente - Gabriel Sevila
e. 10/7 Nº 158.358 v. 16/7/98

FUTURO TRADING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1998 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19,30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30/4/98.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30/4/98.
4º) Determinación de las retribuciones de los Sres. Directores.

Presidente - Silvio Schuler
e. 10/7 Nº 48.719 v. 16/7/98

"G"

GAMVER GAS
S.A.
Leg. IGJ 1.549.670

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de julio de 1998, a las 19,30 horas, en la calle Montevideo 373 P 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios.
2º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, en relación al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/1/98.
3º) Afectación de resultados y aprobación de honorarios retirados a cuenta.
4º) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Autorizar al directorio, si así se resolviera en su seno, a efectuar retiros mensuales a cuenta de los honorarios de sus miembros titulares, fijar la política de viáticos y la asignación y remuneración de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Designar los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Horacio Trama

NOTA: Se comunica a los accionistas que: 1) El Directorio el día 20/2/98 ha dejado sin efecto el llamado a convocatoria para el 9/3/98; 2) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convocará a segunda convocatoria dentro de los 30 días siguientes para tratar el mismo Orden del Día; 3) Para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550); 4) De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la sesión del 6/4/98. Los accionistas en las comunicaciones deberán invocar en forma inequívoca e inexcusable el número de sus acciones y la cantidad de las mismas bajo apercibimiento de no registrarse las mismas. El Directorio.

e. 13/7 Nº 158.459 v. 17/7/98

GNC PLAZA
S.A.

CONVOCATORIA

"GNC PLAZA S. A." convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Hipólito Yrigoyen 1438, PB Dto. 1, Capital Federal, el día 3 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y 18.30 horas en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
4º) Retribución a miembros del Directorio.
5º) Mandato a la Comisión Liquidadora para cumplir con sus funciones. El Directorio.

Presidente - Jorge Kracoff
e. 8/7 Nº 92.898 v. 15/7/98

"H"

HILO MUSICAL
S.A.
I.G.J. Nº 6142 Lº 96 Tº A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998 a las 11.00 hs. en el domicilio comercial de la Sociedad, sito en la calle Paraguay 1178, Piso 6º de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimosexto Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1998. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º de artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los Directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de seis Directores Titulares por el término de un año.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 8/7 Nº 158.225 v. 15/7/98

HOTEL CASINO TANDIL
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R. P. C. el 17/09/91 bajo el Nº 9281 del Lº 110 Tº A de S. A. informa que, de acuerdo a lo resuelto por acta el Directorio el 29/06/98, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/07/98 a las 10.00 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. La Asamblea se celebrará en Nogoyá 4825, Capital Federal.

Presidente - Carlos Ferrari
e. 8/7 Nº 158.164 v. 15/7/98

"I"

IGGAM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1998 a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Tacuarí Nº 147, Piso 3ro., Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1997/98 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (art. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de la propuesta del Directorio de pasar la pérdida del período a cuenta nuevo ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 176.847) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/98, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1997/98.
6º) Fijación número de Directores, su elección por término estatutario y fijación de su remuneración por ejercicio 1998/99.
7º) Elección Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31/3/98.
9º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.
10º) Consideración de la propuesta del Directorio de ampliar el plazo otorgado por la Asamblea Ordinaria del 22/7/96 hasta el 22/7/2000, para efectuar la colocación del remanente no ofrecido de la emisión dispuesta por la mencionada Asamblea, que asciende a $ 4.800.000.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito.

NOTA: Hasta el día 27 de julio de 1998 inclusive, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, los señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal y/o presentar certificados de custodia emitidos por la sociedad, conjuntamente con las denuncias policiales respectivas, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

e. 10/7 Nº 158.276 v. 16/7/98

INDUSTRIAS R.B.
SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS R. B. SAIC, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1998 a las 15.00 horas en Cerrito 1320, Piso 12, Of. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/98 y la gestión de Directores y Síndicos durante el mismo período.
3º) Consideración y resolución respecto a los resultados del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Director - Jorge J. Torrez

NOTA: Los sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. Asimismo se informa, a los fines correspondientes, que a partir de la fecha se encuentra a disposición de los sres. accionistas, en la sede social de la empresa, la documentación que será sometida a su consideración.

e. 8/7 Nº 158.197 v. 15/7/98

INDUSTRIAS MAHELY
S.A.
Registro Nº 486802

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Belgrano 1394, 4º "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la ley de 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Autorización por la asamblea de accionistas para exceder los porcentajes establecidos por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de honorarios a Directores.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Abelardo González
e. 13/7 Nº 158.524 v. 17/7/98

INSUA WELBERS
S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, por haber fracasado la Primera, a realizarse el día 24 de julio de 1998, a las 10.00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Mcal. Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Se informe sobre la situación de la sociedad, evolución de la explotación del tambo, hacienda existente, ventas efectuadas, inversiones, participaciones en otras sociedades.
3º) Informe sobre convenios con otras sociedades o empresas del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, sociedades subsidiarias, vinculadas, u otras con las que se mantengan relaciones de control o participaciones significativas o simple participación accionaria.
4º) Inversiones efectuadas en el último ejercicio.
5º) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la sociedad para con la Dirección General Impositiva, en cuanto a tributos nacionales o previsionales. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Presidente - Juan P. Insúa
e. 13/7 Nº 158.503 v. 15/7/98

"J"

JOSE INIESTA E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1998 a las 9 hs. en primera instancia y a las 12 hs. en segunda instancia, en el domicilio legal sito en Av. Juan Bautista Alberdi 6657, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y anexos por el ejercicio Económico finalizado el 31-12-97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período.
4º) Elección del nuevo Directorio con vigencia hasta el 31-05-2001.
5º) Aprobación de propuesta de distribución de utilidades establecido en la Memoria.

Presidente - Alejandro Iniesta
e. 7/7 Nº 158.006 v. 14/7/98

JUSTO Y MARTINEZ
S.A.C.I.
Registro 36.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1998, en el domicilio social de la Avenida Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Artículo 261, de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 13/7 Nº 158.508 v. 17/7/98

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1.400 de fecha 29 de junio de 1998, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las 15,00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados al 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración y fijación de la remuneración a los directores por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998. Dichos estados contables arrojaron quebranto.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1998/1999.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 1999. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
9º) Consideración del retiro de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad. Tratamiento del valor de reembolso calculado de conformidad a los estados contables cerrados al 31 de marzo de 1998.

Presidente - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de julio de 1998, en Suipacha 1111, piso 18, (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. Asimismo se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales lo resuelto en el punto noveno del presente Orden del Día otorgará a los accionistas la posibilidad de ejercer el derecho de receso el que se tratará con carácter de extraordinaria.

e. 13/7 Nº 158.622 v. 17/7/98

LAVENIR
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de LAVENIR S.A., a realizarse el día 31 de julio de 1998, a las 16 y 17 horas respectivamente, en su sede social de Brasil 731; 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997 y del dictamen de contador certificante. Comisión de la gestión del Directorio y síndico.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Honorarios al síndico
5º) Determinación del numero de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

Director en ejercicio de la Representación legal- Berta S. G. de Teubal

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente y depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 27 de julio de 1998.

e. 10/7 Nº 158.311 v. 16/7/98

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1998 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
5º) Consideración de la remuneración al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 84º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 85º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 85º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 85º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 85º ejercicio social.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Director - Alejandro Blaquier

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 17,00 horas del 22 de julio de 1998. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.

e. 13/7 Nº 158.360 v. 17/7/98

LUJAN MATCH POINT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de julio de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea— el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio social Nro. 10 concluido el 30 de abril de 1998. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por el Sr. Patricio Ovalle, o aceptación de su venta a un tercero.
6º) Aprobación escisión de parte del patrimonio de la sociedad a efectos de crear una nueva sociedad, aprobación del estatuto de la escisionaria, del estatuto de la escindente, y del balance especial al efecto.
7º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por el Sr. Miguel Martínez de Hoz o aceptación de su venta a un tercero.

Presidente - Eloy Roberto Abelenda

e. 10/7 Nº 158.419 v. 16/7/98

LUPPINO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

LUPPINO HNOS. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Avenida La Plata 404 de Capital Federal el día 6 de agosto de 1998 a las 14 y 15 horas respectivamente, en primera convocatoria y para el caso de fracasar esta media hora después en cada caso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los resultados del ejercicio.
3º) Retribución a miembros del Directorio.
4º) Fijación del número de directores y su elección por dos ejercicios.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y duodécimo del estatuto social.
3º) Modificación del Directorio y del órgano de fiscalización en función de las reformas que resulten aprobadas.

Presidente - Saverio Luppino

NOTA: Los accionistas deben comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades y con la anticipación prevista en dicha norma.

e. 13/7 Nº 93.252 v. 17/7/98

"M"

MEDICAL NET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de julio de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraná 275, Piso 5to., Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables y demás documentación del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997. Destino de utilidades y justificación de la demora en la presentación de los Estados Contables.
3º) Remuneración del Directorio por ejercicio de funciones especiales (Art. 261 in fine LSC).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo Fiscalizador.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Presidente - Marcelo Carlos Diament

Los interesados depositarán sus acciones o notificarán su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social o en el lugar de celebración.

e. 8/7 Nº 158.262 v. 15/7/98

"P"

PLEINE
S.A.
Registro 20.886

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiste al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Presidente - José A. Otero

e. 13/7 Nº 158.496 v. 17/7/98

POSSESSIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1998 hora 14 primer convocatoria y hora 15 segunda convocatoria en la sede social calle Montes de Oca 1809, Piso 3º "C", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Modificar el Estatuto Social con la supresión fiscalización por medio de Síndico. El Directorio.

Alicia Spertino

e. 8/7 Nº 92.910 v. 15/7/98

PROFESSIONAL SERVICES PROVIDER
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROFESSIONAL SERVICES PROVIDER S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 31 de julio de 1998 a las 11 hs. en Av. Callao 360 (Hotel Bauen) de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Convocatoria Fuera de Término.
3º) Consideración de Memoria, Balances y Documentación Contable del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración cambio domicilio.
5º) Programa actividades 1998.

Presidente - Marcelo P. Perazolo

e. 8/7 Nº 158.131 v. 15/7/98

"R"

RADIADORES RICHARD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "RADIADORES RICHARD S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 31 de julio de 1998 a las 15.00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, piso 6º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al 31 ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Medidas a adoptar para revertir la situación patrimonial y financiera. Consideración de las alternativas que resultan del art. 96 de la ley de sociedades.
3º) Consideración de remuneración de los miembros del directorio y la sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.

Vicepresidente - Ricardo Calles

e. 13/7 Nº 158.519 v. 17/7/98

"S"

SOMMET
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de julio de 1998 a las 15,30 horas en Av. Córdoba 679, piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-98.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Honorarios Directores y síndico.
5°) Designación de los miembros del Directorio.

Presidente - Claudio Guthmann
e. 7/7 N° 158.054 v. 14/7/98

"T"

TECNO ETISA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de TECNO ETISA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1998 a las 14.00 hs. en la calle Del Barco Centenera No. 1233/35 (1424), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1ro. Art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2°) Remuneración a miembros del Directorio que han ejercido funciones de dirección administrativa y comercial en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de miembros del Directorio por dos ejercicios.
4°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Vicepresidente - Olga E. C. de Serio
e. 8/7 N° 91.026 v. 15/7/98

TELEVISION FEDERAL
S.A. - TELEFE

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 24 de julio de 1998, a las 17.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias, así como también el informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra documentación referida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la retribución de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la renuncias presentadas por los Sres. Carlos D. S. Fontán Balestra, Miguel Madanes y Luis Zanón a sus cargos de Directores de la Sociedad.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Presidente - Carlos Fontán Balestra
e. 10/7 N° 158.569 v. 14/7/98

TRANSMIX
S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo estipulado en los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria con una diferencia de una hora entre ambas a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de Dársena "F" Puerto Nuevo Capital Federal, el día 27 de julio de 1998 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas escrutadores, los que también firmarán el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Director Titular - José Bruno Verzini

NOTAS: a) Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar copia de los certificados justificativos de sus tenencias extendidas en el domicilio de su local social de la calle Dársena "F" Puerto Nuevo Capital Federal dentro del horario de 9.00 a 16.00 horas, los días lunes a viernes.
b) El vencimiento para presentar esta documentación se opera el 21 de julio de 1998 a las 16.00 horas.

e. 8/7 N° 158.235 v. 15/7/98

"U"

UNIONBAT
S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 9606. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 30 de julio de 1998 a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art.. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 41 cerrado el 28 de febrero de 1998 y la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio ante la inexistencia de ganancias.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Elección de un síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Dino Alberto Danti

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas.

e. 10/7 N° 158.402 v. 16/7/98

"V"

VIFAM S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS
(en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1998 a las 9.30 horas, en Viamonte 2660 - P. B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
5°) Elección de Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - David Beraja
e. 8/7 N° 158.169 v. 15/7/98

"W"

WELBERS INSUA
S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, por haber fracasado la Primera, a realizarse el día 24 de julio de 1998, a las 12.00 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Mcal. Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Se informe sobre la permuta de acciones ocurrida entre accionistas de esa sociedad y de Pentamar S.A. y su repercusión en el ámbito de la sociedad respecto de la situación de los accionistas controlantes Sres. Juan Pedro Insúa, Juan Guillermo Insúa y María Elisabeth Carin Insúa de Puig.
3°) Informe sobre la situación de relación existente entre esa sociedad y Pentamar S.A. accionistas comunes, grado de participación, bienes y negocios comunes entre ambas sociedades.
4°) Situación de vinculación con caminos del Río Uruguay S.A. y grado de participación actual en el capital de esa sociedad idem Floresta S.A. y Paso Hervidero S.A.
5°) Situación de vinculación con la sociedad brasileña Caminhos Do Paraná S.A. Monto de las inversiones realizadas.
6°) Informe sobre la participación de la sociedad en otras sociedades del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, subsidiarias, etc.
7°) Distribución de las utilidades no asignadas correspondientes a ejercicios anteriores.
8°) Estado y situación actual de los emprendimientos inmobiliarios en desarrollo.
9°) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la sociedad para con la Dirección General Impositiva en cuanto a tributos nacionales y previsionales. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Presidente - Juan Pedro Insúa
e. 13/7 N° 158.501 v. 15/7/98

"Y"

YAQUITO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 27 de julio de 1998 a las 15, en Av. Roque S. Peña 651, Piso 5°, Oficina 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de sociedades.
4°) Fijación honorarios Directorio y síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Presidente - Guillermo H. Fiorito
e. 10/7 N° 158.412 v. 16/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto N° 86.054 del 05/05/98 al 11/05/98 de la AV. AVELLANEDA 4202, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Edgardo Daniel Reyes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 N° 92.725 v. 14/7/98

Pablo Ariel Steinberg domiciliado Artigas 1708, 3° "5", Cap. Fed. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita AV. H. PUEYRREDON 620, Cap. Fed. a Ada Luz Alvarez domicilio Ameghino 322, Monte Grande Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 8/7 N° 158.199 v. 15/7/98

Río Inmobiliaria S.A. Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Avda. Rivadavia N° 6001, Capital, Avisa: G.N.C. Plaza S.A. domic. en Juan B. Justo N° 5940 Capital vende a G.N.C. San Cayetano S.A. (e.f.) domic. Sarmiento N° 1574 6 piso Depto. E, Capital, negocio Estación Servicio Gas Natural comprimido (G.N.C.) Expediente N° 33.702/92, Ordenanza N° 44.947, sito en la AV. JUAN B. JUSTO N° 5940/42/46/48/56 y LUIS VIALE N° 3149/51/53/55, P.B. y P. Alta, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 8/7 N° 158.138 v. 15/7/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Miño S.R.L. dom. Bolivia 447 Cap. vende a Yu Yaliang dom. Gurruchaga 2448 Cap. su negocio de hotel (s.s.c.) con una capacidad máxima de veinticuatro (24) habitaciones sito en AV. RIVADAVIA 6444 planta baja primer y segundo piso Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./ oficinas.

e. 13/7 N° 93.179 v. 17/7/98

"B"

José Carnero, con C.I. N° 4.291.107, domiciliado en Brasil 693, Piso 1°, Dto. "B", Capital Federal, vende; y "La Nueva Raza S.R.L.", con domicilio en Brasil 601, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 13/4/98, con N° 2532, libro 108 S.R.L., representada por Mónica L. Vite, con D.N.I. N° 11.121.477; Compra: el Fondo de Comercio, mayorista y minorista habilitado como ferretería, pinturería, bazar, materiales eléctricos y afines, sito en BRASIL 601, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, y sin personal. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, piso 1°, dto. "D", Capital Federal.

e. 8/7 N° 92.880 v. 15/7/98

"E"

Ludovico Nizzardo DNI 4.125.598, dom. Elpidio González 5631 Cap. Fed., transfiere el "Taller mecánico (tornería) con depósitos complementarios y oficina comercial administrativa de la actividad" de ELPIDIO GONZALEZ 5579 Cap. Fed., a Mario Ludovico Nizzardo DNI 14.430.862, con dom. Víctor Hugo 561, 4° B, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
e. 8/7 N° 92.909 v. 15/7/98

"F"

Ram inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público N 11 F 84 con domicilio en la calle Ramón L. Falcon N 2780 de Capital Federal, avisa Enrique Mas Claveria, domiciliado en la calle Avalos N 1347 1 "A" de Capital Federal vende su negocio de quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en FEDERICO LACROZE N° 3768 de Capital Federal, al señor Ernesto Leonardo Fernández, domiciliado en la calle Grecia N° 3475 7 "B" de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 N° 92.849 v. 14/7/98

"G"

Néstor Picone martillero público, Posadas 1317 PB A, avisa que Teresa Lagos domiciliada en Gana 160/64, vende a Cesar Otelo Cesari su negocio de "Hotel sin servicio de comidas" sito en GANA 160/64. Reclamos de ley Posadas 1317 PB A. Mat. N° 255, Folio N° 111, Libro N° 73.

e. 7/7 N° 158.032 v. 14/7/98

El escribano Jorge E. Gómez, con domicilio en la calle Perón 1561 P. 4° de esta Ciudad. Avisa que el Sr. Osvaldo Francisco Diaz, Guise 1849, Capital, Vende a Gran Farmacia Dr. Cevasco Sociedad Encomandita Simple, Aráoz 2370 P. 3° Capital, el fondo de Comercio de la Farmacia Nueva Guise, ubicado en la calle GUISE 1849, Capital, libre de pasivo y de personal. Oposición de la ley en la Escribanía de Jorge E. Gómez, Perón 1561, P. 4° de Capital.

e. 8/7 N° 92.945 v. 15/7/98

"H"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Pablo Rigenerato dom. Montes de Oca 1070, 5° "A" Cap. vende a Walter Osvaldo Toledo dom. Av. de Mayo 676 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima veintidós pasajeros y once habitaciones sito en HERNANDARIAS 755 PB. PU 757 Pl 1, Azotea, ST. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. término legal. Matr.: 941. Folio: 247. Libro: 65.

e. 10/7 N° 158.355 v. 16/7/98

Jorge Kevicky, Mart. Público, con ofic. en Adolfo Alsina 2985 Cap. Avisa que, Sergio Gustavo Passeri, dom. en Matheu 1005 piso 5º B, de Capital, vende a Ramón Fernando Fernández Rodríguez, dom. en Del Valle Iberlucea 3687, Lanús O. Pcia. de Bs. As. Su negocio de café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3247 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 10/7 Nº 158.396 v. 16/7/98

"I"

Se avisa que Daniel Chiesa, con domicilio en Tonelero 7483 Capital, transfiere a Ramona Cristina Canche, con domicilio en Camarones 2066 Capital, el local sito en IBARROLA 7276 PB Capital, que funciona en el carácter de "Agencia de remises (sin vehículos en espera", con retroactividad a la fecha 23 de agosto de 1997, libre de deudas. Reclamos de Ley en local.

e. 7/7 Nº 157.978 v. 14/7/98

"L"

Matr. 941 Folio: 247 Libro: 65. Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Jiann Shyh Chen dom. Lacarra 337 Cap. vende a Po Jan Yang dom. Gallo 1064 Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida. Capacidad dieciséis habitaciones y treinta y nueve alojados. Hab. ant. E) 16394/68 y 29017/71 sito en LACARRA 337 PB, PI 1 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. en término legal.

e. 8/7 Nº 158.178 v. 15/7/98

"M"

Darío Andrae Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. avisa: Se rectifica el aviso Nro 153.457 del 20 al 27/5/98 venta negocio garage comercial sito en MALABIA 668 PB y 1P Cap. siendo parte compradora María Fernanda Cauteruccio dom. Juramento 5274 2 "D" Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 7/7 Nº 157.979 v. 14/7/98

La Dra. Mirta Susana Gallardo hace saber que la sociedad "Miguel Simonetti SRL", con domicilio en Medrano 893, Capital, ha transferido con fecha 15 de junio de 1998 el fondo de comercio farmacia denominado "Vantage", sito en MEDRANO 893 de Capital a la sociedad "Mec & Tod SRL", con domicilio en Yatay 1109 de Capital, libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 450 piso 4 Of. A de Capital por el término de ley.

e. 8/7 Nº 92.937 v. 15/7/98

"O"

Se comunica que el Sr. Albino Rodríguez (C.I. 5.400.098), domiciliado en la calle Olazábal 3504, Cap. Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle OLAZABAL 3502, Cap. Federal, que funciona inscripto en calidad de carnicería, frutería y verdulería, por Exp. 135.480-966 a nombre de Albino Rodríguez, al señor Alberto Oscar Burianek (DNI. 10.084.726), domiciliado en la calle Dr. Luis Agote 2728, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley mismo local.

e. 7/7 Nº 157.977 v. 14/7/98

"P"

Javier Sebastián Ragusa, con domicilio en Paraná 151, piso 1º, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en PARANA 151, piso 1º Capital a María de los Angeles Rodríguez Mero, con domicilio en Ramón Freire 2231 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 8/7 Nº 158.226 v. 15/7/98

Se comunica que Jorge Osvaldo Carrol domiciliado en Alsina 3236 Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 5.709.883 cede y transfiere su garage comercial sito en PICHINCHA 1551 planta baja Ciudad de Buenos Aires, a Gregorio Darío Castex domiciliado en Alsina 3275, piso 1º "H", Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 10.739.457. Reclamos de ley en Pichincha 1551, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, en término legal.

e. 13/7 Nº 93.239 v. 17/7/98

"S"

Ram inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público N 11 F 84 con domicilio en la calle Ramón L Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Olga Ester Righetti, domiciliado en la calle Pje. Bernardez Nº 470 de Capital Federal vende su negocio de bar sito en SUIPACHA Nº 747 de Capital Federal, a la señora Raquel Herminia Longhi de Alvarez, domiciliado en la calle Riglos Nº 453 P.B. dto. 2 de Capital Federal, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 92.847 v. 14/7/98

Se avisa: Josefina Zavalía Lagos DNI 12.780.652 domiciliada en Repeto 661 Martínez, provincia de Buenos Aires vende a Lorena Turek domiciliada en Migueletes 654, Capital Federal y a Valeria Ortiz de Rozas DNI 22.234.765 domiciliada en Wilde 101, San Isidro provincia de Buenos Aires, la E.V.T. "Itinere viajes y Hotelería" con legajo 4161, sita en SUIPACHA 670 4 "F" Capital Federal libre de toda deuda. Para reclamos de ley Suipacha 670 4 "F", Capital Federal.

e. 10/7 Nº 158.403 v. 16/7/98

"T"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que "Esega S.R.L.", con domicilio en Pte. Perón 142, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "estación de servicio", marca Y.P.F., ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3301, P.B., Capital Federal, a: Talmeca S.A., con domicilio en Congreso Nº 2641, piso 8º, letra "B", Capital Federal. Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 92.790 v. 14/7/98

"V"

Antonio José Ragusa, con domicilio en Valentín Gómez 3243 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en VALENTIN GOMEZ 3243 Capital a Jesús González Carrera, con domicilio en Ramón Freire 2231 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 8/7 Nº 158.227 v. 15/7/98

Federico Javier García Lamas, domicilio Virrey Cevallos 142, vende a Beatriz Elsa Lamas, dom. Bmé. Mitre 3768 - 1º, Capital, el negocio de hotel sin servicio de comida (700110) sito en VIRREY CEVALLOS 142 - 1º, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Sin personal. Reclamos de ley dom. de partes.

e. 7/7 Nº 92.803 v. 14/7/98

Representada por su Presidente Ricardo N. Martínez, L.E. 4.517.797, PVC Tecnocom S.A., con domicilio legal en CONDARCO 5162 Capital y domicilio administrativo y planta industrial en AV. BENITO PEREZ GALDOS 8760 Pablo Podestá (Buenos Aires) vende a Tubocom S.A., parte de su fondo de comercio, enajenando todo lo concerniente a la Planta de Tubosistemas, incluyendo el inmueble de Av. Benito Pérez Galdós 8760 Pablo Podestá; la Actividad de Compuestos de PVC no está incluida en la transferencia. La venta se efectúa libre de toda deuda y sin personal bajo condición resolutoria la que tiene plazo máximo de acaecimiento estipulado en 7 meses. Pendiente la condición resolutoria la vendedora quedará en la tenencia del fondo de comercio. Reclamos de ley y domicilio del comprador a los efectos del presente: Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716 1º piso "C" Capital Federal.

e. 10/7 Nº 92.415 v. 16/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARINA
S.A.

I.G.J. 32.131 O Nº. BARINA S.A. domiciliada en Esmeralda 1038, 1º piso, depto. 3, Capital Federal, inscripta originalmente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 16/9/69, bajo el Nº 4098 al Folio 45 del Lº 69, Tº A de Estatutos Nacionales y en la Inspección General de Justicia, expediente 167.806, bajo el Nº 6941 del libro 121 tomo A de S.A., hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 8 de noviembre de 1997 ha resuelto reducir su capital social en la suma de $. 40.000, pasando el mismo de $. 55.000 a $. 15.000, el que queda representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $. 1.- valor nominal cada una, 5 votos por acción. La reducción se efectuará mediante el rescate de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $. 1.- valor nominal cada una, 5 votos por acción y contra entrega del inmueble ubicado en la calle Moreno 666, 5º piso, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Asimismo se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Quince mil pesos ($ 150.000) representado por 15.000 acciones de $. 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser elevado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Raquel Lampi

e. 13/7 Nº 158.488 v. 15/7/98

"C"

CABLEVISION
S.A.

ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2
S.A.

AYACUCHO TELEVISORA
S.A.

AZUL T.V. CANAL 2
S.A.

CABLE RIOS DE LOS DELTAS
S.A.

CABLE T.V. LAPRIDA
S.A.

CABLE VISION BALCARCE
S.A.

CABLE VISION FIRMAT
S.A.

CABLEVISION LOBOS
S.A.

CANAL 3 CHACABUCO
S.A.

CANAL 3-9 DE JULIO
S.A.

CENTRO OESTE CABLE VISION
S.A.

CERROVISION
S.A.

ECASUR
S.A.

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION
S.A.

MANDEVILLE ARGENTINA
S.A.

MISIONES CABLE
Sociedad Anónima

MONTE VISION
S.A.

MULTICABLE RAFAELA
S.A.
(antes denominada MULTICABLE S.A.)

MULTIREGION
S.A.

OBERA VIDEO CABLE
S.A.

OESTE CABLE COLOR
S.A.

PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES
S.A.

PEHUAJO T.V. COLOR
S.A.

PERGAMINO VIDEO COLOR
S.A.

PRODUCTORA BRAGADO
S.A.

PRODUCTORA T.V. BRAGADO
Sociedad Anónima

RAMALLO SISTEMA VISION
S.A.

RANCHOS VISION
S.A.

RIO CABLE VISION
S.A.

ROJAS TELEVISION COMUNITARIA
S.A.

SERVICAB
S.A.

SIBATECO
S.A.

SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE
Sociedad Anónima

T.C. 4
S.A.

TELE RADIO CARLOS CASARES
Sociedad Anónima Difusora Argentina

TELEBEL
S.A.

TELEBOLIVAR
S.A.

TELECABLE NAVARRO
S.A.

TELEDIFUSORA DEL SUD ESTE
S.A.

TELELOBOS VIDEO CABLE
S.A.

TELESERVICIO SATELITAL
S.A.

TELEVISION COMUNITARIA
S.A.

TELEVISION INTEGRAL
S.A.

TELEVISION MISIONERA
Sociedad Anónima

TELEVISION RAUCH
S.A.

TELEVISORA BELGRANO
S.A.

TELEVISORA ROQUE PEREZ
S.A.

TELEVISORA SALADILLO
S.A.

TELYMED
S.A. Comercial y de Servicios

TIMON CABLE T.V.
S.A.

TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR
S.A.

UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES
S.A.

VIDEO CABLE COLOR TOTORAS
Sociedad Anónima

VIDEO ESTE
S.A.

VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL
S.A.

VILLEGAS TELEVISORA COLOR
S.A.

VISION DEL LITORAL
S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "CABLEVISION S.A." con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de Capital Federal con fecha 29 de agosto de 1979, bajo el Nº 2719 del libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.", con sede social en la calle Colombres 148, piso 7º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de diciembre de 1997, bajo el nú-

mero 14.745, del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "AYACUCHO TELEVISORA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de agosto de 1997, bajo el número 9562, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "AZUL T.V. CANAL 2 S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de mayo de 1997, bajo el número 5125 del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE RIOS DE LOS DELTAS S.A." con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de agosto de 1994, bajo el número 7654 del Libro 115, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE T.V. LAPRIDA S.A." con sede social en la calle Córdoba 669, Piso 8° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de octubre de 1997, en la Matrícula 35398, Legajo 3/66663, la sociedad "CABLE VISION BALCARCE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 1987, bajo el número 3611, del Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE VISION FIRMAT S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1997, bajo el número 11.060 del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLEVISION LOBOS S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Dirección provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de abril de 1996, en la Matrícula 43.824, Legajo 80.833 de Sociedades Comerciales, la sociedad "CANAL 3 CHACABUCO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 31 de mayo de 1990, en la Matrícula 27.767, Legajo 1/51.460, de Sociedades Comerciales, la sociedad "CANAL 3-9 DE JULIO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas con fecha 28 de marzo de 1980, en la Matrícula 5593, la sociedad "CENTRO OESTE CABLE VISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 1997, en la Matrícula 27.277, Legajo 4/51341, la sociedad "CERROVISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 6 de agosto de 1985, en la Matrícula 19.164, Legajo 36.127, la sociedad "ECASUR S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1993, bajo el número 12.390, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de septiembre de 1997, bajo el número 10.610, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MANDEVILLE ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de diciembre de 1996, bajo el número 12.698 del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MISIONES CABLE SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 1994, bajo el número 11.668, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MONTE VISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1997, bajo el número 10.093, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MULTICABLE RAFAELA S.A. (antes denominada MULTICABLE S.A.)", con sede social en la intersección de las calles Buenos Aires y Jujuy de la localidad de Monte Maíz Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con fecha 15 de junio de 1995, bajo el número 677, Folio 2967, Tomo 12, la sociedad "MULTIREGION S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de junio de 1997, bajo el número 6105, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "OBERA VIDEO CABLE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de julio de 1997 bajo el número 6995, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "OESTE CABLE COLOR S.A.", con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de julio de 1993, bajo el número 5953, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de marzo de 1997, bajo el número 2244, del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "PEHUAJO T.V. COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, con fecha 26 de diciembre de 1979, en la Matrícula 5087, la sociedad "PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 19 de abril de 1982, Legajo 11.918, la sociedad "PRODUCTORA BRAGADO S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de octubre de 1997, bajo el número 11.785, del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "PRODUCTORA T.V. BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 17 de agosto de 1994, en la Matrícula 38.996, Legajo 1/71163, la sociedad "RAMALLO SISTEMA VISION S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de septiembre de 1997, bajo el número 10.148 del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "RANCHOS VISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de septiembre de 1997, bajo el número 10.516, del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "RIO CABLE VISION S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de octubre de 1990, bajo el número 7628, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "ROJAS TELEVISION COMUNITARIA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 19 de mayo de 1993, en la Matrícula 34.875, Legajo 62.153, la sociedad "SERVICAB S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 22 de noviembre de 1984, en la Matrícula 17.725, la sociedad "SIBATECO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 27 de noviembre de 1991, en la Matrícula 30.528, Legajo 58.082, la sociedad "SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 1997, bajo el número 10.417, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "T.C. 4 S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1997, bajo el número 3265, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELE RADIO CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORA ARGENTINA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires con fecha 1 de octubre de 1970, Libro 001, de Contratos de sociedades Anónimas, la sociedad "TELEBEL S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de agosto de 1997, en la Matrícula 19.449, Legajo 2/37562, la sociedad "TELEBOLIVAR S.A.", con sede social en la calle Venezuela 100, Bolivar, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 8 de mayo de 1990, en la Matrícula 5955, la sociedad "TELECABLE NAVARRO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de septiembre de 1997, bajo el número 9633, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas", la sociedad "TELEDIFUSORA DEL SUD ESTE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 11 de diciembre de 1981, en la Matrícula 11.260, la sociedad "TELELOBOS VIDEO CABLE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de diciembre de 1996, en la Matrícula 30.150, Legajo 4/44358, la sociedad "TELESERVICIO SATELITAL S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12° Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 1997, bajo el número 8923 del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION COMUNITARIA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de septiembre de 1997, bajo el número 9.959, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION INTEGRAL S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de octubre de 1986, bajo el número 6.345, del Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de octubre de 1996, bajo el número 10.063, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION RAUCH S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de septiembre de 1997, en la Matrícula 25.685, Legajo 2/47429, la sociedad "TELEVISORA BELGRANO S.A.", con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de abril de 1982, bajo el número 2.100, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISORA ROQUE PEREZ S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de junio de 1997, bajo el número 6.432, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISORA SALADILLO S.A.", con sede social en la Avenida Rivadavia 2679, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1987, en la Matrícula 23.227 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/43699, la sociedad "TELYMED S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 13 de mayo de 1985, en la Matrícula 18.685, la sociedad "TIMON CABLE TV S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1997, bajo el número 14.490, del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1997, bajo el número 14.489, del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 1997, en la Matrícula 30.715, Legajo 3/59160, la sociedad "VIDEO CABLE COLOR TOTORAS SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con fecha 1 de junio de 1990, bajo el número 97, T° 71, F° 1.616, la sociedad "VIDEO ESTE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de mayo de 1991, bajo el número 2.973, la sociedad "VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, con fecha 1 de julio de 1991, en el Tomo 72, Folio 2.677, N° 143 del Protocolo de Contratos, la sociedad "VILLEGAS TELEVISORA COLOR S.A.", con sede social en la calle Necochea 365, General Villegas, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de octubre de 1997, en la Matrícula 25.938, Legajo 3/46565 y la sociedad "VISION DEL LITORAL S.R.L." (en transformación S.A.) con sede social en la calle Maipú 84, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paraná, pcia. de Entre Ríos", con fecha 22 de marzo de 1989, bajo el número 115, Sección Legajo Social, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 31 de marzo de 1998, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 31 de marzo de 1998, en el que se acordó que la Sociedad CABLEVISION S.A. absorbiera por fusión a las Sociedades que se detallan a continuación: "ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.", "AYACUCHO TELEVISORA S.A.", "AZUL TV CANAL 2 S.A.", "CABLE RIOS DE LOS DELTAS S.A.", "CABLE TV, LAPRIDA S.A.", "CABLE VISION BALCARCE S.A.", "CABLE VISION FIRMAT S.A.", "CABLEVISION LOBOS S.A.", "CANAL 3 CHACABUCO S.A.", "CANAL 3-9 DE JULIO S.A.", "CENTRO OESTE CABLE VISION S.A.", "CERROVISION S.A.", "ECASUR S.A.", "FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.", "MANDEVILLE ARGENTINA S.A.", "MISIONES CABLE SOCIEDAD ANONIMA", "MONTE VISION S.A.", "MULTICABLE RAFAELA S.A. (ANTES DENOMINADA MULTICABLE S.A.)", "MULTIREGION S.A.", "OBERA VIDEO CABLE S.A.", "OESTE CABLE COLOR S.A.", "PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.", "PEHUAJO T.V. COLOR S.A.", "PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.", "PRODUCTORA BRAGADO S.A.", "PRODUCTORA T.V. BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA", "RAMALLO SISTEMA VISION S.A.", "RANCHOS VISION S.A.", "RIO CABLE VISION S.A.", "ROJAS TELEVISION COMUNITARIA S.A.", "SERVICAB S.A.", "SIBATECO S.A.", "SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE SOCIEDAD ANONIMA", "T.C.4. S.A.", "TELE RADIO CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORA ARGENTINA", "TELEBEL S.A.", "TELEBOLIVAR S.A.", "TELECABLE NAVARRO S.A.", "TELEDIFUSORA DEL SUD ESTE S.A.", "TELELOBOS VIDEO CABLE S.A.", "TELESERVICIO SATELITAL S.A.", "TELEVISION COMUNITARIA S.A.", "TELEVISION INTEGRAL S.A.", "TELEVISION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA", "TELEVISION RAUCH S.A.", "TELEVISORA BELGRANO S.A.", "TELEVISORA ROQUE PEREZ S.A.", "TELEVISORA SALADILLO S.A.", "TELYMED S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS", "TIMON CABLE TV S.A.", "TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR S.A.", "UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES S.A.", "VIDEO CABLE COLOR TOTORAS SOCIEDAD ANONIMA", "VIDEO ESTE S.A.", "VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL S.A.", "VILLEGAS TELEVISORA COLOR S.A." y "VISION DEL LITORAL S.A.". De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de diciembre de 1997, para la sociedad absorbente "CABLEVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Mil, doscientos siete millones, seiscientos ochenta y siete mil, setecientos ochenta y uno ($ 1.207.687.781.-) del pasivo es de pesos Ochocientos sesenta y nueve millones, doscientos setenta y seis mil, seis ($ 869.276.006.-), Para la sociedad absorbida, "ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.", la valuación del activo es de pesos Ciento setenta y siete mil, cuatrocientos cuarenta y seis ($ 177.446.-) y del pasivo es de pesos Ciento diez, mil, cincuenta y siete ($ 110.057.-). Para la sociedad absorbida "AYACUCHO TELEVISORA S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón quinientos siete mil, ciento veintitrés ($ 1.507.123.-) y del pasivo es de pesos Quinientos cuarenta y siete mil, novecientos cincuenta y ocho ($ 547.958.-). Para la sociedad absorbida, "AZUL T.V. CANAL 2 S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, cinco mil, seiscientos cuarenta y ocho ($ 3.005.648.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cuatrocientos noventa y cinco mil, setecientos cuarenta y uno ($ 1.495.741.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE RIOS DE LOS DELTAS S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, trescientos treinta y ocho ($ 3.451.388.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ochocientos noventa mil, ochocientos nueve ($ 1.890.809.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE T.V. LAPRIDA S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos setenta mil, cuatrocientos sesenta ($ 370.460.-) y del pasivo es de pesos Doscientos treinta y ocho mil, setecientos veintidós ($ 238.722.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE VISION BALCARCE S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos setenta y nueve mil, novecientos cuarenta y seis ($ 479.946.-) y del pasivo es de pesos Trescientos quince mil, novecientos sesenta y dos ($ 315.962.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE VISION FIRMAT S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos cuarenta y ocho mil, trescientos cincuenta y tres ($ 448.353.-) y del pasivo es de pesos Novecientos setenta y siete mil, noventa y dos ($ 977.092.-). Para la sociedad absorbida, "CABLEVISION LOBOS S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos cinco mil, cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 405.445.-) y del pasivo es de pesos Setecientos cincuenta mil, ciento treinta ($ 750.130.-). Para la sociedad absorbida, "CANAL 3 CHACABUCO S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, tres ($ 2.344.003.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cuatrocientos setenta y un mil, seiscientos noventa ($ 1.471.690.-). Para la sociedad absorbida, "CANAL 3-9 DE JULIO S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, ciento setenta y dos mil, setecientos cinco ($ 3.172.705.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cuatrocientos setenta y tres mil, novecientos cuarenta y ocho ($ 1.473.948.-). Para la sociedad absorbida, "CENTRO OESTE CABLE

VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos noventa y seis mil, ciento sesenta y uno ($ 396.161.-) y del pasivo es de pesos Quinientos veintitrés mil, cuatrocientos ochenta y tres ($ 523.483.-). Para la sociedad absorbida, "CERROVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, seiscientos veintidós mil, ciento cincuenta y uno ($ 2.622.151.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, quinientos sesenta y dos mil, novecientos treinta y uno ($ 2.562.931.). Para la sociedad absorbida, "ECASUR S.A.", la valuación del activo es de pesos trescientos cuatro mil novecientos doce ($ 304.912.-) y del pasivo es de pesos noventa y siete mil novecientos noventa y cinco ($ 97.995.-). Para la sociedad absorbida, "FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, doscientos sesenta y cuatro mil, trescientos treinta y ocho ($ 2.264.338.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cincuenta y ocho mil, doscientos cuarenta ($ 1.058.240.-). Para la sociedad absorbida, "MANDEVILLE ARGENTINA S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos ochenta millones, seiscientos treinta y tres mil, ciento treinta y nueve ($ 380.633,139.-) y del pasivo es de pesos Trescientos millones, ciento setenta y seis mil, novecientos veintisiete ($ 300.176.927.-). Para la sociedad absorbida, "MISIONES CABLE SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Diez millones, quinientos sesenta y ocho mil, novecientos dos ($ 10.568.902.-) y del pasivo es de pesos Seis millones, trescientos treinta y cinco mil, ochocientos ochenta y dos ($ 6.335.882.-). Para la sociedad absorbida, "MONTE VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Quinientos diecinueve mil, setecientos sesenta y seis ($ 519.766.-) y del pasivo es de pesos Doscientos cincuenta y siete mil, ochocientos diez ($ 257.810.-). Para la sociedad absorbida, "MULTICABLE RAFAELA S.A. (antes denominada MULTICABLE S.A.)", la valuación del activo es de pesos Trescientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos trece ($ 368.413.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y cinco mil, seiscientos sesenta y cuatro ($ 355.664.-). Para la sociedad absorbida, "MULTIREGION S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, quinientos sesenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y seis ($ 1.561.456.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ciento cuatro mil, cincuenta y cuatro ($ 1.104.054.-). Para la sociedad absorbida, "OBERA VIDEO CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos Quinientos cuatro mil, ciento noventa y cuatro ($ 504.194.-) y del pasivo es de pesos Un millón, trescientos noventa y cuatro mil, setecientos setenta y ocho ($ 1.394.778.-). Para la sociedad absorbida, "OESTE CABLE COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Veintiún millones, ochocientos setenta y cuatro mil, novecientos veintisiete ($ 21.874.927.-) y del pasivo es de pesos Siete millones, ochocientos ochenta y tres mil, doscientos sesenta y dos ($ 7.883.262.-). Para la sociedad absorbida, "PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, trescientos treinta mil, ochocientos dos ($ 2.330.802.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, ciento diecisiete mil, quinientos noventa ($ 2.117.590.-). Para la sociedad absorbida, "PEHUAJO T.V. COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, doscientos un mil, cincuenta y siete ($ 1.201.057.-) y del pasivo es de pesos Novecientos setenta y cinco mil, setecientos veintinueve ($ 975.729.-) Para la sociedad absorbida, "PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, cientos treinta y tres mil, ochocientos cincuenta y nueve ($ 1.133.859.-) y del pasivo es de pesos Cuatrocientos cuarenta y tres mil, cuatrocientos cuarenta y tres ($ 443.443.-). Para la sociedad absorbida, "PRODUCTORA BRAGADO S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, ciento veintiséis mil, cincuenta y tres ($ 2.126.053.-) y del pasivo es de pesos Un millón, trescientos doce mil, novecientos seis ($ 1.312.906.-). Para la sociedad absorbida, "PRODUCTORA T.V. BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos cuatrocientos mil quinientas ($ 400.500.-) y del pasivo es de pesos quinientos ($ 500.-). Para la sociedad absorbida, "RAMALLO SISTEMA VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Novecientos treinta y cinco mil, trescientos sesenta y siete ($ 935.367.-) y del pasivo es de pesos Novecientos setenta y siete mil, quinientos cincuenta y dos ($ 977.552.-). Para la sociedad absorbida, "RANCHOS VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Doscientos cuarenta y tres mil, trescientos cuarenta y cuatro ($ 243.344.-) y del pasivo es de pesos Ciento cuatro mil, seiscientos setenta y dos ($ 104.672.-). Para la sociedad absorbida, "RIO CABLE VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, quinientos tres mil, novecientos noventa ($ 1.503.990.-) y del pasivo es de pesos Un millón, setecientos treinta y nueve mil, ochocientos veintiuno ($ 1.739.821.-). Para la sociedad absorbida, "ROJAS TELEVISION COMUNITARIA S.A.", la valuación del activo es de pesos Setecientos ochenta y cuatro mil, quinientos cuarenta y uno ($ 784.541.-) y del pasivo es de pesos Cuatrocientos seis mil, ciento noventa y dos ($ 406.192.-). Para la sociedad absorbida, "SERVICAB S.A.", la valuación del activo es de pesos Seis millones, ciento ocho mil, quinientos dieciséis ($ 6.108.516.-) y del pasivo es de pesos Tres millones, trescientos cuarenta y seis mil, setecientos noventa y ocho ($ 3.346.798.-). Para la sociedad absorbida, "SIBATECO S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, cuatrocientos treinta y seis mil, ciento setenta y seis ($ 1.436.176.-) y del pasivo es de pesos Ochocientos cuatro mil, diecisiete ($ 804.017.-). Para la sociedad absorbida, "SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Trescientos cuarenta y dos mil, seiscientos setenta y seis ($ 342.676.-) y del pasivo es de pesos Doscientos cincuenta y siete mil, ochocientos diez ($ 257.810.-). Para la sociedad absorbida, "T.C.4. S.A.", la valuación del activo es de pesos doce mil quinientos ($ 12.500.-) y del pasivo es de pesos quinientos ($ 500.-). Para la sociedad absorbida, "TELE RADIO CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORA ARGENTINA", la valuación del activo es de pesos Un millón, trescientos setenta y ocho mil, cuatrocientos setenta y siete ($ 1.378.477.-) y del pasivo es de pesos Seiscientos ochenta y cuatro mil, setecientos setenta y nueve ($ 684.779.-). Para la sociedad absorbida, "TELEBEL S.A.", la valuación del activo es de pesos Seiscientos setenta y siete mil, novecientos treinta y cuatro ($ 677.934.-) y del pasivo es de pesos Trescientos ochenta y nueve, mil, ciento cincuenta y cinco ($ 389.155.-). Para la sociedad absorbida, "TELEBOLIVAR S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, doscientos doce mil, ochocientos veinticinco ($ 1.212.825.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, seiscientos setenta y ocho mil, ochocientos veintidós ($ 2.678.822.-). Para la sociedad absorbida, "TELECABLE NAVARRO S.A.", la valuación del activo es de pesos Ciento diecinueve mil, seiscientos setenta y tres ($ 119.673.-) y del pasivo es de pesos Ciento noventa y un mil, setecientos setenta y nueve ($ 191.779.-). Para la sociedad absorbida, "TELEDIFUSORA DE SUD ESTE S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos noventa y un mil, cuatrocientos noventa y dos ($ 891.492.-) y del pasivo es de pesos Quinientos dieciséis mil, quinientos setenta y siete ($ 516.577.-). Para la sociedad absorbida, "TELELOBOS VIDEO CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos dieciséis mil, setecientos setenta y seis ($ 816.776.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, doscientos veintidós mil, cuatrocientos treinta y nueve ($ 2.222.439.-). Para la sociedad absorbida, "TELESERVICIO SATELITAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos doce mil, trescientos nueve ($ 412.309.-) y del pasivo es de pesos Ochocientos ochenta y dos mil, doscientos cuarenta ($ 882.240.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION COMUNITARIA S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos setenta y un mil, novecientos cincuenta y nueve ($ 871.959.-) y del pasivo es de pesos Seiscientos cuarenta y cuatro mil, quinientos setenta ($ 644.570.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION INTEGRAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, cuatro mil, quinientos sesenta y ocho ($ 3.004.568.-) y del pasivo es de pesos Tres millones, quinientos ochenta y nueve mil, quinientos ochenta y ocho ($ 3.589.588.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Quince mil, trescientos setenta y dos ($ 15.372.-) y del pasivo es de pesos Un millón, doscientos veinticinco mil, setecientos cuarenta y ocho ($ 1.225.748.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION RAUCH S.A.", la valuación del activo es de pesos Seiscientos cincuenta y un mil, novecientos sesenta y cinco ($ 651.965.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y ocho mil, doscientos trece ($ 358.213.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISORA BELGRANO S.A.", la valuación del activo es de pesos Diecisiete millones, seiscientos veintisiete mil, doscientos dieciséis ($ 17.627.216.-) y del pasivo es de pesos Seis millones, novecientos cinco mil, ochocientos catorce ($ 6.905.814.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISORA ROQUE PEREZ S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos ochenta y seis mil, ciento sesenta y ocho ($ 386.168.-) y del pasivo es de pesos Ciento sesenta y seis mil, doscientos cuarenta y uno ($ 166.241.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISORA SALADILLO S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, setecientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y nueve ($ 1.742.489.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ochocientos cincuenta mil, seiscientos treinta y siete ($ 1.850.637.-). Para la sociedad absorbida, "TELYMED S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS", la valuación del activo es de pesos Seiscientos noventa y siete mil, trescientos treinta y seis ($ 697.336.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y siete mil, ciento treinta ($ 357.130.-). Para la sociedad absorbida, "TIMON CABLE TV S.A.", la valuación del activo es de pesos Setecientos sesenta y siete mil, setecientos noventa y siete ($ 767.797.-) y del pasivo es de pesos Trescientos setenta y ocho mil, noventa y uno ($ 378.091.-). Para la sociedad absorbida, "TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Ciento noventa y siete mil, doscientos ochenta y cuatro ($ 197.284.-) y del pasivo es de pesos Ciento un mil, seiscientos veintidós ($ 101.622.-). Para la sociedad absorbida, "UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos Treinta y seis mil, veinticinco ($ 836.025.-) y del pasivo es de pesos Quinientos ochenta y tres mil, trescientos ochenta y seis ($ 583.386.-). Para la sociedad absorbida, "VIDEO CABLE COLOR TOTORAS SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Ciento sesenta mil, ochocientos cuarenta y nueve ($ 160.849.-) y del pasivo es de pesos Doscientos dos mil, seiscientos sesenta y siete ($ 202.667.-). Para la sociedad absorbida, "VIDEO ESTE S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, setecientos veinte mil, noventa y siete ($ 2.720.097.-) y del pasivo es de pesos Quinientos treinta y siete mil, ochocientos siete ($ 537.807.-). Para la sociedad absorbida, "VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, ochocientos sesenta y tres mil, sesenta y ocho ($ 1.863.068.-) y del pasivo es de pesos Seiscientos cuarenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis ($ 646.666.-). Para la sociedad absorbida, "VILLEGAS TELEVISORA COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos setenta y dos mil, cuatrocientos doce ($ 472.412.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y siete mil, cuarenta ($ 357.040.-). Para la sociedad absorbida, "VISION DEL LITORAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Novecientos cincuenta y ocho mil, novecientos diecinueve ($ 958.919.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ciento cincuenta mil, ochocientos veintidós ($ 1.150.822.-). El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedará a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de abril de 1998 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de las Sociedades absorbidas. Se establece el domicilio en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para que los acreedores de fecha anterior puedan oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550.

Autorizado - Juan O'Farrell

e. 10/7 Nº 93.041 v. 14/7/98

"D"

DUGIKA
S.R.L.

GIUSMALAL
S.A.

ESCICION DE SOCIEDADES

A los fines del artículo 88, inciso 4) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace sabe lo siguiente:

a) Se escinde: DUGIKA S.R.L. con domicilio en Bartolomé Mitre 2480 8º Piso, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de agosto de 1977, bajo el Nº 2135 Lº 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

b) Escisionaria: GIUSMALAL S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 2480 8º Piso Capital Federal.

c) El capital que se destina a la escisionaria es de $ 1.000 V.N.

d) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1997:
Activo $ 265.705,27
Pasivo $ 81.068.03

e) Fecha del compromiso de Escisión: 10 de enero de 1998, aprobada por Reunión de Socios el 20 de marzo de 1998.

Oposiciones de ley en Maipú 509 4º Piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados.

Autorizada - Martha Ottolini

e. 10/7 Nº 158.323 v. 14/7/98

"E"

ESTANCIAS LA DORITA
S.A.

Nº de Registro I.G.J. 5996. Se hace saber por tres días ESTANCIAS LA DORITA S.A. según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1998, ha aumentado su Capital Social de $ 0,07 representado por 70 acciones de $ 0,001 valor nominal cada una a $ 700.000 representado por 700.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una o sea que el aumento del capital social asciende a $ 699.999,93 que será cubierto mediante la capitalización de parte del saldo de la Cuenta Ajuste del Capital, Subcuenta Saldo Ley 19.742 (capitalizable). De acuerdo a lo resuelto, los accionistas podrán canjear sus acciones actuales a razón de una por cada diez mil, lo que da posibilidad a los tenedores de fracciones de acciones menores de una que tiene la sociedad actualmente, puedan tener los títulos representativos de su participación del Capital, los que se hallan a su disposición para el canje.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Presidente - Héctor Esteban Violcati

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 26 y 27/3/98.

e. 13/7 Nº 147.477 v. 15/7/98

"L"

LS4 RADIO CONTINENTAL
S.A.

RIVADAVIA 829
S.A.

Fusión por absorción: a los efectos de lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: LS4 RADIO CONTINENTAL S.A., con domicilio social en Rivadavia 835, Buenos Aires, y dedicada a la prestación de servicios de radiodifusión, inscripta en el registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1971 bajo el Nº 4797 al folio 323 del libro 75 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: RIVADAVIA 829 S.A., con domicilio en Rivadavia 827, Buenos Aires, y dedicada a explotación de bienes raíces, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1971 bajo el Nº 14 al folio 449 del Libro 248 de Contratos Públicos. LS4 RADIO CONTINENTAL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y RIVADAVIA 839 S.A. es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades el 30 de marzo de 1998 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades de fechas 29 de junio de 1998. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa sobre la base a los balances del 31 de diciembre de 1997, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: LS4 RADIO CONTINENTAL: total del activo $ 14.538.065, total del pasivo $ 6.424.301, Patrimonio neto $ 8.113.764; RIVADAVIA 829 S.A.: total de activo $ 219.082, total del pasivo $ 25.473, Patrimonio neto $ 193.609. No se ha aumentado el capital de LS4 RADIO CONTINENTAL S.A. Reclamos de ley: Rivadavia 835, Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Carlos Fontán Balestra

e. 10/7 Nº 158.570 v. 14/7/98

"S"

S.A. SAN MIGUEL
A.G.I.C.I. y F.

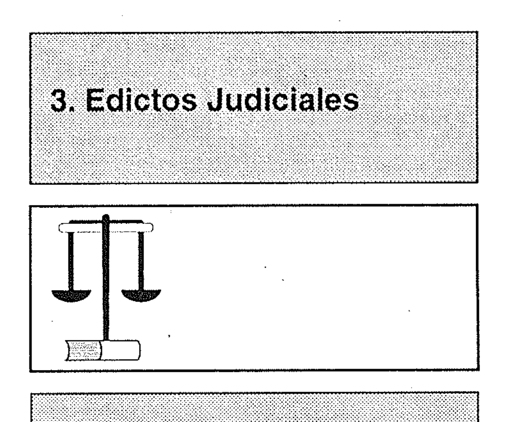
Conforme lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la Ley Nacional 19.550, se hace saber: a) que S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F. con domicilio en la calle Lavalle Nº 4001 de S. M. de Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán, con el Nº 28, de fojas 128 a 140, del tomo primero de contratos sociales del año 1955, se ha fusionado con absorción de las siguientes empresas: Citrus Trade Famaillá S.A. con domicilio en Av. Eduardo Madero Nº 940, quinto piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Capital Federal, con el Nº 9179, Libro 110, Tomo A de S.A. con fecha 1 de noviembre de 1991, y Magar S.A., con domicilio en la calle Lavalle número 4001 de la ciudad de Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán, con el Nº 38, desde fojas 288 a 298 del tomo VIII del protocolo del año 1984. b) Que el capital social de la sociedad absorbente es de $ 7.625.000 (pesos siete millones seiscientos veinticinco mil). c) Que el activo y pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, al 30 de junio de 1997, son los siguientes: S.A. San Miguel: Activo $ 120.695.458 - Pasivo $ 38.790.012; Citrus Trade Famaillá: Activo $ 40.411.310 - Pasivo $ 19.519.298; Magar S.A.: Activo $ 1.452.438 - Pasivo $ 54.842; Consolidado: Activo $ 138.743.622 - Pasivo $ 56.838.176. d) Que dichas sociedades van a continuar funcionando bajo la denominación de la absorbente S.A. SAN MIGUEL, AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMER-

CIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. e) Que el compromiso previo de fusión suscripto con fecha 26 de septiembre de 1997, ha sido aprobado por cada sociedad, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1997.

Apoderado - José Carlos Bertolotti

e. 10/7 Nº 158.405 v. 14/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

TERAMO PASCUAL ANTONIO s/Sucesión Ad-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERAMO PASCUAL ANTONIO. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 9 de 1998.

Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 10/7 Nº 92.927 v. 14/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACIANO AMERICO ARANGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/7 al 7/7/98.

e. 10/7 Nº 92.245 v. 14/7/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sita en Lavalle 1212 1º p., en autos caratulados "VALLEJOS, VANESA CAROLINA s/Guarda" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 12 de 1998... Cítese a JULIA VICTORIA VALLEJOS 24.398.829 para que dentro de los diez días se presente en estas actuaciones para ejercer los derechos que le correspondan, bajo apercibimiento de seguir el trámite de las presentes sin su intervención. A tal fin publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Marcela Pérez Pardo. juez.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.

Adriana Carminati, secretaria.

e. 13/7 Nº 93.240 v. 15/7/98

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GABRIEL TROVATO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 10/7 Nº 93.008 v. 14/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en Uruguay Nº 714 Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSE LOPEZ, a efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 13/7 Nº 93.123 v. 15/7/98

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE FANESI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Omar Luis Díaz Solimine, juez.

e. 13/7 Nº 93.019 v. 15/7/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, cita y emplaza a los causahabientes de ALICIA SILVIA MARTIN el término de treinta días a fin de estar a derecho. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme al artículo 9 de la Ley 24.823.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Virginia Simari de Lando, secretaria.

e. 13/7 Nº 234.676 v. 14/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en autos: "TOBAL JOSE E. s/Copia y Renovación de Títulos 2º Testimonio", hace saber que procederá a la cancelación de los pagarés hipotecarios, descriptos a fs. 76/78, a saber: 59 pagarés librados por JOSE E. TOBAL y DIANA NORA GRUNFELD a favor de Inversiones y Representaciones S.A., o a su orden, emitidos al 18/1/93, de los cuales 54 pagarés son por U$S 1.623 c/u, con vencimiento consecutivo el día 5 de cada mes desde el 5/5/93, 4 pagarés de U$S 19.473 c/u con vencimientos 25/9/93, 25/9/94, 25/9/95 y 25/9/96 y un pagaré de U$S 9.737 con vencimiento el 25/9/97. 57 pagarés librados por JOSE DALMIRO GANCEDO a favor de Inversiones y Representaciones S.A. o a su orden, emitidos el 29/12/92, de los cuales 53 pagarés son por U$S 942,75 c/u, con vencimientos consecutivos los días 28 de c/mes desde 28/5/93 y cuatro pagarés por U$S 11.312,93 c/u con vencimientos: 28/10/93, 28/10/94, 28/10/95 y 28/10/96. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 13/7 Nº 158.547 v. 31/7/98

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490 P. 4, Capital Federal (Civil), cita y emplaza a estar a derecho a DANIEL R. PEREZ, D.N.I. Nº 11.130.358, en los autos caratulados "SAVIO, ALEJANDRO c/TABARES OSCAR ANTONIO s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.

María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 13/7 Nº 158.552 v. 14/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/NIEVA DELFIN BENICIO s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. DELFIN BENICIO NIEVA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al defensor oficial. Publíquese por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 13/7 Nº 93.206 v. 14/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días a partir de la última publicación a CARLOS ENRIQUE NATANSON, D. N. I. 4.422.514, en los autos caratulados "NATANSON, CARLOS ENRIQUE/Le pide la Quiebra PIASCO, ORLANDO LUIS (Exp. 29.942), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/7 Nº 93.247 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días a partir de la última publicación a ALBERTO DANIEL NATANSON, L. E. 7.887.578, en los autos caratulados "NATANSON, ALBERTO DANIEL. Le pide la Quiebra PIASCO, ORLANDO LUIS", (Exp. 29.943) bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/7 Nº 93.246 v. 14/7/98

Nº 21

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7ºP. de C.F. comunica por quince días en los autos "TELECOM S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de Certificado Nº 110 de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de c/u $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, C.F., a nombre de Telecom S.A. la que se hará efectiva transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/6 Nº 157.176 v. 20/7/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en la calle Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita al Sr. FRANCISCO FLERI para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A. C/FLERI, FRANCISCO s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1998.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 13/7 Nº 158.512 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal (1022), cita por cinco días contados desde la última publicación a RINZIVILLO, JOSE ROBERTO, para que tomen intervención en los autos "BANCO PLATENSE S. A. c/RINZIVILLO, JOSE ROBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/7 Nº 93.302 v. 14/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARIO HECTOR ESPINILLO (D.N.I. 14.428.591), en causa Nº 13.139 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 24 de junio de 1998.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.335 v. 16/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a GLADYS BERROSPI CARTOLIN en causa Nº 14.208 bis que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 25 de junio de 1998.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.337 v. 16/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE ELIAS OLGUIN SALES, en causa Nº 13.134 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 24 de junio de 1998.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.339 v. 16/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE MARIA QUIROGA y a GUSTAVO DANIEL DA SILVA, a estar a derecho en la causa Nº 26.854 que se le sigue por el delito de infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.341 v. 16/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO LUIS VENERO, a estar a derecho en la causa Nº 12.274 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.342 v. 16/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3239/98, caratulada "FERMIN COTRINA REYES y Otros s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FERMIN COTRINA REYES, EMILIO ROJAS BENERO y JOSE LIMBERT AGUAYO, a fin de que comparezcan ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse sus capturas. Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 13/7 Nº 234.751 v. 17/7/98

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS ADRIAN PULIGNANO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que

en la causa Nro. 17.616 "PULIGNANO, CARLOS s/Inf. art. 277 inc. 3" se resolvió con fecha 29 de junio de 1998: Cítese a CARLOS ADRIAN PULIGNANO mediante la forma de edicto prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de junio de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 233.936 v. 14/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa M. Risetti, cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO ALFANO, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.897 caratulados "MORO, ANGEL y Otro s/Falsedad Ideológica", dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, a prestar declaración indagatoria y designar abogado. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Secretaría, 1º de julio de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/7 Nº 234.296 v. 16/7/98

Nº 4

Emplácese a ROSMERY ZAPATA que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia, y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 8, 29 de junio de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 10/7 Nº 234.298 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a NESTOR ROBERTO CIARALLO (D.N.I. 17.332.578) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9632, caratulados: "BANCO ROBERTS S.A. s/Dcia. Falsificación de Documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 30 de junio de 1998.
María T. F. de Núñez, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.299 v. 14/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8311/97, que se le sigue a CARMEN HUILLEAS JACOBE por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarse del embargo ordenado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Oscar A. Aguirre, secretario federal.
e. 8/7 Nº 234.151 v. 15/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nro. 5080/98, caratulados "N.N. s/ Denuncia" Dte.: RETONDO VALERIA y A.S.I.M.R.A., notifica a: FRANCISCO RETONDO y a VALERIA M. RETONDO, que este Tribunal resolvió con fecha 26 de junio de 1998: I) Declarar la Incompetencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nro. 5080/98 en razón de la materia (art. 35 y ccdtes. C.P.P.) y en consecuencia, remitirla a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de Capital federal, a fin de que se proceda a sortear el juzgado que habrá de intervenir en las presentes. II) Habiendo omitido la querella constituir domicilio en el radio tribunalicio (art. 145 del C.P.P.), notifíquesela mediante edictos (art. 150 del C.P.P.)
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 8/7 Nº 234.217 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nro. 5776/98, caratulados "N.N. s/ Inf. Art. 172, inc. 2 y Art. 55 del C.P.". Dte.: RETONDO VALERIA, notifica a: FRANCISCO RETONDO y a VALERIA M. RETONDO, que este Tribunal resolvió con fecha 26 de junio de 1998: I) Declarar la incompetencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nro. 5776/98 en razón de la materia (art. 35 y ccdtes. C.P.P.) y en consecuencia, remitirla a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de Capital Federal a fin de que se proceda a sortear el Juzgado que habrá de intervenir en las presentes. II) Habiendo omitido la querella constituir domicilio en el radio tribunalicio (art. 145 del C.P.P.), notifíquesela mediante edictos (art. 150 del C.P.P.)
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 8/7 Nº 234.218 v. 15/7/98

Nº 11

"Buenos Aires, 23 de junio de 1998. Cítese ... a RICARDO GOMEZ mediante edicto para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nro. 3968/97, caratulados "GOMEZ, RICARDO sobre Infracción Ley 23.737", en el término de tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 7/7 Nº 233.995 v. 14/7/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 23 de la Dra. Russi notifica a LOURDES CARMEN CUQUI COCA que en la causa Nº 10.220/97 caratulada "CUQUI COCA, LOURDES CARMEN ROSA y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución". //// nos Aires, 23 de junio de 1998 ... cítesela por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en relación a la infracción del art. 292 del Código Penal de la Nación, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial ...". P. R. S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
e. 13/7 Nº 234.510 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 18 de junio de 1998. Atento el resultado negativo de las citaciones ordenadas en autos, y a efectos de salvaguardar el derecho de defensa en juicio del imputado en autos, cítese a ALEJANDRO OSCAR LAVAQUE, por medio de edicto, quién deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 8,30 horas, debiendo en dicha oportunidad denunciar el domicilio real que posea en la actualidad, a efectos de estar a derecho y a plena disposición del Tribunal. Caso contrario se le hace saber que se ordenará su inmediata detención y se declarará su rebeldía en la causa. Fdo.: Carlos Liporace, juez nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 13/7 Nº 234.973 v. 15/7/98

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a RUBEN DARIO NESPOLA, el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de designar letrado defensor, bajo apercibimiento de revocar la exención de prisión que oportunamente se le concediera y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 13/7 Nº 234.760 v. 17/7/98

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO HECTOR COHEN (nacido el 20-03-43 DNI Nº 4.408.702, CIPF Nº 5.007.161), quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 13/7 Nº 234.772 v. 15/7/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ARIEL GUSTAVO ASDRUBAL, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de junio de 1998.- ...- II. Citar al encausado ARIEL GUSTAVO ASDRUBAL por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese ... Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
e. 7/7 Nº 233.973 v. 14/7/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a PABLO RUBEN MALVERTI, DNI 24.366.143, para que se presente a esta sede dentro del tercer día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en causa Nº 13.085 del registro de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P.N.
Morón, 30 de junio de 1998.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.356 v. 16/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a JUAN JOSE VARGAS, D. N. I. Nº 17.038.735, con último domicilio en la calle Liniers 237 de San Isidro, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6669/96, caratulada: "VARGAS, JUAN JOSE s/Ley 24.241", que se le sigue por el delito de estafa mediante falsificación de documento privado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario.
San Isidro, 23 de junio de 1998.
e. 7/7 Nº 233.930 v. 14/7/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIANO FRANCISCO J. CALABRESE, D.N.I. Nro. 11.499.023, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.102/97 caratulada "DELUCA, PABLO CESAR s/ Denuncia art. 194 C.P.". /// Isidro, 23 de junio de 1998. ... En cuanto a MARIANO FRANCISCO J. CALABRESE, citeselo por edictos, que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a los fines fijados a fs. 824 en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Jefe de la Policía Federal". Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pablo José Beverina, Secretario Federal.
e. 8/7 Nº 234.154 v. 15/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, del Dr. Felipe Murella, en la causa Nro. 1576, caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 11, SECRETARIA NRO. 21 DE CAPITAL FEDERAL", cita y emplaza por el término de cinco días (5), conforme lo tipifica en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación a AMALIA DEL CARMEN ALLUA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 4.091.606, con fecha de nacimiento 14 de julio de 1941, hija de Agustín Raúl y de Carmen Leone, con último domicilio conocido en la calle Cabildo Nro. 1532, de la localidad de Ciudadela Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterada, en razón de estar imputada por infracción a la Ley 20.974, artículo 33, inciso "C", sobre la tenencia ilegítima de documentos nacionales de identidad en blanco o total o parcialmente llenados, auténtico o falsos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 23 de junio de 1998.
Felipe José Murella, secretario.
e. 7/7 Nº 233.990 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a OSCAR OMAR FERREYRA ALMEIDA... para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. a la Ley 22.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, Junio 24 de 1998. Respecto de ... y OMAR OSCAR FERREYRA ALMEIDA, quienes no han comparecido al Tribunal pese a las diligencias efectuadas ... citeselos por Edicto, atento lo prevee el art. 139 y concordantes del CPMP. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.
La Plata, 24 de junio de 1998.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 233.988 v. 14/7/98

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR PEDRO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. a la Ley 22.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, Junio 24 de 1998. Respecto de ... HECTOR PEDRO CORONEL, quienes no han comparecido al Tribunal pese a las diligencias efectuadas ... citeselos por Edicto, atento lo prevee el art. 139 y concordantes del CPMP. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
La Plata, 24 de junio de 1998.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 233.934 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de Rosario, a cargo del Dr. Carlos F. Carrillo, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados: "SANCHEZ MONTANA, JULIO OSMAEL, GUERRERO DUME, DANY, BENAL CORONADO, ALFREDO JOSE s/ Falsificación documento publico", expte. Nro. 201/95 A, cita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bvc. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación de la presente, a fin de que presten declaración indagatoria a: 1 - JULIO ISMAEL SÁNCHEZ MONTANA (Venezolano, pasaporte Nro. 4.851.192), 2 - DANY GUERRERO DUME (Venezolano, pasaporte Nro. U-12.390.547), 3 - ALFREDO JOSÉ BENAL CORONADO (venezolano, pasaporte Nro. A-141454) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y librar contra los nombrados orden de captura.

Rosario, 17 de junio de 1998.
R. Félix Angelini, escribano federal.

e. 8/7 Nº 234.213 v. 15/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/06/98	ROXANA GOMEZ MONTAÑO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	30/06/98	SILVIA MORRESI	3	ESTAFA
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	19/06/98	ANTONIO JESUS BONANNO	3	Nº 68.505/97 - DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	30/06/98	DANIEL OSCAR CUETO OTERO, MILTON BERNARDO CLAVIJO BATALLA Y CARLOS VICENTE MARTIN	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/06/98	HECTOR JOSE ANTONIO MARTINO	3	Nº 40.187/97 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/07/98	CIRIACO MIGUEL UNZUE (D.N.I. Nº 4.500.280)	-	DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	30/06/98	MAURICIO DANIEL WEDELTOFT	3	Nº 76.129/97 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	2/07/98	DESIDIERO HECTOR HUGO SILVA	-	ROBO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/07/98	CARLOS UNZUE (D.N.I. Nº 4.300.389)	-	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/07/98	GASTON SAAVEDRA	2	Nº 45.518/98
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/07/98	WALTER GUSTAVO CUEVAS	2	Nº 45.518/98
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	30/06/98	MIGUEL ANGEL ABUD (C.I. 5.021.963)	5	Nº 107.448/97 - QUIEBRA
19	159	EDUARDO A D'EMPAIRE	2/07/98	OSCAR OBDULIO COMA	5	Nº 46.215/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	1/07/98	ROBERTO JULIO ISMAEL MARTINEZ	5	Nº 22.209/98 - DEFRAUDACION
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	30/06/98	CHRISTIAN DANIEL MENACHO, (DNI Nº 23.262.062)	5	Nº 6.003/98 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	3/07/98	ROBERTO EDUARDO CORIA, IDENTIFICADO CON L.E. Nº 6.605.054)	5	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/06/98	CARLOS ARMANDO ORTIZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/06/98	JOSE GUILLERMO GUERRA (L.E. 5.622.466)	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/06/98	GUSTAVO ADOLFO ROSADO	3	Nº 98.825/97 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	11/06/98	SUSANA BEATRIZ PATALA	5	FALSO TESTIMONIO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	3/06/98	FELIX OSCAR GONZALEZ (L.E. 4.160.648)	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/98	ANIBAL MARIANO MARTINEZ (DNI 12.673.995)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	5/06/98	GUSTAVO ANTONIO CALVO	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	1/07/98	ROBERTO LUIS BRAVE (DNI 4.194.890)	3	DAÑO CALIFICADO Y LESIONES LEVES
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	26/06/98	JOSE ANGEL TRIVELLINI	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/06/98	JORGE OMAR CAETENA Y/O CATENA	3	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/06/98	ANGEL RICARDO ETCHEGOYEN	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	24/06/98	RAMON GABRIEL BAREA Y MARIA ISABEL ORELLANO FREITES	5	MATRIMONIO BILATERAL

e. 13/7 Nº 94 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/06/98	SERGIO CHALUT Y LEONARDO RICOMAGNO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/06/98	CARLOS OLIVELLI	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/98	CESAR MARTIN ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/06/98	DAVID GUSTAVO HAY CHAIA	3	DEFRAUDACION
28	142	ESTEBAN RODRIGUEZ EGGERS	19/06/98	JOSE JORGE VALDES CASTELLANOS, DNI 92.917.774	15	COACCION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	26/05/98	RICARDO OSCAR MAIDANA, D.N.I. 14.757.891	15	DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/06/98	ALFREDO ROLDAN	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	2/07/98	CARLOS MARCELINO GARCIA ESPINOSA	3	-

e. 13/7 Nº 95 v. 15/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/06/98	RODOLFO MIGUEL BASCH (D.N.I. Nº 10.555.492)	5	Nº 4970 -INF. ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/06/98	ALEJANDRO FABIAN FAJKA (D.U. Nº 18.511.426)	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	SEBASTIAN SAL	19/06/98	JUAN GUILLERMO HURTADO CABRERA	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	19/06/98	LIU PU SUN	3	-

e. 13/7 Nº 96 v. 17/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se decretó la quiebra de QUINOA TRADING CORP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º piso, "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.986 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de VINITZCA MABEL PERLA, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.987 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ALFIE ISAAC ERNESTO, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso 33, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.983 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de CUARENTA QUINCE S.A. s/Quiebra, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, 6º 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.981 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/6/98, se decretó la quiebra de PATRICIA RODRIGUEZ - D.N.I. Nro. 16.689.130, en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 234.140 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998, se decretó la quiebra de INSTITUTO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES PRIVADOS GENESIS S.A., en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto H., con domicilio en Montevideo 536, Piso 10º Oficina "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 234.141 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ISRAEL LIBERMAN S.A.C.I.F. e I., en la que se designó síndico al Dr. Lucena Marta C., con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 234.142 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998, se decretó la quiebra de PUL PAPEL S.A., en la que se designó síndico al Dr. López Alberto E., con domicilio en Chacabuco 194, piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 234.143 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998, se decretó la quiebra de GALEANO MARIA ELENA en la que se designó síndico al Dr. Antelo Esteban, con domicilio en San Martín 793, piso 1º A, Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.350 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se decretó la quiebra de GUTIERREZ JOSE ALBERTO, en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto H., con domicilio en Montevideo 536, piso 10º I de Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (arts. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.352 v. 16/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998 se decretó la quiebra de HUMBERTO ANTONIO GARABATOS, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de agosto de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 19 de agosto de 1998 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de septiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/7 Nº 234.363 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que ha sido fijado un nuevo período informativo en autos "BAZZANO JORGE LUIS HERIBERTO s/Quiebra". Consecuentemente, se hace saber a los acreedores que hasta el día 6 de agosto de 1998 podrá presentar ante el síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 20 de agosto de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 3 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 1º de octubre de 1998 y 12 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/7 Nº 234.402 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1987 bajo el Nº 7543, Lº 104 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 875, 3º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de agosto de 1998 podrán presentar ante el síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 16 de septiembre de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1º de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.404 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. Gabriela Vassallo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 3º piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "EFEJOTA S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, de junio de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/7 Nº 234.670 v. 14/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "KRIKSMAN DE MELAMED, ESTER s/Quiebra", Expte. Nº 75.883, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; Intimar al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/7 Nº 234.018 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizzio, sito en Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de DO SOSTENIDO S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9 de septiembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de octubre de 1998 y 3 de diciembre de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquellas. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 8/7 Nº 234.155 v. 15/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211, p. 1, Capital Federal, hace saber que con fecha 22/6/98 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo en autos "PUERTO UNO S.A. s/Concurso Preventivo" designándose síndico a los contadores Caside - Rivas y Asoc. con domicilio en Corrientes 1463, p. 6º "17", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 9/9/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/10/98 y 3/12/98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31/3/99 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que a partir del día 8/8/98 el domicilio del síndico será en Avda. Corrientes 1515, p. 5º "B". Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 10/7 Nº 93.158 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IÑIGUEZ NATALIA NOEMI s/Quiebra" Expte. Nº 69.535, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/7 Nº 234.520 v. 17/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAEZ JOSE RICARDO s/Quiebra (Solicitada por CRAVIOTTO AUGUSTO MARIO)". El síndico designado es González Bergerot Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1484 2º Piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 233.965 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "QUIMICA I.C. S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 233.969 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SORIANO CRISTINA MABEL s/Quiebra (Solic. por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CREDISER LTDA.)". El síndico designado es Pérez Carlos A. con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 234.023 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de REICO PEREYRA S.R.L. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Bermann, Ernesto Jacobo con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554 P. 4 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 233.864 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MOPRIV S.A. cuyo síndico es el Contador Alberto E. Scravaglieri con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/7 Nº 234.219 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELASTINA S.A. s/Quiebra (en el pedido de Cengi S.A.). El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187, 3º piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 10/7 Nº 234.346 v 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Exp. Nº 62.878)" que con fecha 20 de mayo de 1998 decretó la quiebra de INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A., haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 24 de agosto de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la síndico designada, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C" de Capital Federal, la que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que en el término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, así como los libros de comercio y demás documentación contable. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlo a disposición de la sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del deudor para que los pongan a disposición del síndico. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/7 Nº 234.522 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FORMUGRAF S.A. cuyo síndico es la Contadora Mirta N. Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/7 Nº 234.677 v. 17/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7mo. Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "GUSTAVO FABIAN CASTILLO", con domicilio en la calle Juan B. Justo 5572, Capital Federal. Se designó Síndico a la Contadora Lidia S. Grimblat, domiciliada en Perón 1610, 2do. piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de agosto de 1998, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 25 de marzo de 1999, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/7 Nº 92.931 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION AMISTAD S.A. el día 28 de abril de 1998, habiéndose designado síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de la cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 10/7 Nº 234.355 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso mercantil liquidatorio con fecha 8 de mayo de 1998 de ANGEL GIOBI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DE TRANSPORTE Y TURISMO con domicilio legal en Lafinur 2949 Capital Federal. Se informa a los Sres. acreedores que se ha fijado el día 14 de julio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5º dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de setiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 23 de setiembre de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 22 de octubre de 1998. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/7 Nº 234.589 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 sito en Av. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica en autos "PEREYRA RUBEN s/Quiebra" que con fecha 21 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. RUBEN PEREYRA, habiendo sido designada síndico la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-7070), y ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1998, habiéndose fijado la fecha de presentación de los informes individuales y general por la síndico (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) los días 23.9.98 y 5.11.98, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/7 Nº 234.686 v. 17/7/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SMALUK DE GUELAR, JUANA BEATRIZ", siendo la Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131, P. 7º Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega sus títulos justificativos hasta el 3 de agosto de 1998, debiendo la síndico presentar los informes, de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 24 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima para que dentro de las 48 horas haga fehaciente entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se la intima para que dentro de los cinco días, haga efectiva entrega de sus bienes del activo, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 13/7 Nº 234.671 v. 17/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. HILDA CARMEN VETRISANO, con domicilio en Allende 2585, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 10/8/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdor. Alejandro Del Acebo, con domicilio en Cerrito 520 7º "B", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 23/9/98 y 5/11/98 respectivamente. Los plazos para dictar las resoluciones prevsitas por los arts. 36 y 42 de la L.C. vencen los días 7/10/98 y 3/12/98. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 22/10/98, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el 28/12/98. El período de exclusividad vence el 24/2/99. La audiencia informativa se celebrará el 17/2/99 a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 92.795 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MORO AGROPECUARIA SA", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de septiembre de 1998 y el general el día 12 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 233.957 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "RESTAURANTE A LOS AMIGOS SA", la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4º, oficina "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25 de septiembre de 1998 y el general el día 9 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 233.959 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "ENRIQUE VALENTIN YAGUE", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º "A" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de septiembre de 1998 y el general el día 12 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 234.135 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORTIZ ANA MARIA" con fecha 15 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1998 ante el síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 25 de septiembre 1998 y 10 de noviembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ORTIZ ANA MARIA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/7 Nº 234.680 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "DECORALIA SA", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de noviembre de 1998 y el general el día 30 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 13/7 Nº 234.540 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. Nº 20, con sede en Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica que el 11 de junio de 1998 declaró abierto el concurso preventivo de "WIRE S.R.L.". Verificación de acreedores hasta el 2 de setiembre de 1998. Informe art. 35 día 15 de octubre de 1998, informe art. 39 día 26 de noviembre de 1998. Síndico designado: Contador Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662, 3º P. "C", Capital Federal. El día 4 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 11 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/7 Nº 93.280 v. 17/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el Art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del Art. 35 y del Art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de noviembre de 1998 (Art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 234.016 v. 14/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se decretó la quiebra de SANTORO NATALIO ARMANDO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º Of. "I". Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/7 Nº 233.997 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a cargo de Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635, 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CUELI, MARIA VICTORIA s/Concurso preventivo" se fijó como plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, C.P.N. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º 18, ciudad de Buenos Aires, el día 26 de agosto de 1998. Fíjanse los días 7 de octubre y 19 de noviembre de 1998 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 24 de febrero de 1999 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 10/7 Nº 93.109 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º Capital Federal, hace saber que en los autos: "PATAO, ABEL ALBERTO s/Quiebra" se ha presentado informe y proyecto de distribución final, regulándose honorarios. El plazo para efectuar observaciones por parte de los interesados es de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/7 Nº 234.561 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635, p. 2º Capital Federal (1022)), Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, en autos caratulados "GAMTEX S.A. s/Quiebra c/JONISZ JULIO s/Ordinario", cita y emplaza por dos días al Sr. JULIO JONISZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/7 Nº 234.674 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º Capital Federal, hace saber que en los autos: "CREACIONES LEONARDO S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe y proyecto de distribución final, regulándose honorarios. El plazo para efectuar observaciones por parte de los interesados es de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/7 Nº 234.559 v. 14/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28 (Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 10/6/98 se declaró abierto el concurso preventivo de CLINICA MAIPU S.A. con domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes 4992, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/98, ante el síndico interviniente, contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego Nº 2699 (Torre 2), piso 20º, Dto. "5", Cap. Fed. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 26/10/98 y 7/12/98 respectivamente. Fíjase el día 18/3/99 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa . Dr. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/7 Nº 93.049 v. 16/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACOSTA BLANCA NIEVE s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Piso Of. 5 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de junio 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre de 1998 y 10 de diciembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/7 Nº 234.149 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal sito en Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SAMBALT S.A., en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Alberto Pujol, (Lisandro de la Torre 2406 of. 5ta., Capital Federal), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 1 de septiembre de 1998. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de octubre de 1998 y 25 de noviembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 25 de marzo de 1999 a las 10.30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/7 Nº 158.544 v. 17/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "JOSE VALENTIN CARMINATI", con D.N.I. Nº 10.621.559, con domicilio en la calle Gral. José G. de Artigas 4987, 1º Piso, Dto. A, Capital Federal. El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso, Of. AB, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 18 de agosto de 1998 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 29 de septiembre de 1998 y por el art. 39, el 11 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 234.030 v. 14/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR LUCERO, con fecha 23 de junio de 1998. El síndico interviniente es la contadora Graciela S. Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365 7º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de agosto de 1998. Fíjanse los días 14 de octubre y 24 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido de los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/7 Nº 233.978 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica que con fecha 20 de mayo de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de WALTER F. PRADO, DNI Nº 16.940.027. Que el síndico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 19 de agosto de 1998. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1998.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/7 Nº 234.365 v. 16/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber que se ha dejado sin efecto a) la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522, y en su lugar fijar la del día 1º del mes de septiembre de 1998. b) las fechas establecidas para que el síndico presente el informe individual y el general fijándose en su reemplazo los días 14 de octubre de 1998 y 25 de noviembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SOLCAR TRANSPORTES S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/7 Nº 234.145 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/6/98 se ha decretado la quiebra de VAN SYSTEM S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el día 27/1/97, bajo el Nº 951 de S.A. libro 120, Tº A de S.A.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1998 presenten al síndico Saccone Carlos Reinaldo con domicilio en Uruguay 772, 10º "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VAN SYSTEM S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 234.517 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5/6/98 se ha decretado la quiebra de BALLESTER TERESA, D.N.I. 1.687.039, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1998 presenten al Síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BALLESTER TERESA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 234.513 v. 17/7/98

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría a mi cargo, comunica por 5 días en autos caratulados "ASAC S.A. s/Concurso Preventivo" que tramitan por ante el citado Juzgado y Secretaría Nº 37 que con fecha 11/6/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la deudora. Ha sido designado síndico concursal, la contadora Nélida Manuela Schub con domicilio en Paraguay 1307 6º of. 51. Se fijaron fechas y plazos para cumplir las diligencias que se indican: Plazo para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos ante el síndico en su domicilio hasta el 18/9/98. Fecha de presentación del informe del art. 35 (LC) el 2/11/98. Fecha para la presentación del informe del art. 39 (LC) el 15/12/98. Audiencia informativa, en caso de corresponder, el 7/5/99 a las 10:30 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/7 Nº 92.698 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A., con domicilio en Alsina 1609 9º piso Of. 58, Capital Federal en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A., s/Quiebra, Expte. Nº 30.286 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6/10/98 y 18/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/7 Nº 234.221 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber, que en los autos caratulados: JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. Y E. s/Quiebra" (Expte. Nº 26.606), que en fecha 11 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra, de la sociedad JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. Y E. JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. Y E., constituida el 28/1/54, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/5/54, bajo el Nº 624, folio 433, del libro 49, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio social inscripto en Moreno 769, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, contador Raúl del Valle Lura, con domicilio constituido en Tucumán 811, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que cumplan los siguientes recaudos: a) Ponerse a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Mantener las interdicciones de salida hasta el 2 de febrero de 1999. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/7 Nº 234.222 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI S.A., con domicilio en República Arabe Siria 3365 2º piso "B" de Capital Federal en los autos caratulados JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI S.A., s/Quiebra, Expte. Nº 29.796 la cual se designó síndico al Señor Luis María Bertolasi con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2/10/98 y 16/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/7 Nº 234.224 v. 15/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en autos "ITAR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" el día 5 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de ITAR CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 10/5/96 bajo el Nº 3417 del Libro Nº 104 de S.R.L. y con domicilio en Boyacá 658, P.B. "3" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24/8/98 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/10/98 y 17/11/98 respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos in-

eficaces; (b) Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/7 Nº 234.302 v. 16/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del infrascripto, Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "DI MEGLIO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.142) con fecha 21 de mayo de 1998 se ha decretado en estado de quiebra a la Sociedad DI MEGLIO S.R.L. constituida el 29/12/1986 mediante instrumento privado, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/87 con domicilio social inscripto en la Av. Eva Perón (ex Av. Del Trabajo) 1447, piso 4º, Dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de septiembre de 1998 y 13 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de los bienes que tuviera en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Disponer la interdicción de salida del país en los términos del art. 103 de la ley citada de los administradores de la fallida (Sres. MANUEL DI MEGLIO, ANIELLO ANGEL DI MEGLIO, SERGIO JUAN DI MEGLIO, CARMELO DI MEGLIO y ANTONIO NUNZIO DI MEGLIO) hasta la presentación del informe general. c) Asimismo intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. d) Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 19/8/98, y supletoriamente, la del día 7/9/98, ambas a las 9:00, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LQC. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 234.399 v. 16/7/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIANO CAFIERO S.A. con fecha 11 de junio de 1998, con domicilio en Rodríguez Peña 1544, piso 3º Of. 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el día 24 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sereni Paz, Napolitano y Asociados, con domicilio en Lavalle 2024, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 9 de marzo de 1999, a la hora 9.30 para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcos Roca, secretario.
e. 7/7 Nº 92.708 v. 14/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-6-98 se decretó la quiebra de "LEYBU S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-8-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 7-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 234.225 v. 15/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-6-98 se decretó la quiebra de "MANAU REPETTO S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-9-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 14-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 234.226 v. 15/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-6-98 se decretó la quiebra de "SOSA JOSE ANTONIO HUMBERTO", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-8-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 9-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 234.227 v. 15/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12.5.98 se decretó la quiebra de ROBERTO SLEIMAN, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17.7.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14.9.98 y 27.10.98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 234.152 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "KURCEWICZ, HELENA JULIA s/Concurso Preventivo", Expte. 33.013, comunica por cinco días que el día 5 de junio de 1998 dispuso la apertura del referido concurso preventivo. Síndico: Ctdor. Federico Rafael Norberto, domicilio en San Martín 793, 1º piso "A", de Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 18 de agosto de 1998. Se han fijado los días 13 de octubre y 25 de noviembre de 1998, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 19 de marzo de 1999, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 92.861 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ALIMENTOS PANDORA S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de septiembre de 1998, presenten a la síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5 "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "ALIMENTOS PANDORA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/7 Nº 234.301 v. 16/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "LA SUDAMERICANA C.I.S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la prórroga del período de exclusividad hasta el día 11 de agosto de 1998 fijándose la audiencia informativa para el día 4 de agosto de 1998 a las 11 horas.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/7 Nº 93.137 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de VOGMAIN S.R.L., Expte. Nº 22.111, habiendo resultado designado síndico el contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 26 del mes de octubre de 1998 y el día 7 del mes de diciembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 234.353 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de G.I. S.A. Infórmanse a los acreedores que hasta el día 2 de septiembre de 1998, deberán presentar al síndico contadora Norma A. Balmes, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º of. "A" (teléf. 382-4808) de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Se intima asimismo, a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "G.I. S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 13/7 Nº 234.664 v. 17/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Carchio, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que por Resolución del 2.6.98 se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada en autos BUGALLO, RAUL JORGE s/Quiebra. (D.N.I. 7.823.762) y en consecuencia disponer la apertura del Concurso Preventivo del nombrado que tramitara conforme lo normado por los arts. 288 y 289 de la L.C. A los fines establecidos por la ley concursal se ha dispuesto la continuación de la síndica ya designada Dra. Clara Beatriz Falcov con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465, 4º "34" ante quien los pretensos acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5.8.98. Fíjase el 17-9-98, como plazo para la presentación del informe que prescribe el art. 35 de la ley 24.522, fíjase el 30.10.98 para la presentación del informe del art. 39 y el 1.10.98 para el dictado de la resolución del art. 36. La audiencia informativa (art. 45) se celebrará el 12.3.99 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado, estableciéndose asimismo como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 19.3.99. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 7/7 Nº 92.733 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BAI BAMBINI S.A. con domicilio en la calle Garana 774 piso 5º F Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Tacuarí 725 de esta Capital Federal (Tel. 334-6100). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 13/7 Nº 234.535 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MOLENTINO MARIA JULIANA (DNI 20.569.940) con domicilio en la Avda. Charlone 156 piso 1º A, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la

calle Perú 367, piso 8º de esta Capital Federal. (Tel. 342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/7 Nº 234.537 v. 17/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/98 - Vence: 14/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	16/06/98	JUAN CARLOS SERRA	92963
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/07/98	JUAN ANTONIO SANTOS	158162
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/98	ANDRES AVELINO AYUS	92873
16		PAOLA MARIANA GUISADO	18/06/98	LOPEZ HECTOR	92997
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/05/98	NARCISO LEVY y ANA ELSA TERDJMAN	92959
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/06/98	ANITA PERIES de OLIVE y MAGIN TORIBIO OLIVE	92874
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	24/06/98	OSCAR ARTURO LUNGARZO	92916
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	24/06/98	ROSA PASCUCCIELLO	158149
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/07/98	JORGE CASCIARO y MARIA ALVAREZ de CASCIARO	92973
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/98	DOLORES CONEJERO DE SACCONE	92983
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/06/98	DIEGO JOSE FLORES	92906
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/06/98	MARIA ESTER ESTRIN	92925
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/06/98	FERNANDEZ ELOY EDMUNDO	158111
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/98	GUILLERMO ALFONSO DISALVO e IVET JUANA CASTAING	92960
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	29/06/98	DOLORES GEORGINA MOLTENI	92941
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/06/98	ALFREDO JATTAR y ADELINA JOSEFA BARBIER	92870
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/06/98	ERMELINDA SABINA COLOMBO	92859
34		JOSE MARIA PEREZ	23/06/98	BARUCH WALD	158130
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/07/98	JOSEFA ARGUIZ viuda de ANDRIETTI y OSCAR ALBERTO ANDRIETTI	158118
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/06/98	UMBERTO LORENZINI	92934
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/06/98	JOAQUIN VAZQUEZ	92918
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/06/98	LEON SAPOZNIK	92958
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/06/98	SUSANA NORMA FERREYRA	92984
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/07/98	GLADYS NOHEMI STILMAN de CAPDEPON	158173
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/06/98	OTTO LEVY	92990
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/06/98	ROSA KISIELNICKI	92942
45		MARISA S. SORINI	22/06/98	MELANIA BLASCO	92868
45	U	MARISA S. SORINI	23/06/98	JORGE MACHERAS y CARMEN MARIA CASTELO	92985
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/98	VICTORIO ALEJANDRO SEGHESIO	92935
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/98	OSSONA JOSE	93001
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/06/98	LAURA DOLORES LOPEZ y/o LOPEZ MO	92871
51	81	JORGE A. CEBEIRO	12/06/98	NENNA SAVERIO DONATO	92923
52		SILVIA N. DE PINTO	9/03/98	ROSA MARIA ESTHER BORGNINO	92904
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/06/98	HUGO HECTOR ANDRADE	158150
54		JAVIER FERNANDEZ	29/06/98	ANASTASIA AGUILAR	92863
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/05/98	FLORES, SANTOS	93007
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/06/98	CORSETTI PASCUAL FRANCISCO y CIUFFO ISABEL de CORSETTI	92921
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/98	INES HERNANDEZ	158134
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/06/98	ELENA GEROSA	92961
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/06/98	ELIDA FLORENTINA GREGORI	92967
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/06/98	HILARIO CARLOS GARCIA	92995
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	22/12/98	ENRIQUE JOSE CONDE	92971
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/98	OSVALDO ADOLFO GANGAI	158256
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/98	JOSEFA UGALDE	92957
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/06/98	MARIA ELVIRA MOURENTE de ALEGRE	92919
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	RAMOS JUAN DE DIOS JUSTO	92928
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/06/98	PINTO ALBERTO	92877
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/06/98	MARIA INES GUEVARA de ALLO	92907
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/06/98	CULLARI, JOSE SIMON	92953
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/07/98	JOSEFA JUANA SCHALLER	93005
71		SUSANA A. NOVILE	30/06/98	EMILIA JULIA D'ODORICO	92996
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/06/98	ALBERTO TOMAS LOPEZ y MARIA TERESA ALCAIN	158140
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/06/98	CARMEN ROMANO	92862
74	U	JUAN A. CASAS	1/07/98	EDUARDO MANUEL ECHAYDE	92924
74	U	JUAN A. CASAS	24/06/98	AMILCAR PABLO PEREZ	93006
75		MARIA INES LEZAMA	18/06/98	PEDRO SEGNI	92864
75		MARIA INES LEZAMA	25/06/98	SARA ESTELA POLTI	92869
78		ISABEL E. NUÑEZ	25/06/98	SARA BARRIO	92964
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	22/06/98	JUAN CARLOS GREPPI	92876
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/98	ROSA ADRA	92899
94		EDUARDO PARODY	30/06/98	GREGORIO JUNGSTEIN RABINOWITSCH	92943
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/06/98	CARLOS OSVALDO BENEITEZ	92890
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/98	SEVERINO RIESTRA y RAMON FEITO	92993
99		MARTA N. COCCIA	19/06/98	RUPERTO JOSE SALVATORE	92903
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/06/98	CASTAGNOLA RICHARD CELIO	92887
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/98	WUBILFREDO ENCISO RIVERA	92930
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/98	ELVA ERNESTINA DUARTE	92939
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/06/98	FERNANDO CIAMBRIGNONI	92977
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/06/98	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CARMAN	158137
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/06/98	HORACIO LUIS DESTEFANO	92858
103		EDUARDO A. VILLANTE	30/06/98	JUAN CARLOS MORALES	92956
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/06/98	QUINTO DANTE MIRLENI	92896
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/06/98	JOSE VARONE	92966
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	MANUEL LANDEIRA	92965
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/98	GUSTAVO ROGELIO DUARTE	92972
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/06/98	FIGUN, CELZO SALVADOR y WOLF, MARIA	158136
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/06/98	ROBERTO VALENTIN CRIADO	92875
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/98	FELISIA BAIZ	92938
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/06/98	FELIX LUCAS ARRIGHI	92867

e. 10/7 Nº 119 v. 14/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

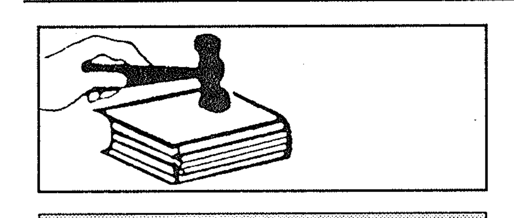
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/7/98 - Vence: 15/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	5/06/98	EDMUNDO VICTOR SAMMARTINO	93120
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/06/98	LUIS DELLA MONICA	93096
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/06/98	OMAR MARIO MIGUEZ	93027
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/06/98	MANCINI ANGEL HUMBERTO	93061
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/98	BENJAMIN ISIDORO STAMPELLA	158411
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/06/98	MARIO BESSONE	158344
16	31	PAOLA MARIANA GUISADO	25/06/98	ANTONIO FERRIOL	158335
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/98	BARREDA, ZULEMA IRMA	93015
17		RAQUEL ELENA RIZZO	1/07/98	AMELIA DIOGO	93090
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/07/98	MANUEL ERNESTO NOUQUE	93148
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/98	MARTINEZ de MEDA, NELIDA DORA	93055
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/07/98	JOSE HECTOR NUÑEZ	93042
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/06/98	AURORA CARMEN MEO	93062
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/06/98	MARIA ESTHER EUGENIA MONTALDI	158373
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/06/98	DOMINGO ALFREDO NASO	93124
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/06/98	RAUL ONOFRE MOYANO	158279
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/06/98	JOSE MARIA GOMEZ y MARIA FAILLA de GOMEZ	93025
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/98	JESUS NEGRO	93114
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/07/98	OSVALDO HECTOR DI CROCE	93136
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/06/98	REISER SAMUEL	93159
29		FERNANDO JORGE CESARI	30/06/98	ANIBAL EDUARDO VAZQUEZ	93051
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/06/98	MONICA CLARA CANEVSKY	93150
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	EDUARDO ANDRES PUY	93156
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	23/06/98	DOMINGO DEFILPO	93073
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/07/98	JEANINE ETIENNETTE ELVIRE ALINE DROUET	93031
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/06/98	EMILIA DELLA GIACOMO o EMILIA DELLA GIACOMA	93133
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/06/98	SIMHA KREDI y RAHMO KABBASSO y/o KABASSO	93058
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/06/98	MARIA LUISA LUBIANO y GLORIA MARIA LUISA GIUFFRA	93048
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/06/98	MARIA MARAVILLA PARETS	93093
42		MARIA ELENA UCAR	25/06/98	MAILLES DELIA FELICIA	93076
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/06/98	JORGE EDUARDO CHISTIK	93095
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/06/98	MIGUEL ANGEL FRIAS	93112
42		MARIA ELENA UCAR	24/06/98	MIGUEL AYAS	93121
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/06/98	PELLA, LYDA ROSE	93139
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/07/98	FRANCISCO MARIO LUIS BASILE	158345
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/06/98	GERACE BRUNO	93053
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/07/98	PEDRO PASQUINI y MARIA CONCEPCION GARCIA	93060
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/07/98	SARA DOMINGA BATTAFARANO	93115
50	U	JUAN C. INSUA	24/06/98	TOMAS INFANTE	93084
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/98	MARIA SILVIA LUZURIAGA	93117
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	29/06/98	CONCEPCION ALVAREZ	93014
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	10/06/98	SAMUEL BERNARDO VAINGARTEN	93151
54		JAVIER FERNANDEZ	3/07/98	MARIA ELENA FONTANELLA	93116
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/04/98	EVA MARDIROSSIAN	93083
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/06/98	EDUARDO BESCOS	93052
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/06/98	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PARDO	93043
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/07/98	LIBERTO MANUEL	158398
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/98	PALMIRA MARIA PADIAL	93143
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	26/06/98	JUAN RESSIA	93054
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/07/98	PIAZZO CARLOS ALEJANDRO	158401
65	U	RUBEN D. ORLANDI	2/07/98	SUSANA MARIA BOURDIEU	93106
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/06/98	HUGO ANTONIO RESTANI	93135
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/06/98	BELTRAN, ALICIA ESTHER	158301
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/06/98	ASTRA ULEVAIN e INGVAR PALDROK	93157
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	25/06/98	PEDRO BASSO y LORENZA LOMBARDI	93023
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/06/98	NESTOR GUILLERMO MARTIJA	93105
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/07/98	ANA ROSA MOLINARI	93067
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/06/98	MARIA DOLORES LOPEZ	93080
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/06/98	ANTONIETA GULLI DE PETITTO	93059
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/07/98	ADOLFO LÖBENSTEIN	93091
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	29/06/98	MANUEL MENDEZ	93012
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	2/07/98	IRMA DONATI	93024
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/98	HEBE MARCELA KORENBLUM	93101
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/98	ALEJANDRO KONOVNITZINE	93122
91	U	ALBERTO UGARTE	29/06/98	JULIO RAUL LOPEZ y MARIA MAGDALENA MONTENEGRO	93022
91	U	ALBERTO UGARTE	29/06/98	LLALA, NELIDA ESTHER	93145
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/07/98	MARCELINO DELGADO	158322
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/98	EDUARDO FERNANDO GUILLOT	93155
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/98	ZYSMAN BORUCH WOLF	93113
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/06/98	CATALINA ANACLETA GALLO	93125
99		MARTA N. COCCIA	26/06/98	DOLORES JOSEFINA MONTESINOS	93129
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	12/06/98	LEPOLDO DARETTE	93078
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/06/98	ERUNDINO ISMAEL KRAMER	93092
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	MARIA DEL CARMEN TERREN DE CESPEDES	93119
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	24/06/98	ARNALDO PEDRO BOTTAZZINI	93153

e. 13/7 Nº 120 v. 15/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALGADO ADELINA y Otros c/CAÑETE RAMON MARCELINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Exp. Reservado Nº 111254/97 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 25 de agosto de 1998 a las 9.30 hs. en el Salón de la calle Uruguay 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 18 y 19 de agosto de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. Se trata de un chalet para vivienda ubicado en calle Acassuso 6226/28, Matrícula 1-78791, Capital Federal. Ocupado por los demandados en su carácter de propietarios. En barrio de Liniers, zona residencial, frente a la plaza Santojanni, con frente de ladrillo a la vista, construido en dos plantas con cochera grande para dos vehículos, pequeño jardín al frente y está compuesto por: En planta baja: Living en desnivel, comedor, toilette, cocina con comedor diario, al fondo jardín con parrilla y escalera caracol exterior. Desde planta baja se asciende por escalera al piso 1º donde hay un dormitorio en suite con baño completo, un dormitorio con balcón y baño completo, dos dormitorios más con terraza orientada al fondo. Existe teléfonos 641-9354 y 644-5212, gas, electricidad, calefacción y refrigeración, todo en buen estado y abarcando unos 250 mts.2 cubiertos aproximadamente. Catastro: Circ. I, Secc. 74, Mz. 126, Parc. 2. Existe en el fondo una pileta de natación. Tiene una superficie de 8,66 mts. al fte. por 27, 31 mts. al fondo. La cláusula 6º del mutuo hipotecario dice que la deudora se obliga en caso de ejecución a entregar el bien libre de personas y/o cosas, dentro de diez días de notificada. Base u$s 147.000. Seña 30%, Comisión 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesiva providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. No procede "la compra en comisión". Existen las siguientes deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por A.B.L. s/fs. 86 $ 3.913,20 al 2-5-98. A OSN sin deudas s/fs. 53 al 14-5-98 y a Aguas Argentinas $ 197,17 s/fs. 49 al 12-5-98.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/7 Nº 93.235 v. 14/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "VIRREY LINIERS CONSTRUCCIONES S.A. c/ESPINA SILVIA ELENA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 96.756/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 17 de julio de 1998 a las 13.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 15 y 16 de julio de 1998, en el horario de 15 a 17 horas, está ubicado en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle Juncal 2663/2665/2667, entre las de Laprida y Agüero, edificada en el lote de terreno designado según título como el Nº 4 de la manzana letra "B". Unidad Funcional Nº cuatro ubicada en la Planta Baja del inmueble (s/fs. 100) Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Secc.: 15; Mza.: 108; Parc.: 27, Matrícula: 19-1031/4, (s/fs. 92). Superficie total 49 m2. 90 dm2. (s/fs. 92). El inmueble se encuentra ocupado (s/Fs. 112) por el Sr. Diego Bernardo Martin C.I. Nº 14.288.310, quien manifiesta ser inquilino desde el día 30 de marzo de 1998 (s/fs. 112 vta.). Se trata de un departamento en planta baja de dos ambientes (living y dormitorio), baño y cocina completa y un patio en el contrafrente con lavadero, todo en muy buen estado de uso (s/fs. 112 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: U$S 20.360.- (s/fs. 100). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 100 vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, con posterioridad a la constitución de la hipoteca, quedarán a cargo del adquirente sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes, conforme con lo normado por los arts. 563, 564, 566 y concordantes del Código Procesal. (s/fs. 100 vta. y 101). Adeuda: A.A.A.A. S.A. (s/fs. 82) al 14-1-98 $ 253,88; Expensas (s/fs. 74) al 31-12-97 $ 919,78. O.S.N. al 15-1-98 $ 745,53 (s/fs. 78). Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (Rentas): al 02-7-98 (s/fs. 120) $ 2.248,76. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario La Nación (s/fs. 100 vta.).

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 13/7 Nº 158.638 v. 14/7/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital, en autos "URIA BALBINA y Otro c/ALVAREZ ROBERTO GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 100.731/96 comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel/Fax-431-6819) rematará en el estado en que se encuentra "ad córpus" el día 17 de julio de 1998 a las 11.00 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble, dúplex sito en la calle Lynch 3923/25, Piso 1º, U. F. "5" entre la calle Romero y Avda. Sáenz, Capital Federal del primer piso y azotea Nomenclatura Catastral Circ. 2, Sección 34, Manzana 8, parcela 14. Que consta de una superficie total en el primer piso de 63,15 m2 y una superficie total en la planta azotea de 59,81 m2 con una superficie total para la Unidad de 122,96 m2 y porcentual del 23,97%, Matrícula 2-5186/5. El 1º piso consta de patio, living comedor, dormitorio, cocina, baño y un porche, todos los ambientes amplios. En la planta alta hay lavadero y una suite amplia con baño y terraza con una superficie cubierta de unos 100 m2. aproximadamente en el total del inmueble, en buen estado de conservación. Está ocupado por el demandado sus padres y su Sra. abuela. Al contado, con una base de u$s 41.600. Seña 30%, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas obrantes en autos son: A fs. 49 al 10-9-97 Rentas de $ 176,37 a fs. 69 O.S.N. al 18-12-97 $ 10,84 y a fs. 68, Aguas Argentinas al 17-12-97 de $ 185,23. El bien será exhibido los días 15 y 16 de julio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 13/7 Nº 158.479 v. 14/7/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK N.V. c/ROMERO GUSTAVO LELIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 5 de agosto de 1998 a las 10,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2526, hoy 2526/28, Unidad 5, piso 2º de Capital Federal, Matrícula 10-1173/5, NC: 10;20;18;4. Superficie según certificado de fs. 85: 55,60 m2. Según constatación realizada por el martillero se trata de un departamento tipo standard que consta de un pequeño hall de entrada, un living comedor de 6 x 2,80 m. aprox. con piso de parquet, un baño con azulejos hasta el techo (completo) con bañera, una habitación de 2,50 x 3,20 m. aprox. con placard y piso de parquet, una cocina con cocina y mueble pileta y bajo mesada y un patio descubierto con pequeño lavadero. El estado de conservación es bueno. Se encuentra desocupado. Adeuda: Municipalidad: $ 561,03 al 1/12/97 (fs. 59); Aguas Argentinas S.A. $ 120,90 al 20/1/98 (fs. 64); OSN $ 15,71 al 30/3/98 (fs. 80); Expensas $ 1881,37 a enero de 1998 (fs. 72). Base $ 25.565,33. Seña 30%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo aparecimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se acepta la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 15 y 16 de julio de 1998 de 11.30 a 13.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 13/7 Nº 158.530 v. 14/7/98

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil número 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS VALENTIN GOMEZ 2701/19 c/YABRA GABRIEL s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 77.979/95, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 16 de julio de 1998 a las 10.45 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 2701/19 esquina Castelli de Capital Federal, piso 14º "B" UF Nº 345, Superficie total de 60,78 m2, que consta de Pasillo, living comedor muy luminoso, con ventanas sobre ambas calles de la esquina, cocina con pequeño lavadero, porch con placard, 2 dormitorios con balcón corrido sobre Valentín Gómez, con placares, baño completo azulejado, pisos cerámicos, servicios individuales. Todo ello en buen estado. La construcción es de buen material, de aproximadamente 12 años de antigüedad, tiene 23 pisos, 6 departamentos por piso y 3 ascensores. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Baos Reynaga, quien manifestó en el momento de la constatación que vive allí, juntamente con su familia, en calidad de inquilinos. Deudas: Aguas Argentinas al 25/9/97 $ 803,06 a fs. 85/6; OSN al 8/10/97 $ 549,53 a fs. 94/5; Gobierno de la Ciudad al 9/10/97 $ 2.091,63 a fs. 98/9. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.159,47. Seña 30%, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Art. 580 del CPCC). Exhibición: Los días de 13 y 14 de julio de 1998 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso 9 y 10 de Capital Federal, teléfono 375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 13/7 Nº 158.528 v. 14/7/98

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOSIEJKO, JORGE c/LIMA, HECTOR UBALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 903/96, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 16 de julio de 1998 a las 8.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro León Gallo 4726 de la localidad de Villa Constructora, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, manz. 279 c, Parc. 11, Matrícula 85.375, superficie total del lote 200,25 m2. Consiste en una casa desocupada, con señales de haber sido en gran parte desmantelada. Tiene al frente una habitación, una puerta de entrada con reja y dos locales, uno de ellos con entrada independiente. Se accede al interior por un pasillo al que desembocan la mencionada habitación y un local. Sigue un amplio living de piso cerámico con techo y cabriadas de maderas, tiene salida a patio con lavadero y a pasillo externo de aire luz y se comunica con el baño. Arco de por medio, se encuentra el comedor, con ventana al pasillo externo y en el lado opuesto la cocina y un cuarto pequeño. Del comedor se pasa a un estar al que desembocan dos dormitorios con placares y pisos de parquet. El pasillo externo tiene una escalera a la terraza. La construcción, semiterminada, es de material, techos parte de losa y parte a dos aguas, con tejas francesas en el frente. Deudas: Aguas Argentinas al 17/11/97 $ 183,21 a fs. 96; OSN al 28/11/97 $ 60,13 a fs. 105; Rentas (Imp. Inmobiliario) al 11/5/98 $ 72,30 a fs. 122; Municipal (Servicios) al 15/8/97 fs. 97 a 104 $ 537,81, $ 782,34 y 782,34 por subparcelas 1, 2 y 3 respectivamente. Venta al contado y mejor postor. Base u$s 21.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Exhibición los días 13 y 14 de julio de 1998 de 13 a 15 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 13/7 Nº 158.529 v. 14/7/98

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica comunica por dos días en los autos caratulados "MURPHY DE SAMMAN CATALINA M. c/BERGER, ROSA M. M. s/Cobro Ejecutivo de Alquileres, Expte. Nº 138.316, Reservado" que el martillero Hernán G. Gálvez, rematará el día jueves 16 de julio de 1998 a las 10.40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, Planta Baja, de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un galpón losa de una sola planta con entrada para camiones y sector administrativo independiente (sobre calle Rosetti) construido en toda su extensión de la parcela, sito en la calle Belgrano sin Nº esquina calle Rosetti de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 52 b, Parc. 13; Matrícula 36.609, con una superficie total de 263 mts2. 73 dm.2, cmts. ocupado con inquilino que me exhibió contrato de locación. Deudas Rentas (Fs. 267) al 30/5/97 $ 143,02; Municipales (Fs. 263) al 30/4/97 $ 7.976,67. Se vende ad corpus y en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 15.500. Seña 30%, Comisión 3 % e IVA sobre la comisión a cargo del comprador, todo en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades dispuestas por el Art. 580 del C.P.C.C. Días de exhibición: Días hábiles del mes de julio de 14 a 16 hrs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
María Delia F. de Osores, secretaria.

e. 13/7 Nº 158.483 v. 14/7/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Tucumán 1391, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUPERTYPE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 98.635/95 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 17 de julio de 1998 a las 9:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle San Nicolás 979, entre Montes de Oca y Avda. Inocencio Arias, Castelar, Lote: 39, Manzana: "D", Matrícula: 22.663. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: C; Manzana: 210; Parcela: 39. Base: $ 100.000.- Seña: 8%; comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la operación. En virtud de lo dispuesto por el artículo 3936 del Código Civil conforme Ley 24.441 no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionará a los efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de ocurrir oportunamente por la vía o forma que correspondan para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se hallen satisfechos la totalidad de la condena, capital, costas y honorarios dispuestas en la causa. Se deja expresa constancia que oportunamente ha sido ordenado el lanzamiento contra Víctor Carlos Poslend, Ana María Caratozzola, Viviana Posled, Paula Posled y demás subinquilinos y/u ocupantes. El inmueble está construido sobre un terreno de aproximadamente 8,66 mts. de frente por 35 mts. aproximadamente de fondo. Cons-

ta de dos plantas y un subsuelo. a) Subsuelo: conformado por un play room de aprox. 8,66 por 5 mts., haciendo un martillo a favor de 8 mts. al que se accede por una escalera de madera desde el living. b) Planta baja: está compuesta por living y comedor, cocina integrada con amplia parrilla y vestuarios de hombre y mujer para el servicio de una amplia pileta que se encuentra en un jardín al fondo, la misma posee filtro. c) Primer piso: se accede por una escalera de madera desde el living comedor y consta de un hall íntimo, dos dormitorios, un yacuzzi y un sauna. Posee balcón a la calle. El inmueble está constituido con buenos materiales, tejas, cerámicas y madera de primera calidad. El estado de mantenimiento es óptimo. Posee aire acondicionado frío calor-central, no poseyendo cochera. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Carlos Posled en carácter de propietario quien lo habita conjuntamente con su Sra. esposa y dos hijas. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 147 Rentas al 28-11-96 $ 123,17; a fs. 149, Impuesto Inmobiliario al 9/11/96 $ 239,28; a fs. 153 al 14/11/96, O.S.N. $ 29,44; a fs. 154 Aguas Argentinas al 14/11/96 $ 353,84; a fs. 197 Municipalidad de Morón, tasa por servicios generales al 6/2/97 $ 1.915,46.- El bien a subastar podrá visitarse los días 15 y 16 de julio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. El presente deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 13/7 Nº 158.717 v. 14/7/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/CASTRO, HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 90.539/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará exclusivamente entre los que efectúen su oferta previa por la modalidad de postura bajo sobre, y que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito de la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de la Capital Federal el día 12 de agosto de 1998, a las 15,30 horas, dos lotes de terreno y una finca, ubicados en el paraje denominado "Etcheverry" Cuartel 7 del Pdo. de La Plata, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designados según plano de subdivisión 55-132-59, que cita su título como lotes 18 y 19, encontrándose la finca edificada sobre el lote 5, todos de la manzana 47. Lote 5: matrícula 102.180, N.C.: C.VIII, S.U.Q. 147, P. 5, que mide 3.284,60 m2 y adeuda Municipalidad $ 3.340,88 al 10/5/97; Lote 18: matrícula 102.181 N.C.: C. VIII, S. U. Q. 147, P. 18 que mide 4.106,50 m2 y adeuda Municipalidad $ 654,16 al 10/5/97; Lote 19: matrícula 102.182 N.C.: C. VIII, S.U. Q. 147, P. 19 que mide 3.285,20 y adeuda Municipalidad $ 645,46 al 10/5/97. Los terrenos adeudan en concepto de Rentas $ 51.366,02 al 24/3/97. Respecto de AGOS los terrenos se encuentran fuera de radio (fs. 205). De la constatación realizada por Escribano (fs. 158/60) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Agustín García en carácter de encargo del lugar de la firma Macón S.A. inquilina del demandado, con esposa y 4 hijos, se trata de una fracción con construcciones y árboles. Verifica la existencia de una casa para el encargado, con tres habitaciones, baño y cocina, de material; cinco galpones para ponedoras de unos 40 mts. de largo y costados de 20 mts.; cinco silos de metal y un galpón con maquinaria, mezcladora en su interior. Toda la edificación se encuentra en regular estado de conservación, notándose mayor deterioro en los referidos galpones, siendo intimados al desalojo en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 249.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para el caso de no haber interesados por la base ofrecida, se aceptarán ofertas por un precio menor. Sólo podrán participar en esta audiencia o llamado y en consecuencia, estar presentes en la audiencia fijada para el mejoramiento de ofertas, únicamente los que realicen su presentación bajo sobre ante el martillero hasta el día 11 de agosto de 1998, a las 16 horas exclusivamente en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital Federal los días hábiles de 13 a 16 horas. La oferta bajo sobre deberá ser acompañada con un cheque personal, o propio (bancario) o certificado por el importe del 30% de la proposición, y éste a nombre del martillero, además de los datos de filiación del presentante, domicilio real o especial a los efectos del art. 40 del C.P. y en caso de sociedades, contrato social o documento que acredite la personería que invoque. Los sobres serán proporcionados por el martillero a fin de que los interesados depositen las ofertas, cruzando con su firma la solapa posterior del sobre y entregando recibo. Los cheques correspondientes a las señas superadas, serán devueltos al finalizar la subasta contra entrega del recibo entregado. Exhibición: es libre los días hábiles previos a la subasta de 10 a 12 horas. Ubicación del inmueble: Ruta Nº 215, Km. 30.500 (del cruce de Etcheverry a Brandsen).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 13/7 Nº 93.278 v. 14/7/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "MARCHESOTTI, RICARDO c/PASTORINI, JORGE LUIS y Otro s/Ej. Hip.", Exp. Nº 43.890/97, que el martillero designado en autos rematará el día 16 de julio de 1998 a las 11,45 en el salón de la calle Uruguay 666, la casa ubicada en calle Albariño Nº 420/26 en Capital Federal, designado catastralmente como Circ. I, Secc. 60, manz. 62, parcela 11, Matrícula 1-62825, edificada sobre terreno de mts. 8,66 de frente por mts. 25,68 de fondo. Consta de dos dormitorios, living-comedor, patio cubierto, dos baños, amplia cocina; al fondo galpón (material) con oficina y baño, terraza muy amplia con parrilla, en regular estado de conservación. Desocupada. Deuda ABL $ 4.433,17 al 11/11/97; Aguas Arg. $ 1.336,62 al 17/10/97; O. S. N. $ 42,92 al 22/10/97 y ABL $ 324,37 al 12/11/97. Base $ 55.000.- al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 14 y 15/7/98 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 13/7 Nº 158.513 v. 14/7/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/GORLA, NORA BIBIANA MARIA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 21.873/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 16 de julio de 1998, a las 10,00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Laprida 2165, Unidad Funcional 15, Piso 5º "A", Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 145, Parc. 12, Sup. Total: 30,65 mts2. Porc.: 4,55%. Se trata de un departamento ubicado en un edificio que data del año 1963, de buena calidad, ubicado en zona residencial, a media cuadra de la Av. Las Heras, arteria con numerosos medios de transporte. La unidad se halla en aceptable estado de conservación y se compone de un solo ambiente a la calle con baño y cocina. Ocupado por el Sr. Humberto Antonio Comba (C.I. 7.951.423), quien manifestó ser ex cónyuge de la demandada. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 171,66 al 9/9/96 (fs. 67); O. S. N.: $ 83,62 al 16/7/96 (fs. 69); Ag. Arg.: no registra al 8/7/96 (fs. 52). Base: $ 22.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C. P., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
María Cristina Bourgès Capurro, secretaria.

e. 13/7 Nº 158.507 v. 14/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOTTE, MIRTA GRACIELA" y Otro, s/Ejecución Prendaria, Expte. 66.111, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5907775, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-023382, Dominio: M-305.289; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 57. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.949,05, conste que de no haber postura a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 93): al 11-3-98 $ 1.499,67; las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que queda prohibida la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/7 Nº 93.174 v. 14/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/BARIBUS S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 31.527/97, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831), procederá a subastar el día 15 de julio de 1998, a las 12 hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 551 - Capital, los siguientes bienes; Lote 1: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Modelo O-RSD Año 1992, Motor marca Mercedes Benz Nº 345.952. 10-136.680, Chasis marca: Mercedes Benz Nº 364.299-11-003.640, Dominio R-091.069; Lote 2: Un vehículo tipo transportes de pasajeros, Modelo 0-373-RSD Año 1992, Dominio R-091.068, Motor marca Mercedes Benz Nº 345.952-10-136.488, Chasis marca: Mercedes Benz Nº 364.299-11-003.642, en el estado general en que se encuentran. Base U$S 177.115,55, distribuida en partes iguales, al contado y mejor postor. Comisión 10% todo en dinero efectivo, en el acto de subasta. Adeudan en concepto de Rentas al 30/9/97 cada uno pesos dieciséis mil ochocientos cincuenta y siete ($ 16.857.-). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas, debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal, y denunciar el nombre y dirección de su comitente si efectuare la compra en comisión dentro de los tres días de efectuada la subasta. El bien se exhibe los días 13 y 14 de julio de 1998, en el horario de 14 a 17 hs., en la calle Montesquieu 551 - Capital Federal. Se deja constancia que conforme lo dispuesto en caso de no hallar postores será reducida pasada media hora la base en un 25% y de persistir se subastará sin base.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/7 Nº 158.417 v. 14/7/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Callao 635, piso 4º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHUTZ, NICOLAS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.448, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de agosto de 1998 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, motor UQC020806, chassis 9BFZZZ33ZRJ015305, dominio X-682.527, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 5.710,05, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 8/10/97 $ 1.401,83 (fs. 49 vta.). El comprador se hará cargo de las deudas de patentes pendientes que pesen sobre el automotor, como también de los trámites tendientes a dar de alta el bien. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6 del Rglto. del Fuero, hasta el día 11 de agosto de 1998 a las 12,00 hs. momento en el cual se procederá a su apertura haciéndose entrega de los mismos al martillero. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 13/7 Nº 158.527 v. 15/7/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVEIRO, AMALIA y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 93.759, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5273856, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-081355, Dominio: AHO-363, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 49): en funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.301,50, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 64) al 3-6-97 $ 1.094,34; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 93.172 v. 14/7/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c/SENSABASTIANO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de julio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Peugeot, modelo 505 SR CONFO, año 1991, con motor marca Peugeot 906002, chasis marca Peugeot 2072917, dominio SFL 090. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en buen estado general con equipo de gas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en N. Repetto (ex Añasco) 1161, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: $ 4.500.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De existir remanente se reintegrará al comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 66) por $ 456,45 al 10/2/98; y de Actas pendientes de pago (fs. 64/65), 2 actas pendientes de resolución. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.383 v. 14/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Capital Federal, Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por dos días en autos "VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes de Santa Fe", Expte. Nº 10.613, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el viernes 17 de julio de 1998 a las 11,00 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del fuero ubicada en el 1er. piso de Avda. Callao 635, Cap. Federal, el 100% del inmueble sito en la ciudad de Santa Fe, Prov. mismo nombre, con frente a la calle J. P. López 2925 entre las de Cuatro de Enero y Primero de Mayo. Se trata de un galpón con ingreso por portón, techo de chapas, piso de tierra que posee cinco divisiones de mampostería, al fondo cocina y baño con terreno libre hasta la pared límite. Lo edificado está en malas condi-

ciones de conservación y el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Edificado sobre terreno que mide: 14,95 m. de frente al Norte; 14,953 m. de contrafrente al Sur; 49,38 m. en su lado Este y 49,64 m. en el del Oeste. Superficie total: 740,17m2 (ad-corpus). Nom. Catastral: 6429-933, Dominio: T 256 P. Fº 2498 Nº 20.374-65; Lote 23, Padrón Mecanizado 37.125. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 60.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado boleto 0,5%. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 CPCC. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, a las 13,30 horas bajo recibo. Exhibición del inmueble: Será exhibido los días 14 y 15 de julio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/7 Nº 158.559 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que el Martillero Rubén Julio Omar Ventura, con domicilio en calle 14 Nº 689 de La Plata, Tel. 831147 subastará el día 17 de julio de 1998 a las 10,30 horas, en la Asociación de martilleros de 54 Nº 1107 La Plata, el inmueble sito en calle 36 Nº 1473 1/2 de La Plata (Nom. Cat.: Circ. I Secc. N, Manz. 1077, parc. 2t., Sub. Parc. 2). Ocupado por inquilino. Títulos y demás constancias en autos. Existe hipoteca que se cancelará al escriturar. Visitas una hora antes de la subasta. Base: $ 27.631. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/ parte y sellado de ley. La venta fue decretada en Expte. 36.758, s/ Ejec. Fiscal". (B.D. 9654). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, en la ciudad de La Plata.

La Plata, 6 de julio de 1998.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 13/7 Nº 158.748 v. 14/7/98